



*Boletín del
Archivo General de la Nación*



SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA
COMITÉ DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

José Rafael Lantigua
Secretario de Estado de Cultura
Presidente

Lourdes Camilo de Cuello
Miembro

Emilio Cordero Michel
Miembro

José Chez Checo
Miembro

Marie France Balasse
Miembro

Marisol Florén
Miembro

Mu-Kien Adriana Sang Ben
Miembro

Roberto Cassá
Secretario, *ex officio*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Roberto Cassá
Director General

Luis Manuel Pucheu
Subdirector General

Dionisio Hernández
Director Administrativo y Financiero

Ángel Hernández
Director Departamento de Pre-Archivo

Aquiles Castro
Director Departamento de Archivo Histórico

Alejandro Paulino Ramos
Director Departamento de Biblioteca y Hemeroteca

Dantes Ortiz
Director Departamento de Investigaciones

César Amado Martínez
Director de Servicios Técnicos

Jesús Díaz
Director Departamento de Colecciones Especiales

Raymundo González
Asesor de Historia

Luis Rodrigo Suazo
Asesor Legal

BOLETÍN
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

BAGN

ISSN 1012-9472



Año LXIX
Volumen XXXII
Número 118
Santo Domingo, D. N.
Mayo-agosto 2007



Boletín del Archivo General de la Nación

Año LXIX - Volumen XXXII - Número 118

Publicación cuatrimestral

Comité Editorial

Director:

Roberto Cassá

Miembros:

Dantes Ortiz

Raymundo González

Alejandro Paulino

Ángel Hernández

César A. Rosario

© Archivo General de la Nación, 2007

Calle Modesto Díaz #2, Santo Domingo, D. N.

Tel. (809) 362-1111; Fax: (809) 362-1110

www.agn.gov.do

ISSN: 1012-9472

Foto de portada:

Parque Independencia ubicado en los terrenos de la antigua Sabana del Rey o del Estado, llamada después “Placer del Conde”. Terminó su construcción durante el gobierno de Ramón Cáceres y fue inaugurado en 1912. (Fototeca AGN. Fondo Luis Mañón 12-2-5-f.274).

Diagramación y portada: Cuesta-Veliz Ediciones

Impresión: Editora Búho.

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic



Sumario

Editorial	
Adelantos en la digitalización	321
Informe sobre los avances archivísticos en la República Dominicana	
Roberto Cassá	329
La ruta de la cojoba: una investigación necesaria en los campos de la biogeografía y la arqueo-etnobotánica	
Juan Carlos Román Castañer	341
Conductas sexuales en Santo Domingo: la violación de doña Juana de Oviedo (siglo XVI)	
Esteban Mira Caballos	359
Las maestras rurales del valle del Cibao 1900-1935	
Juan B. Alfonseca Giner de los Ríos	381
Visiones del mestizaje en las Antillas hispanoparlantes: Pedro Pérez Cabral y su “comunidad mulata”	
Pedro L. San Miguel	435

Cuestión de límites con Haití. Alejandro Llenas	453
El Consejo de Secretarios de Estado no es Poder Ejecutivo Rafael Justino Castillo	479
Índice de periódicos del siglo XIX	491
Sección de fotos. Calles y edificaciones de la ciudad de Santo Domingo	507
Noticias y documentos del Archivo General de la Nación	521
Cartas y reconocimientos al Archivo General de la Nación	569
Normas para la presentación de manuscritos	575
Exhortación patriótica	581

Editorial

Adelantos en la digitalización

Uno de los programas cardinales que actualmente se ejecutan en el Archivo General de la Nación tiene por objetivo la digitalización de la generalidad de los fondos más antiguos que se conservan en la institución, con fecha tope de 1930, contenidos en cerca de veinte mil unidades documentales. El fácil acceso por Internet de esos materiales tendrá efectos multilaterales en el desarrollo cultural e institucional de la nación. Además de estar digitalizados, los documentos en cuestión se describen a nivel de expedientes, tipo de descripción que facilitará enormemente la búsqueda y se adiciona a otros instrumentos descriptivos ya en uso corriente, como el inventario topográfico, que permite localizar las unidades documentales en escasos minutos.

Tanto en el manejo de tecnologías de punta en informática y comunicaciones como en técnicas archivísticas, el Archivo General de la Nación ha procurado lograr una actualización que le permita saltar el bache dejado por décadas de incuria y llenar los cometidos presupuestos ante la sociedad y el Estado.

Desde cualesquiera puntos de vista, los fondos antiguos que se están digitalizando revisten una enorme importancia histórica y cultural. De la época colonial, desde inicios del siglo XVII, hay fondos correspondientes a los archivos municipales de las villas del Este o a la Real Audiencia. Las primeras décadas del siglo XIX comienzan a estar cubiertas con otros fondos, como los protocolos notariales. A partir del nacimiento del Estado dominicano, en 1844, arrancan series correspondientes a los ministerios y otras oficinas de primera importancia. Desde fechas tempranas de orden republicano se conservan documentos de organismos vinculados a demarcaciones territoriales, tanto municipales como provinciales. La Anexión a España, entre 1861 y 1865, tiene un fondo formado por las autoridades del gobierno anexionista. La Colección de José Gabriel García abarca documentos de primera importancia, como correspondencias de figuras cimeras de la segunda mitad del siglo XIX. Después de 1865 se amplían sobremanera y en forma progresiva los volúmenes de las documentaciones. Van apareciendo con el decurso del tiempo nuevos fondos, como las correspondencias de los presidentes, entre las cuales descuella la del dictador Ulises Heureaux durante las últimas dos décadas del XIX. Algunos fondos especiales tienen enorme importancia, entre los cuales se puede significar el de la Receptoría General de Aduanas, que cubre toda la existencia de ese organismo dependiente del gobierno de Estados Unidos entre 1905 y 1940. El archivo del Gobierno Militar, de 1916 a 1922, reúne todas las secretarías y otros organismos de ese ordenamiento de dominio extranjero. Otros fondos de prolongadas continuidades cronológicas pueden tener todavía mayor valor general, como pueden ser los de juzgados y alcaldías. Por último, se digitalizarán todas las colecciones disponibles de revistas y periódicos, algunas mediante el escaneo de microfilmes.

Mediante proyectados convenios de colaboración con otras instituciones, como el Ateneo Amantes de la Luz, el Archivo Histórico de Santiago y la Sociedad Renovación, se apunta a ampliar o completar las colecciones de periódicos y revistas que deben escanearse.

La puesta en ejecución de la digitalización tiene una historia que ha consumido gran parte de los esfuerzos desplegados por el personal del AGN. Desde que se adquirieron cinco escáneres cenitales de tamaño A-2 y un escáner A-1, este último para mapas, planos y periódicos de tamaño grande, se inició un proceso que conllevó asimilar los procedimientos técnicos, formar personal y vencer los variados escollos que se interponían –y todavía en parte se interponen– al cumplimiento de la tarea.

Lo primero fue que la adquisición de los seis escáneres se tuvo que hacer con fondos presupuestarios del AGN que no estaban destinados a ese renglón. Al transcurrir un tiempo de no entrega de los escáneres por el medio indicado, se produjo un primer atraso de la marcha de los trabajos que arrojó un sobrante presupuestario que pudo ser destinado a la adquisición de escáneres. Además de estos aparatos, el AGN debió adquirir un elevado número de computadoras para la descripción, el centro de cómputos, aires acondicionados y el cableado interno. Las transferencias de recursos fueron posibles por la existencia de una dotación presupuestaria adecuada dispuesta personalmente por el presidente Leonel Fernández.

Desde el primer momento se puso de manifiesto un grave problema de espacio, ya que los depósitos del AGN están ocupados a plena capacidad, lo que se agravó con las aproximadamente cuarenta mil unidades de instalación del Archivo del Palacio Nacional, trasladadas al AGN por disposición expresa del presidente Fernández. Hubo que agotar expe-

dientes muy variados para alojar los espacios para las mesas de trabajo de descripción, las computadoras y otros equipos. Las deficiencias del sistema eléctrico han constituido un dolor de cabeza adicional, que ha implicado gastos extraordinarios en generación propia y medios de protección. Si bien en vías de resolución, se produjeron atrasos considerables por esta causa, al tiempo que subsisten algunas limitaciones en materia de horario de abastecimiento de energía eléctrica.

En otro orden, fue necesario trillar un proceso de aprendizaje, que no sólo comportaba el dominio de la tecnología electrónica, sino el de la aplicación de principios archivísticos para la producción masiva y la capacidad de ejecución de principios gerenciales. En lo informático, bastaría referir lo complejo que ha resultado lograr el dominio del programa Baratz de gestión archivística, en parte a causa de los requerimientos archivísticos, en aspectos como la especificación de las tablas de clasificación por fondos. Diversos errores, algunos de magnitud, se cometieron en estos aspectos, que requirieron medidas drásticas, como el despido de un personal no calificado que ingresó gracias a la colusión de encargados en el área de personal, evaluación y descripción, que también tuvieron que ser despedidos. Sería en exceso prolijo en este contexto detallar otros errores, pero se puede a manera de ejemplo referir la violación del acuerdo de describir por expedientes, cuando se instruyó hacer descripciones por documentos, lo que de haberse continuado hubiese conllevado la imposibilidad de que el proyecto se realizara.

Este último hecho coincidió con la promulgación de la ley de emergencia que rige el funcionamiento del Estado en 2007. La ley estipula que ninguna entidad pública puede contratar nuevo personal, salvo autorización del Presidente de la República. Hubo que esperar más de seis meses para poder

reiniciar las tareas de reclutamiento de nuevo personal y su correspondiente formación.

Ha habido que bregar, en los últimos meses, con una multitud de problemas adicionales que se interponen a la eficacia en el conjunto de pasos de la digitalización, que incluyen limpieza de legajos, traslado, reparación de documentos deteriorados, foliación de los documentos, separación de expedientes en carpetillas, descripción, separación de imágenes digitales, control de calidad de imagen y descripción y uso del programa en la conexión entre imagen digitalizada y descripción archivística.

El sentido de compromiso prevaleciente en la generalidad del personal del AGN ha permitido enfrentar los problemas e irles dando solución. De una productividad sumamente baja en los meses iniciales de puesta en funcionamiento de los escáneres, se han ido adoptando correctivos que han permitido mejoras paulatinas en el rendimiento. En la visualización de los problemas y las medidas correctivas ha hecho una contribución notable la empresa española Vinfra S. A., asesora del AGN en la digitalización de los fondos antiguos. Su presidente, don Luis Framit, se ha compenetrado con el seguimiento del proyecto en un grado tal que pone de relieve su generosidad, así como la empatía que ha desarrollado con el AGN y con el medio dominicano en general. Se debe, asimismo, reconocer la extraordinaria labor de la archivera cubana Olga Pedierro, cedida durante un plazo determinado por el Archivo Nacional de Cuba en virtud del convenio de colaboración que suscribió con el AGN. Hemos contado con la colaboración del archivero puertorriqueño Pedro Roig, quien ha trabajado en labores variadas de formación, en cuadros de clasificación y en el censo-guía de archivos dominicanos. A distancia y en forma honorífica, el profesor Antonio González Quintana, renombrado archivero

español, en demostración inequívoca de desprendimiento, ha estado dando seguimiento a la resolución de algunos de los dilemas que se han ido presentando en la aplicación de las normas de descripción. En el mismo plano individual, es preciso también destacar el sentido de compromiso de Rolando Tabar, ex director del Departamento de Archivo Histórico, quien renunció a su posición hace más de un año, después de un aporte arduo que culminó en hitos de la modernización del AGN como el inventario topográfico. Llamado a colaborar de nuevo para que ayudara a la impresión de eficacia en la cadena de tareas de la digitalización, el licenciado Tabar no dudó en aceptar, y aunque en forma honorífica y a tiempo parcial su presencia ha contribuido a que nos acerquemos ya a los estándares normales de producción.

En estos momentos, con cinco escáneres A-2, la producción del AGN se sitúa en alrededor de 350,000 imágenes mensuales, que comprenden documentos sueltos y encuadernados. Adicionalmente se está iniciando la digitalización de prensa de formato grande en el escáner A-1 a un ritmo más reducido a causa de las especificaciones técnicas de ese aparato. De acuerdo al criterio de la empresa Vinfra, se ha alcanzado ya un estándar aceptable de rendimientos, pese a la persistencia de algunas de las dificultades arriba apuntadas.

El proyecto de digitalización se concibió sobre la base de 15 escáneres A-2. Sólo con ellos y en un lapso de tres años es posible alcanzar las algo más de veinte millones de imágenes definidas en el proyecto. Cuando se consoliden los logros de eficacia ya alcanzados, se deberá evaluar si existen posibilidades de destinar recursos adicionales del presupuesto del AGN para la adquisición de nuevos escáneres y otros equipamientos accesorios. De no ser posible la incorporación de estos equipos, es obvio que la meta de digitalizar veinte o

más millones de imágenes deberá tomar bastante más tiempo del programado.

Pero aun en este último escenario, se ha logrado ya un producto digitalizado que deberá comenzar a ser colocado en la página web del AGN en breve tiempo. La disponibilidad de una cuantía masiva de documentos por Internet con un nivel adecuado de descripción supone un giro crucial en el manejo de la documentación histórica en República Dominicana y en el empleo en ello de las tecnologías contemporáneas de la informática y las comunicaciones.

Cuando se haya cumplido la tarea de digitalizar los referidos fondos antiguos, se deberán acometer nuevos proyectos orientados a preservar y difundir fondos más recientes pero de primera importancia, como viene a ser el denominado Archivo Particular del Generalísimo (Trujillo), que forma parte del fondo del Palacio Nacional a cargo de la Secretaría Administrativa de la Presidencia. Muchos otros objetivos debe acometer el AGN desde que las circunstancias lo permitan, como la digitalización de los principales periódicos hasta el presente.

Venciéndose escollos gracias a la disposición al compromiso y al consistente apoyo de la superioridad del Gobierno, se han sentado ya en la práctica las bases de una nueva calidad en el desempeño de la archivística en el país, conquista que deberá repercutir en la conformación del Sistema Nacional de Archivos prevista en la Ley General de Archivos que todavía se estudia en el Congreso Nacional.



Informe sobre los avances archivísticos en la República Dominicana*

Roberto Cassá

Me place, ante todo, extenderles los saludos del secretario de Estado de Cultura de la República Dominicana, licenciado José Rafael Lantigua, quien me pidió representarlo en este encuentro.

Desde hace más de dos años, por instrucciones del presidente de la República Dominicana, doctor Leonel Fernández, se ha iniciado la aplicación de un plan de rehabilitación y desarrollo del Archivo General de la Nación, como primer eslabón de una concepción tendente al rescate, organización y difusión de la memoria documental de la nación. El presidente Fernández acogió una propuesta previa de la Academia Dominicana de la Historia e instruyó al secretario de Estado de Cultura para que la designación del director del Archivo se hiciera por recomendación de la Academia.

* Conferencia pronunciada por el Dr. Roberto Cassá en el Encuentro Expositivo y Conferencia Internacional de Archivo, EXCOL 07, 23 al 27 de mayo, 2007, Bogotá, Colombia.

Al obrar en tal sentido, el presidente Fernández manifiesta tener conciencia de la importancia, pero también de las dificultades que comporta un proyecto de esta naturaleza, en un país con pobre tradición archivística. Aunque en la década de 1930, durante la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo, con la fundación del Archivo General de la Nación se sentaron las bases de una gestión archivística adecuada; en las décadas recientes se produjo un deterioro creciente en todos los órdenes. Pero no se perseguía meramente de retornar a una calidad perdida, sino de rehabilitar mediante la aplicación de actualizaciones en tecnología, sobre todo informática, para dar lugar a una práctica archivística ajustada al tiempo presente.

En tal sentido, la propuesta de desarrollo archivístico se puede inscribir en los conceptos del gobierno electrónico que forman parte de los planes que se ejecutan para la modernización de la gestión estatal. Además de este componente técnico-administrativo, prima una concepción de la archivística normada por una progresiva interrelación con la sociedad de forma que contribuya al buen uso de la documentación en beneficio de los derechos de la población y el desarrollo cultural de la nación.

La búsqueda de soluciones tecnológicas adecuadas en ningún momento se ha erigido en fetiche; responde a la percepción de que sólo con ellas se estaría en condiciones de adecuarse a los requerimientos de conservación, organización, descripción y difusión del patrimonio documental. Es lo que explica que en la evaluación entre las dos tecnologías principales para el copiado y la conservación de los documentos, se llegara a la conclusión de que procedía enrumbarse por la digital y no por el microfilm.

Un primer esfuerzo se ha orientado a la digitalización y nueva descripción por vía electrónica de los fondos más an-

tiguos, los de mayor valor histórico y también hasta donde sea posible, de los más demandados por los usuarios. Se decidió conceder prioridad a las porciones de mayor valor de la documentación anterior a 1930 en cantidad superior a veinte millones de imágenes, a las cuales se debe adicionar el material hemerográfico hasta 1961, el fondo bibliográfico de valor histórico, las colecciones más antiguas de fotografías y otros materiales.

Para la digitalización de este patrimonio se ha conformado un centro de cómputos, escalable en esta etapa hasta 100 teras de memoria. Para llenar los requerimientos en etapas posteriores está prevista la relación con el NAP del Caribe (siglas en inglés cuya traducción al español es punto de acceso a la red), próximo a iniciar sus operaciones en el Parque Cibernético de las Américas. Se adquirieron cinco escáneres cenitales de alta resolución de tamaño DIN A-2, uno de ellos a color y otro DIN A-1, este último para periódicos, afiches, planos y mapas. Para fotografía se han adquirido tres escáneres especializados y para los materiales audiovisuales los equipos que transfieren los distintos formatos al digital. Un último equipo a ser instalado próximamente permitirá la digitalización de la documentación copiada en microfilmes; lo que entre otros beneficios pondrán al alcance de los interesados documentaciones existentes en España, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y otros países.

En el ínterin se abordó el problema del software de gestión archivística con vistas prioritariamente a materiales digitalizados. Inicialmente se optó por la confección de un programa de código abierto, por un equipo dirigido por el ingeniero José Arístides Corona, para ser compartido con todas las instituciones del país y del exterior que así lo desearan. Al cabo de un año se logró el esbozo de un prometedor producto, pero no hubo tiempo para que llenara todos los reque-

rimientos de aplicaciones, por lo que se optó por detener el proceso y esperar a mejores condiciones, eventualmente de colaboración con otros países. La urgencia para iniciar la digitalización masiva aconsejó la adquisición de un software de una empresa española, el cual se está utilizando desde hace cierto tiempo. Lo más relevante de este instrumento es que permite asociar la imagen del documento escaneado con la data resultante de la descripción.

Estos dispositivos se han logrado en buena medida gracias a la asesoría impecable de la empresa española Vinfra. En un informe que recoge las observaciones de una primera visita efectuada en mayo de 2005, los ejecutivos de Vinfra, Luís Framit y Juan Manuel Pérez, formularon recomendaciones de soluciones tecnológicas viables y adaptadas a las condiciones del país. Otros técnicos de esa empresa han contribuido con posterioridad a formar el personal que labora en digitalización y proveen una labor continua de asesoría.

Atendiendo a experiencias habidas en digitalización masiva, algunas de ellas parcial o totalmente fallidas, se ha procurado montar un dispositivo informático susceptible de migraciones a nuevos formatos. De la misma manera, se ha conformado un equipo de control de calidad de las imágenes con la presencia de tres jóvenes ingenieras surcoreanas especializadas en la materia que laboran como cooperantes del gobierno de su país.

La principal ventaja de la digitalización radica en el fácil acceso a los materiales por medio de Internet o de una intranet. Para que esto alcance sus mejores potencialidades, requiere acompañarse de un tipo de descripción ajustado a procedimientos expeditos de búsqueda conforme a las posibilidades que brinda la informática. A tal efecto, se ha procedido a un plan de descripción pautado por los requerimientos de la Norma ISAD-G del Consejo Internacional de

Archivos. Se apunta a la regularización de los procedimientos descriptivos en todo el país con vistas a la próxima promulgación de la Ley General de Archivos.

En esta tarea se han llenado sensibles lagunas, producto del deterioro de la calidad de la gestión a lo largo de las décadas anteriores. Para el trazado de una estrategia operativa de desarrollo de la descripción se contó con la asesoría honorífica del archivero español Manuel Romero Tallafigo. El primer esfuerzo se llevó a cabo con la realización de un inventario topográfico que cubre todos los fondos, con excepción del proveniente del Palacio Nacional en estos momentos en proceso de normalización. Hoy se puede ubicar cualquier unidad de instalación en escasos minutos, por lo que las demandas de los usuarios comúnmente se satisfacen en alrededor de un cuarto de hora. Inmediatamente después se procedió a una primera fase de descripción a nivel de unidad de instalación, de los fondos antiguos a ser digitalizados, en número cercano a veinte mil.

Desde hace varios meses se procede a una segunda fase de descripción por expediente, escala que se ha considerado suficiente para apoyar las primeras búsquedas de los usuarios. Sólo en colecciones o series especiales, conforme a su relevancia histórica o administrativa, se procederá en el corto plazo a descripciones por documentos. Es lo que se ha hecho con varias series de secretarías de Estado, con la colección del historiador nacional José Gabriel García, los documentos de Real Hacienda de la época colonial, los llamados “archivos reales” de las villas de la región Este, que se remontan a inicios del siglo XVII; y la colección de Bernardo Vega, contentiva sobre todo de copias de correspondencia diplomática de Estados Unidos. Ahora bien, ante la existencia de numerosas relaciones de entrega, en general de un aceptable estándar de calidad, muchas de ellas confeccionadas

cuando se realizaron transferencias al AGN se ha considerado conveniente insertarlas en la macro-descripción por fondos o series. Lo mismo está supuesto a efectuarse con otros instrumentos descriptivos que se prepararon en las décadas en que se llevó a cabo una gestión archivística adecuada. De esta manera se pondrá a disposición de los usuarios el mayor cúmulo posible de instrumentos descriptivos en formato electrónico.

Previamente al inicio de la descripción de un fondo se adoptan soluciones específicas. Se procede a estudiar el fondo y a identificar las series con el fin de conocer el material y adaptar el formato general de ficha; esta labor es llevada a cabo por un comité de descripción coordinado por la archivera cubana Olga Pedierro, cuya asesoría ha sido posible en virtud de un convenio de cooperación con el Archivo Nacional de Cuba. Las informaciones que se están compilando enriquecen la versión preliminar del censo guía y cuadro general de clasificación, confeccionada por un equipo coordinado por Raymundo González, subdirector del AGN hasta hace poco tiempo.

Una última labor que se lleva a cabo en el proceso de descripción radica en la preparación de un tesoro. Un equipo coordina la tarea de uniformar los descriptores que van identificando los técnicos archiveros en el proceso de descripción de los expedientes. Se ha obtenido una asesoría, que incluye el entrenamiento del personal, mediante convenio con la Universidad Carlos III, a cargo de los profesores José Antonio Moreira y Sonia Sánchez. También supuesto a manejarse por Internet, el tesoro está llamado a ser el útil más potente en las búsquedas de información documental. Está previsto que en virtud del Sistema Nacional de Archivos, a la larga, informaciones de otros archivos y bibliotecas se inserten en el tesoro.

Estos propósitos han requerido que se concediera centralidad a la formación en archivística. Al cabo de dos años, a partir de las primeras conferencias del profesor Romero Tallafigo, se puede afirmar que existe ya una generación joven de archiveros dominicanos que han podido aplicar conocimientos de los desarrollos recientes de la disciplina. Se han ofrecido diversos diplomados en archivística general y en aspectos especializados; en el proceso laboral se ha operado por medio de una interrelación entre las tareas habituales y el mejoramiento de la calidad profesional y se ha procurado formar en el exterior al mayor número posible de técnicos. Estas labores contaron con el apoyo de cinco jóvenes archiveros españoles que estuvieron asesorando áreas diversas; también de los archiveros puertorriqueños Pedro Roig y Juan Carlos Román, y de algunos de los invitados del exterior que asistieron al Encuentro Nacional de Archivos, en octubre de 2006, como Marisol Mesa, subdirectora del Archivo Nacional de Cuba y la Dra. Stella María González, directora de la Asociación de Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México (ADABI). En acuerdo con ADABI se han planeado talleres sobre temas especializados, habiendo sido impartido el primero acerca de archivística municipal a cargo de Jorge Núñez. Como culminación de la prioridad concedida a la formación, en breve comenzará una maestría en archivística en colaboración con la Universidad Autónoma de Santo Domingo y la participación de especialistas del Sistema de Archivos de Cataluña, en virtud de convenio suscrito con su director Ramón Alberch, así como de Cuba, Puerto Rico y otros países de América Latina.

En la actualidad, una buena parte de las actividades formativas están a cargo de archiveros dominicanos, algunos de ellos con estudios de maestría en la Universidad Internacional de Andalucía, en La Rábida. Se está iniciando un esfuerzo del AGN por contribuir a cualificar la práctica archi-

vística en reparticiones del Estado, a algunas de las cuales se les han ofrecido ya cursos y diplomados. Se persigue formar el personal archivero del sector público con vistas al establecimiento de normas comunes de gestión tras la promulgación de la Ley General de Archivos. Ésta contempla la fundación de archivos regionales, para lo cual también se han iniciado gestiones y así extender la formación archivística y la asesoría a los archivos de otras ciudades; principalmente, Santiago de los Caballeros, la segunda en importancia del país.

Acaso la tarea más compleja que resume tal concepción radica en la dignificación del oficio de archivero. Tradicionalmente, la archivística es objeto de desdén en las instituciones; los archiveros y encargados de archivo se encuentran entre los empleados y funcionarios que menos reconocimientos obtienen por sus desempeños. Se precisa revertir esta situación, en primer lugar, mediante el logro de una excelencia en la calificación profesional y en la subsiguiente construcción de una capacidad de gestión que rinda los beneficios esperados a la sociedad. Pero la experiencia acumulada pone de relieve el requerimiento de considerar lo relativo al deber del técnico archivero. Como es bien sabido, la actividad exige una dedicada concentración, capacidad y conciencia del deber ciudadano y de la calidad en el desempeño técnico. No obstante la existencia de una mística de excelencia en una porción considerable del personal, otra parte ha operado de acuerdo a los patrones de funcionamiento rutinario de las instituciones públicas. Se ha procurado subsanar tal tipo de reflejo mediante la extensión de la formación a planos multilaterales y la selección del personal entre estudiantes y graduados de carreras afines con la actividad. Complementariamente, se ha considerado la conveniencia de que el Sistema Nacional de Archivos esté dotado de un código de ética.

El objetivo de modernización de la gestión archivística también se ha plasmado en el AGN en la relevancia acordada a fuentes, a las cuales no se concedía importancia. En un departamento especial se han integrado las áreas de fotografía, mapoteca, materiales audiovisuales, historia oral y, anexo a la biblioteca, se ha conformado un centro de documentación con impresos que no responden a formatos de libros, folletos o publicaciones periódicas. Su rescate se ha considerado de enorme importancia para la conservación del patrimonio cultural que se produce en el presente. De igual manera, se ha visualizado el peso creciente que tiene la utilización de materiales gráficos, sonoros y filmicos en la animación cultural. Se tiene en perspectiva contribuir a la sensibilización del público en la valoración del patrimonio documental y en el disfrute de la herencia cultural. Ya se han realizado exposiciones sobre aspectos puntuales, tanto de fotografías como de materiales documentales y hemerográficos.

Con el programa de historia oral se persigue acercar a los «sin historia» a la posibilidad de dejar testimonios en aspectos, a menudo, obviados en los documentos convencionales, como vida cotidiana, folclore y mentalidades. Se tiene conciencia de que en un futuro, como parte del desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, probablemente sea conveniente la especialización de otras instituciones por áreas, como la audiovisual y la de fotografías. Por el momento, sin embargo, se ha llegado a la conclusión de que le corresponde al AGN continuar el desarrollo de la gestión archivística de estas fuentes.

En el mismo sentido, por ende, queda pendiente la formación de una unidad de textos digitales que ganan importancia vertiginosa en vertientes como prensa electrónica, páginas web, correspondencia por correo electrónico, registros de información y formularios de oficinas.

Uno de los beneficios contemplados del plan de digitalización radica en salvar los documentos antiguos del posible mal manejo de los originales por los usuarios; sólo por este medio, al evitar la manipulación directa, se coadyuva decisivamente a la conservación de los documentos más deteriorados; otro de los pilares de los planes en ejecución es la creación de las mejores condiciones para la conservación de los fondos.

Se buscan soluciones para enfrentar la humedad y las altas temperaturas en el contexto de un país pobre y escaso de recursos. En el mismo orden, se ha considerado necesario iniciar la práctica de la restauración de materiales de especial valor histórico en proceso de deterioro como una porción de la prensa del siglo XIX. Para la consecución de estos objetivos, a partir del informe de la consultora española Isabel Iglesias se optó por la creación de una escuela-taller; por otro lado, desde hace cerca de un año se están formando quince técnicos en la materia y se contó con la colaboración de la técnica italiana, licenciada Sara Fabi, quien dirigió la escuela-taller; el venezolano Álvaro González y los cubanos Luis Montes de Oca, Maritza Dorta y Amelia Gómez, técnicos del Instituto de Historia de Cuba y la Oficina del Historiador de La Habana. Esa formación práctica se ha complementado con un diplomado en conservación de archivos en climas tropicales.

Un último componente que debe incluirse en este informe es el relativo a la investigación; al incluirla dentro de los planes de trabajo se ha partido del criterio de que el papel de los archivos debe trascender la custodia y descripción de los documentos. Se considera que también deben contribuir al desarrollo humano a través de un mayor conocimiento de los procesos históricos y el subsiguiente desarrollo de la conciencia histórica, por esto, el presidente Fernández ha expresado que la profundización de la identidad nacional cons-

tituye una contrapartida necesaria del actual contexto de la globalización; se ha optado por asumir este cometido fundamentalmente por medio de la edición de fuentes. El principal logro ha consistido en compilaciones de textos de intelectuales prominentes del siglo XIX realizadas por investigadores contratados. Se ha decidido impulsar un segundo programa de edición de fuentes alrededor de correspondencias y actos de presidentes en colaboración con la Dirección de Prensa de la Presidencia, también se han reeditado tratados históricos poco conocidos, por último, se ha iniciado una *Colección Juvenil* dirigida a divulgar materiales que apoyen la educación en historia dominicana.

Como se ha indicado, este programa de rescate y modernización del Archivo General de la Nación está concebido como primera parte de uno más vasto que deberá acompañar la conformación del Sistema Nacional de Archivos.

La extensión de una archivística correctamente gestionada en las instituciones públicas y privadas está llamada a tener múltiples repercusiones, puesto que la filosofía que ha normado la acción del equipo directivo del AGN se resume en el precepto de preparar las condiciones para apoyar la gestión archivística y las prácticas culturales conectadas con ella en el seno de la sociedad. Para llenar su cometido, los archivos deben fusionarse con la sociedad para nutrirse de ella al tiempo que para asumir funciones en los órdenes de la gestión administrativa y la vida cultural, propendan a la ampliación de los espacios democráticos y los derechos ciudadanos mediante el acceso a la información, el desarrollo de los conocimientos y la ampliación de la conciencia histórica.



La ruta de la cojoba: una investigación necesaria en los campos de la biogeografía y la arque-etnobotánica

*Juan Carlos Román Castañer**

Introducción

La necesidad de entender las estructuras socioculturales del caribe precolombino, desde su propia cosmovisión, resalta la importancia de investigar a profundidad aquellos elementos (estructurales y supra estructurales) que jugaban un papel central en la elaboración, organización y sustento de las mismas.

Hoy día sabemos que las semillas de la planta o árbol de la cojoba contienen compuestos de probada capacidad psicoactiva; de hecho, estudios recientes confirman un lugar de privilegio a la *Anadenanthera* entre las plantas con capacidad psicoactiva vinculada a los compuestos de triptamina por su alto contenido en los mismos. Este hecho fue central en su

* Profesor puertorriqueño graduado en el área de Historia, con especialidad en Historia Latinoamericana y maestría en Antropología con concentración en Arqueología.

reclasificación, del *Genus piptadenia* (con más bajo contenido de triptaminas) al nuevo *genus; Anadenanthera*, endémica de Sudamérica y de mayor concentración en compuestos psicoactivos (Reis, S. von, 1972).

Si a esto sumamos el importante dato suministrado por expertos en el campo de la química y la etnobotánica de la talla de Schultes y Hoffmann (2000) que nos dicen: “Es el Nuevo Mundo el que ocupa el primer lugar en cuanto al número (cantidad y variedad) y la importancia cultural de las plantas alucinógenas, ya que estas drogas determinan de manera fundamental todos los aspectos de la vida de sus pueblos nativos”, podemos entonces establecer con más claridad la importancia de estudiar todos los aspectos de la *Anadenanthera* en el marco cultural de las antillas precolombinas.

Chamanismo, poder político y cojoba

Según lo antes mencionado acerca de su abundancia, en la América indígena es prácticamente imposible separar la experiencia espiritual de las plantas alucinógenas, pues este elemento de la religiosidad precolombina está a su vez vinculado a la antigüedad del chamanismo en el hemisferio. Sobre esto comenta Schultes (1980):

“The discovery of plants with psycho activity must be attributed to millennia of trial and error experimentation with most or all of the plants in the ambient vegetation of native peoples. There can be no other explanation... it did not take long for primitive societies to regard them (the psychoactive plants) as sacred... and their use eventually fell into the province of the shamans...”

Ante esta realidad cabe entonces hacerse la pregunta ¿qué efecto tuvo esta antigua tradición chamánica sobre la evolución política de las Antillas y por extensión y comparación en otras culturas indígenas de este hemisferio?

De acuerdo a Veloz Maggiolo y Daniela Zanin (1999),

“La importancia de las prácticas mágicas y el tipo de estructura social en el interior de la isla Hispaniola parecen ser contradictorias; por una parte, la sociedad estaba estructurada de manera jerárquica y con una forma de gobierno casi proto-estatal, mientras que por la otra los aspectos culturales o parafernáticos eran en muchos casos tribales y personales. Esto confirmaría la hipótesis de una sociedad con una estructura política incipiente en donde la integración cacical no estaba rígidamente consolidada y en la que la figura del behique poseía todavía un poder y un papel central en su condición de chamán.”

Sin embargo, opinamos que esta “contradicción” puede ser más un producto de la forma de enfocar el asunto que otra cosa. Las etapas evolutivas de la sociedad humana, según la antropología tradicional de sello occidentalista, postulan un esquema de jerarquización (en la “evolución” de tribus a cacicazgos, y de éstos a sociedades-estado) que tal vez resulte inoperante por rígido, en la formación de algunas sociedades autóctonas americanas.

Si consideramos la milenaria travesía de la especie humana en grupos de bandas, moviéndose a través del puente que unía Siberia con Alaska (por el Estrecho de Behring), y el aparente hecho de que el chamanismo de origen siberiano (Deive 1978) sirviera como un factor de cohesión social a lo largo de esta ruta de milenios y de millones de millas cuadradas

(desde Siberia hasta Sudamérica), se podría también considerar la posibilidad de que esta antiquísima tradición religiosa no fuera subordinada o descartada en todas las formaciones estatales de América.

Por el contrario, cabría la posibilidad de otra experiencia, de otra forma de organizar una sociedad al nivel estatal que incorporara elementos de orden chamánico a la consolidación del poder político. Este parece ser el caso ilustrado en el reciente estudio de las ciudades-estado mayas a partir del desciframiento de su escritura a fines del siglo XX. En un libro de título muy sugestivo al respecto, los autores de *Maya cosmos, three thousand years on the shaman's path* (Freidel and Schele 1993) nos dicen:

“...shamanism remains at the heart of our book ...shamanism is a very old, coherent, and broadly diffused mental paradigm. It draws its powers of persistence from its capacity to organize knowledge about this world by way of a rather simple set of symbols and assumptions... We believe that shamanism can function as a guide in complex, civilized societies”.

Esta opinión de los autores está fundamentada en el descubrimiento que hacen por medio del desciframiento y lectura revolucionaria de los textos mayas.

El mundo que aparece ante los ojos del lector de estos textos parece ser uno donde las estructuras del poder estatal maya, lejos de descartar o subordinar la experiencia chamánica, la incorporan como eje central que valida el poder temporal del soberano a través de la comunicación efectiva del mismo con el mundo temporal. Este hecho lleva a los autores a decir: *Maya kings and lords of old Nere shamans...* En cuanto al uso de sustancias psicotrópicas (esenciales en el

trance chamánico) en el área maya, Nikolai Grube (2001) nos dice lo siguiente: “*Alcoholic drinks were only one of the many kinds of drug that the Maya took... An entire menu of psychoactive drugs was available to them*”. Entre las sustancias psicoactivas mencionadas por Grube para el área maya se incluyen: la variedad más fuerte de tabaco (nicotiana rústica), las semillas de la *Brugmansia* y la *Datura*, y los *Longos psylocibe*, de antigua tradición centroamericana.

A partir de este enfoque, la evolución del poder cacical en las Antillas precolombinas podría también hallarse en transición a un modelo más parecido al de la cultura maya. Cacique y behique no tendrían que ser figuras contradictorias o conflictivas, sino más bien complementarias. Y es precisamente en la descripción que hacen los cronistas del ritual de la cojoba que podemos ver una posible complementariedad parecida a la descrita para el área maya, entre poder político y capacidad visionaria de orden chamánico. Al respecto nos dicen Veloz Maggiolo y Zanin (1999): “...de un lado se consideraba (además de al behique) que inhalar la cojoba fuese un privilegio destinado al cacique y a los representantes de mayor rango social...”. Esto se fundamenta en lo descrito por cronistas de primer orden como Pané: “...entran en una casa en la que no entra nadie más que los hombres principales, su señor es el primero que comienza a hacer la cojoba...”.

Esta descripción es similar a la de Las Casas, quien nos dice: “...cuando todos los principales del pueblo lograban hacer aquel sacrificio... (que llamaron cojoba) por permisión de los behiques o sacerdotes, o de los señores, se juntaban, entonces verlos era el agasajo”. Más adelante Las Casas comenta que: “...tomar de aquella hierva de sahumero no tan solamente les era cosa sana, pero muy santa cosa”.

Con estas breves citas queda establecida la seriedad del ritual de la cojoba en la sociedad taína y su rol en la jerarqui-

zación del nivel político. Por otra parte, la antropología política documenta en forma exhaustiva la importancia adscrita en sociedades primitivas jerarquizadas, a la posesión privilegiada de cualquier bien cultural que contribuya al prestigio de la autoridad, más, si lo hace mediante la sacralización del poder temporal.

Cabe aquí entonces el preguntarse, ¿cómo se organizaba la producción y distribución de un bien material-cultural de primer orden como la cojoba?

Producción, control y comercio de la cojoba

La importancia central a nuestro planteamiento en aclarar la biogeografía de la cojoba (ubicarla en tiempo y espacio) como aspecto esencial a un mayor conocimiento de las sociedades precolombinas antillanas, se encuentra el poder distinguir y contrastar entre posibles zonas de producción y zonas de comercio, entre los diferentes cacicazgos; esto tanto a nivel inter-islas como intra-islas. El nivel de conocimiento actual tan sólo permite bosquejar esta hipótesis, pero entendemos ya que el poder enunciar su necesidad es ganancia.

Existen ejemplos en la literatura etnográfica que nos ayudan a delinear los primeros pasos de esta investigación. En relación al comercio de las semillas de la *Anadenanthera* en Sudamérica encontramos que Alvarsson (1978), refiriéndose al procesamiento de la *Anadenanthera* por los indios mataco del noroeste argentino, nos dice: “*These (las semillas) are harvested once a year, dried and stored as small “bracelets”, strung on a fine caraguatá thread. The mentioned bracelets represent a considerable value, and are traded to other regions*”.

En otro ejemplo suministrado por Chagnon (1992), en su conocido trabajo sobre los indios yanomami, éste nos dice:

“The jungle supplies several highly prized plant products that the Yanomamo use in the manufacture of hallucinogenic snuff powders”. Sobre el árbol de la *anadenanthera* en el territorio yanomami, Chagnon añade: *“The tree has a spotty (irregular) distribution, and villages located near natural groves tend to specialize in the Hisiomo (Anadenanthera peregrina) trade”*. En otro artículo sobre el uso de plantas silvestres en la cultura yanomami, Emilio Fuentes (1980), aporta lo siguiente: “En torno al hábitat natural de Fisiomi/Hisiomo, *Anadenanthera peregrina*... añadiremos... que los grupos (yanomami) de la región del río Ocamo... viven en la zona más importante de producción natural de esta droga y tienen de algún modo el monopolio de la misma”, y luego, agrega Fuentes: “Los yanomami de esta zona conocen la ubicación exacta de estos árboles y los explotan entre diversos grupos locales... La recolección de los alucinógenos la efectúan los hombres entre los meses de noviembre y marzo”.

Luego se explica el procesamiento de las semillas, el cual omitiremos por falta de espacio. Finalmente, las semillas disecadas al fuego se envuelven en hojas de palma formando compactos embutidos, “es así como son objeto de abundante comercio” (Fuentes 1980).

Por último, citaremos brevemente el comentario de Wassen (1979), quien concluye: “El rapé de los indios de Sudamérica que ha sido encontrado en ciertas regiones secas de dicho continente, puede ser utilizado como quizás otros hallazgos arqueológicos para la identificación de caminos comerciales y migraciones”. Creemos que esta última idea podría indicar un nuevo camino en la investigación del Caribe precolombino siguiendo “la ruta de la cojoba”, hacia y entre nuestras islas. El tomar esta senda nos lleva forzosamente a repasar lo que sabemos de la biogeografía de la *Anadenanthera* en su ruta continental y hacia las islas.

La biogeografía de la *Anadenanthera* o cojoba

El trabajo más completo sobre la *Anadenanthera* en toda su diversidad geográfica en el hemisferio americano lo sigue siendo el estudio hecho por S. von Reis (1972). En el mismo, la autora deja establecido lo siguiente:

“Anadenanthera belongs to the subfamily mimosoideae of the leguminosae... representatives of this genus are described typically as occupants of savannas, or relatively open areas along rivers and streams; they are known to grow up to altitudes of at least 2100 meters. Anadenanthera is endemic to the New World... (and) –is composed of two known species–”.

La autora identifica la primera variedad como la *anadenanthera peregrina* (L. Spegazzini), y aclara que: *“This is the more northern-ranging species and occurs from southern Brazil to the Greater Antilles”*. La segunda variedad, *Anadenanthera colubrina* (Vell. Brenan), según Reis, parece estar limitada al cono sur, y se encuentra desde el Perú central al norte de Argentina y en dirección al noreste de Brasil.

Con respecto a la primera variedad, la *Anadenanthera peregrina*, hallamos que es originaria del norte de Brasil, de la Guyana Británica, de Colombia, Venezuela, las Antillas, el sur de Brasil y Paraguay. La segunda, *Anadenanthera colubrina*, aparece en Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú, y el sureste de Brasil. Como se verá, algunas regiones contienen las dos variantes y aunque la experta opina que: *“The distribution of Anadenanthera appears to be largely natural, except for the probable introduction by man of Anadenanthera peregrina into the West Indies”*, esta opinión está aún por corroborarse. Pero de ser así, en el caso de la presencia de este árbol en las Anti-

llas, habría que decir que la biogeografía del mismo es también parte de la geografía humana o humanizada.

El origen de la distribución de especies útiles en el trópico americano es en este momento objeto de gran controversia. Por ejemplo, en su artículo sobre la región amazonia en 1492, Clement (1999) nos dice:

*“There were probably at least 138 crops, in 44 botanical families, cultivated, managed or promoted in Amazonia at contact, this is 50% of the total for the Americas. Among the 52 domesticates, 14 are fruit or nut trees or woody vines (27%); among the 41 semi-domesticates (la *Anadenanthera* se incluye en este grupo), 35 are trees or woody vines (87%)... (45 plantas aparecen como incipientemente domesticadas)... Overall, 68% of these Amazonian crops are trees or woody perennials. In an ecosystem characterized by forest, a predominance of tree crops is not surprising”.*

En su artículo, Clement se hace eco de una teoría que al menos desde fines de los años 80 postula el concepto de “selvas antropogénicas” para negar el origen “natural” de una buena parte del trópico americano, oponiendo a lo que Denevan (1992) llamó “*the pristine myth*”, la idea de una naturaleza altamente manipulada y transformada en el trópico americano (en oposición a la idea de la selva prístina e impenetrable). Esta es una fascinante controversia en la que no podemos entrar aquí. Pero en apoyo a la idea del cultivo agroforestal como práctica indígena (ver los términos *forest management & forest gardens* en el artículo de Clement), volveremos a citar a Fuentes, quien documenta para los grupos yanomami que residen en áreas del Orinoco donde la *Anadenanthera* está naturalmente ausente, la práctica de domesticar con

bastante éxito el árbol de Fisiomi (*Anadenanthera*) en sus conucos “*como una forma de evitar una dependencia excesiva de aquellos que habitan las zonas donde este árbol se da naturalmente*” (Fuentes 1980).

Resumiremos la data de Reis para el área antillana, citándola al decir que:

“The possibility that Anadenanthera peregrina was introduced by man into the West Indies is supported to some extent by what information is available as to the peoples who came to occupy these islands... The fact that representatives of Anadenanthera peregrina occur no farther west in the greater Antilles than La Hispaniola implies a distribution which at first seems arbitrary but which, in fact, correlates with the extent of the Taino in the caribbean area at the time of discovery”.

En esta última aseveración diferimos de Reis, entendiendo que aún queda por explicar la presencia o ausencia de la *Anadenanthera* en áreas de probada cultura taína, como lo son el oriente de Cuba y Jamaica. En esta última isla la arqueología ha hallado parafernalia religiosa posiblemente relacionada con el rito de la cojoba. Falta por constatar si en estas zonas, tan importante recurso llegaba por trueque o si se obtenía por cultivo.

En cuanto a las zonas de las Antillas Mayores constatadas por Reis como áreas donde crece la *Anadenanthera*, se comprueba la presencia de la misma hoy día en la zona húmeda central de La Hispaniola, en dirección preferente hacia Haití, y Lioger (1995) nos dice: “*es más abundante, al parecer, en Haití que en la República Dominicana*”. En República Dominicana aparece en la zona de San José de las Matas, provincia

de Santiago (Veloz Maggiolo 1971). En Puerto Rico aparece “*en arboledas y laderas en la zona húmeda de la costa y en la base de las montañas, por ejemplo, en los bosques de Cambalache y Maricao*” (Little, Wadsworth & Marrero 1977). Según Reis, la *Anadenanthera* también ha sido localizada en Granada y en Trinidad y Tobago.

Para resumir, citaremos a Veloz Maggiolo (1971) al comentar que:

“El llamado ritual de la cojoba, aparece más o menos en diversos grados de riqueza expresiva en toda la región Orinoco-amazónica y buena parte del cono sur. El problema que se planteó durante muchos años con relación al ritual de las Antillas, fue el de si realmente sólo el tabaco actúa como ingrediente alucinógeno en la ceremonia chamánica o si por el contrario, hubo algún otro ingrediente principal capaz de estimular las alucinaciones y de proporcionar verdaderos éxtasis de carácter onírico” (ver Ortiz, 2002).

Sobre este asunto, Reis opina: “*Probably both Anadenanthera and tobacco were used by the taino*”. La autora añade que la relativa facilidad con que se cultiva el tabaco lo hace accesible a una población para su uso más generalizado. Por el contrario:

“The more highly narcotic and less easily obtained fruits of the cojoba tree might have been limited in use to the elite. I believe that the taíno sometimes may have burned Anadenanthera materials with tobacco and inhaled the smoke of the two substances together. The practice of inhaling the smoke of the burning seeds of what may well be species of Anade-

nanthera is reported for some indians of British Guyana and for indians of Chile or Gran Chaco” (Reis, S. von 1972). (Para un ejemplo similar en el norte de Argentina ver a Pochettino, Cortella y Ruiz, 1999).

Es importante concluir estos planteamientos con las palabras de Veloz Maggiolo (1971) quien dice: “*Como vemos, en casi todos los rituales de tipo alucinógeno de la zona Orinoco-amazónica, el niopo (Anadenanthera) es fundamental*”. A esto agregaríamos que es importante resaltar la enorme extensión geográfica donde la *Anadenanthera* es consumida, y entender que probablemente el hecho apunta a un fenómeno cultural de gran antigüedad. Sobre esto y otros asuntos relacionados a “la ruta de la cojoba” en tiempos precolombinos, la arqueología, la botánica y su feliz matrimonio en la arqueobotánica, podrían aportar mucho. Poco se ha hecho ya en este campo de investigación para el área sudamericana; pero en el área antillana estos estudios están aún por hacerse.

La arqueobotánica y la ruta de la cojoba: antigüedad en el continente y presencia en las Antillas

En su estudio sobre la *Anadenanthera*, Reis se planteó la contestación a una importante lista de preguntas, como la meta final de ése, y de estudios futuros. Las preguntas más relevantes en el campo de la arqueología son las siguientes:

“What are the historical intercultural relationships, if any, of the various peoples who use Anadenanthera narcotics? Were the uses invented at a single centre and disseminated outward there from, or were they independently discovered in several culture-areas? Was man

a force in the distribution of Anadenanthera species? Were they cultivated? Finally, what does the archaeological evidence suggest?”.

Sobre estos puntos ya hemos dicho que la mayor contribución de la arqueología está aún por hacerse. Por la naturaleza limitada de este artículo pasaremos simplemente a bosquejar el potencial de este campo de investigación, delineado por algunos ejemplos de lo que la arqueología ya ha logrado o que muy bien podría esclarecer.

En su artículo sobre el uso de plantas silvestres por los yanomami, Fuentes hace mención de un importante hecho en su estudio de campo:

“...una hipótesis se ha abierto paso en nuestra mente a medida que recorriamos el Alto Ocamo y las tierras que lo circundan, y es posible que la arqueología tenga también una palabra al respecto. En diversos sitios próximos a las colonias de Fisiomi (*Anadenanthera*) observadas, hemos encontrado restos bastante numerosos de cerámica que no ha sido fabricada por los yanomami ni saben de dónde proviene, ni quién la hizo, ni quién la dejó allí. Un centenar de metros después de haber cruzado el torrente Arata, en el interior de la selva, se encuentra la más grande concentración de restos de esta cerámica; ésta coincide precisamente con el centro geográfico de las tres zonas de Fisiomi indicadas sobre nuestro mapa. De esta manera, pensamos que debe existir una relación entre los habitantes que ocuparon la región antes que los yanomami y la presencia de estos árboles... Tomando en consideración los datos anteriores, no podemos afirmar que Fisiomi sea un árbol

de selva primaria y creemos que la cuestión merece ulteriores estudios que aclaren éstas y otras interrogantes planteadas en torno al hábitat de *Anadenanthera peregrina*".

Con estas estimulantes palabras termina Fuentes su reflexión sobre este asunto. Su exhortación a contestar estas preguntas aún aguarda la debida atención; las respuestas a éstas son de gran relevancia no sólo para Venezuela, sino para toda el área antillana. Creemos importante subrayar la escasez por un lado y la necesidad por otro, de realizar nuevos estudios arqueobotánicos en la región caribeña que busquen correlacionar la presencia del árbol *Anadenanthera* con posibles yacimientos de cerámica, como en el caso venezolano. También se recomiendan estudios de polen en las zonas donde el árbol está hoy presente, y en zonas donde el árbol de cojoba esté ausente hoy día, pero donde los yacimientos cerámicos inviten por otras asociaciones a una prueba de correlación entre cerámica, rito y la posible presencia del árbol en el periodo precolombino. Indudablemente el medio caribeño ha sido drásticamente alterado tras el auge del monocultivo de la caña de azúcar. Una reconstrucción del paisaje precolombino exige múltiples estudios interdisciplinarios y una gran imaginación. Sin embargo, opinamos que esta vía de investigación puede ser muy productiva.

Citaremos otro ejemplo de un estudio arqueobotánico reciente, donde el análisis de una muestra de *Anadenanthera colubrina* obtenida en un yacimiento en el noroeste argentino, arrojó resultados positivos. Los autores de este estudio, Pochettino, Cortella y Ruiz (1999), resumen metodología y propósito del mismo como sigue:

"Mediante análisis con microscopio fotónico, microscopio petrográfico y microscopio electrónico se

identificó la muestra obtenida (con el ajuar acompañante de dos cuerpos momificados en El Alero I, en la Puna de Jujuy, Argentina) como *Anadenanthera varo vebil*, por comparación con material de referencia y bibliografía especializada”.

Las fechas indicadas para este yacimiento son del 900 al 1000 d. C.

Otro estudio en un yacimiento arqueológico en la misma región hecho por Torres (1995), produjo una fecha de mayor antigüedad; según él: “*Smoking pipes from north west Argentina and associated Anadenanthera seeds, dated to 2130 b.C.*”, y por último Torres añade: “*The great antiquity and its presence (Anadenanthera) throughout the Central Andes, suggest an important role for psychoactive plants in the development of pre-columbian andean ideologies*”.

Esta fecha, importante por su antigüedad, sugiere además una distribución de la *Anadenanthera* en el espacio donde los Andes y la selva podrían haber interactuado por siglos. La correlación de estilos cerámicos y de las rutas de la *Anadenanthera* por el cono sur, a través de las vías interfluviales, podría ayudar a repensar las teorías de difusión de elementos religiosos y estilos cerámicos entre las tierras bajas y las regiones altas, y también entre el cono sur y las Antillas. Esta sería una contribución no insignificante para un estudio más riguroso de lo que aquí hemos querido llamar “la ruta de la cojoba”.

Conclusión

Nuestro planteamiento en este artículo ha querido establecer la necesidad de profundizar los estudios arqueobotánicos para la región del Caribe en el periodo precolombino.

Como ejemplo de cuan necesario y productivo sería este curso de investigación hemos escogido una planta que se muestra como primordial en la articulación del sistema cacical en la región antillana. La *Anadenanthera peregrina*, conocida comúnmente como cojoba, se identifica como eje central del ritual chamánico del mismo nombre para el periodo taíno. Este ritual parece haber dado cohesión y fortaleza a la autoridad cacical; esto a su vez subraya la importancia de estudiar a fondo la biogeografía de la *Anadenanthera* para el cono sur en general, y para la zona antillana en particular. Con este enfoque investigativo y con la arqueobotánica también como un instrumento indispensable, se podrán identificar posibles áreas de siembra y producción, y contrastar las mismas con posibles zonas de trueque (aquellas zonas donde la cojoba no se producía). Este esclarecimiento podría tener implicaciones reveladoras en cuanto a la distribución de los cacicazgos más importantes y poderosos, y la de aquellos que tenían un rol secundario. Esto a su vez podría contribuir a un mejor entendimiento sobre la articulación del orden sociopolítico (cacical) en la sociedad taína, y ello en el marco de su propia cosmovisión.

Bibliografía

- Alvarsson, Jan-Ake and Ake Hultkrantz. *Psychotropic plants in the Americas - An Introduction*. www.ol.ltro.uu.se/acta/sample_psycho.html. 1978.
- Chagnon, Napoleón A. *Yanomamo, the last days of Eden*, New York, HBJ Publishers, 1992.
- Clement, Charles R. "1492 and the Loss of Amazonian Crop Genetic Resources". *Economic Botany*, Vol. 53, No. 2, pp. 188-216.

- Deive, Carlos E. "El chamanismo taíno". *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, No. 9 (1978), pp. 189-203.
- Denevan, William M. "The Pristine Myth: The Landscape of the Americas in 1492". *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 82, No. 3 (1992), pp. 369-385.
- Freidel, David, et al. *Maya Cosmos, Three Thousand Years on the Shaman's Path*. New York, William Morrow and Company Inc., 1993.
- Fuentes, Emilio. *Los yanomami y las plantas silvestres*. Fundación La Salle-Antropológica, Vol. 54 (1980), pp. 31-39.
- Grube, Nikolai. *Maya, Divine Kings of the Rain Forest*. Cologne, Konemann, 2001.
- Little, Elbert L., et al. *Árboles comunes de Puerto Rico y las Islas Vírgenes*. Puerto Rico, Editorial Universitaria, 1977.
- Liogier, Alain Henri. *Árboles dominicanos*. Santo Domingo, Impresora Soto Castillo S. A., 1995.
- Ortiz, Fernando. *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. Madrid, Cátedra, 2002.
- Ott, Jonathan. *Pharmactheon*. Washington, Natural Products Co., 1996.
- Pané, Fray Ramón. *Relación acerca de las antigüedades de los indios*, nueva versión por José Juan Arrom, México, Siglo XXI, 2001.
- Pochettino, M.L., et al.; "Hallucinogenic Snuff from Northwestern Argentina: Microscopical Identification of *Anadenanthera Colubrina* Varo Cebil (Fabaceae) in Powdered Archaeological Material". *Economic Botany*, Vol. 53, No. 2 (1999), pp. 127-132.
- Reis, S. von. *The Genus Anadenanthera in Amerindian Cultures*, Massachusetts, Cambridge, 1972.
- Schultes, Richard Evans. "Antiquity of the Use of New World Hallucinogens", *The Heffter Review of Psychedelic Research*, Vol. I (1998).

- Schultes, Richard Evans y Albert Hofmann. *Plantas de los Dioses*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Torres, Constantino M. "Archaeological Evidence for the Antiquity of Psychoactive Plant use in the Central Andes", *Ann. Mus. Civ. Rovereto*, Vol. II (1995).
- Veloz Maggiolo, Marcio. "El rito de la cojoba entre los aborígenes antillanos", *Revista Dominicana de Arqueología y Antropología*. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1971.
- _____ y Daniela Zanin. *Historia, arte y cultura en las Antillas precolombinas*, Santo Domingo, Ciudad Universitaria, 1999.
- Wassen, Henry S. *Acerca de un material boliviano de edad Tiahuanaco clásico y el estudio de antiguas muestras de rapé*, Roma, IILA, 1979.
- Watts, David. *The West Indies: Patterns of Development, Culture and Environmental Change Since 1492*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987.

Conductas sexuales en Santo Domingo: la violación de doña Juana de Oviedo (siglo XVI)

Esteban Mira Caballos*

Resumen

En este artículo analizaremos un proceso judicial emprendido contra el oidor de la Audiencia de México y miembro del Consejo de Indias, Francisco Alonso de Villagra, por el acto de violación de una joven de la elite dominicana. Nada más y nada menos que doña Juana de Oviedo y Valdés, nieta de Gonzalo Fernández de Oviedo y biznieta del adelantado Rodrigo de Bastidas.

Conocemos decenas de execrables violaciones sexuales que perpetraron en indias y en esclavas; sin embargo, mucho más excepcional es el hecho de que la víctima perteneciese a una de las familias de mayor abolengo de la época colonial en La Española. Analizaremos las actitudes de unos

* Doctor en Historia y escritor español. Profesor de la Universidad de Badajoz y Sevilla, miembro de varias asociaciones de historiadores europeos y latinoamericanos. Especialista en temas dominicanos.

y de otros, así como la percepción de los hechos que tuvieron personas de muy diversa extracción social, algunos de ellos testigos directos del estupro.

1. Introducción

Como es bien sabido, tanto en el medievo como en la Edad Moderna, a diferencia de lo que ocurría con la homosexualidad, las relaciones extraconyugales, la violación, el estupro y el abuso deshonesto se toleró ampliamente.¹ Por supuesto, las violaciones de esclavas negras ni siquiera eran consideradas como un delito.² De hecho, la violación de esclavas fue una constante ampliamente conocida durante el tiempo que duró la odiosa Inquisición. En un reciente estudio sobre la esclavitud en Granada en el siglo XVI, se demuestra definitivamente que el alto precio que alcanzaban a pagar por algunas esclavas jóvenes, se debía, en parte, a su alta productividad laboral, especialmente doméstica, pero sobre todo, a la dura explotación sexual a la que eran sometidas por parte de sus dueños.³

En América, la violación de indias ya fuesen esclavas, ya fuesen de encomienda, fue usual a lo largo de toda la época colonial. Hace ya más de medio siglo escribió, con razón, Georg Friederici; señaló que “una parte considerable” de las relaciones sexuales con las indígenas se redujo a “violaciones y atropellos”.⁴ Se ha hablado de la conquista erótica de

1 Henry Kamen, *La inquisición española*, Barcelona, 1988, p. 271.

2 Victoria Rodríguez Ortiz, *Historia de la violación. Su regulación jurídica hasta fines de la Edad Media*, Madrid, 1997, p. 46.

3 Aurelia Martín Casares, *La esclavitud en la Granada del siglo XV*, Granada, 2000.

4 George Friederici, *El carácter del descubrimiento y la conquista de América*, México, 1973, p. 417.

las indias, es decir, de las muchas indígenas que voluntariamente prefirieron unirse al español. A menudo se nos presenta a las nativas como mujeres enamoradas y “aficionadas” a los europeos.⁵ Ello ha generado toda una literatura clásica que ha elogiado el carácter del español que no desdeñó a la mujer india, la hizo madre y nació este crisol que hizo “una sola sangre, una sola piel, un único espíritu y cultura”.⁶ Y es cierto que hubo muchos casos de mujeres que convivieron voluntariamente con españoles, aunque eso sí, la mayoría como concubinas y muy pocas como esposas legítimas. Conocemos decenas de casos en los que los propios caciques entregaban a sus hijas para congraciarse con los conquistadores. De hecho, el ofrecimiento de sus mujeres e hijas a sus invitados era una costumbre muy difundida entre caciques y curacas en amplias zonas de América. Hay casos muy conocidos, como el de doña Marina la “Malinche”, o como el de doña Inés Huaylas, hermana de Huáscar, que fue regalada por Atahualpa a Francisco Pizarro. Cientos de casos más están perfectamente documentados. En tales circunstancias, muchos conquistadores llegaron a formar auténticos harenes ante la permisividad de una buena parte de las autoridades eclesiásticas y civiles. El 22 de junio de 1543 declaraba el religioso Luis de Morales esta situación con todo lujo de detalles:

“Quieren vivir a su propósito y como moro, y que nadie les baja la mano; y tienen escondidas las indias sobre diez llaves y con porteros para sus torpezas sin dejarlas venir a doctrina, ni a las oraciones que se suelen decir. Y sobre tal caso las tienen en hierros y las azotan y trasquilan para que hagan su voluntad y como

5 *Ibidem*, p. 223.

6 Son palabras de Alberto Salas citadas en Francisco Castrillo, *El soldado de la conquista*, Madrid, 1992, p. 171.

todos son de la misma opinión se tapa y disimula todo...”.⁷

Esta situación contribuyó a mermar la capacidad reproductiva de los nativos, ya de por sí, muy debilitada tras la conquista. Sin embargo, quiero insistir que matrimonios y concubinatos voluntarios fueron minoritarios en comparación con la “simple” y “llana” violación sexual.

Pero, un caso muy diferente es el que a continuación analizaremos. La víctima era una cristiana española de gran abolengo, soltera; tratándose de un caso tan señalado como éste, ¿cómo se vería la violación? Pues, como tendremos ocasión de analizar a lo largo de esta comunicación, se consideraba un agravante pero también se toleraba, sobre todo, si el infractor era otro poderoso miembro de la elite. En teoría, las leyes prescribían la pena de muerte para estos casos, pero en la praxis muy raramente se llegaba a ejecutar. Y es que tanto en la época medieval como en la moderna “aplicar la pena de muerte a un violador se consideraba algo desmesurado...”.⁸ En la mayoría de los casos el infractor obtenía el perdón total, bien de la familia o bien de la Corona a cambio, eso sí, de algún servicio. Sin embargo, si la víctima era soltera la solución era francamente fácil, desposarse con su violador. Solía ser una solución bien vista tanto por la víctima como por su familia.

El caso de la violación de doña Juana de Oviedo y Valdés, en 1594, nieta del famoso cronista y alcaide de Santo Domingo, Gonzalo Fernández de Oviedo. Son interesantes las posturas adoptadas por unos y otros así como la visión que tienen de los hechos. Y es así porque se puede observar la percepción

7 Información hecha en Sevilla a petición de Gregorio López, 1543: AGI, Patronato 231.

8 Rodríguez Ortiz, *Historia de la violación...*, pp. 369-372.

que personas de muy distinta extracción social tuvieron del delito, a saber: la de la propia violada, la de su hermano y su familia que era una de las más poderosas de La Española; la de algunos trabajadores y la de las esclavas negras.

2. Miembros de la elite: el violador y la violada

Lo más singular de esta violación es que se produjo entre personas de una altísima posición social. Como ya hemos afirmado, la violada, doña Juana de Oviedo y Valdés era nieta por el lado materno del cronista y alcaide de Santo Domingo, Gonzalo Fernández de Oviedo y de su esposa Catalina de Burguillos. Los abuelos paternos eran Hernando de Hoyos e Isabel de Bastidas, esta última hija de Rodrigo de Bastidas, adelantado de Santa Marta y de la carmonense Isabel Rodríguez de Romera y Tamariz.

Como es bien sabido, los Bastidas y los Oviedo habían llegado a un acuerdo para mantener sus linajes. El problema era que Gonzalo Fernández de Oviedo sólo tuvo una hija, Juana de Oviedo; mientras que los Bastidas tenían un nieto –llamado también Rodrigo–, que por cierto anteponía el apellido Hoyos. Ambas familias querían mantener sus señeros linajes por lo que pactaron el matrimonio de Rodrigo, que debía anteponer necesariamente el apellido Bastidas, y doña Juana el de Oviedo. En caso de que tuvieran dos hijos varones, uno heredaría el mayorazgo de los Bastidas y antepondría este apellido, y el otro optaría por el patronímico de los Oviedo y heredaría dicho patrimonio familiar, perpetuando de esta forma ambos linajes. Queda claro pues, que la víctima Juana de Oviedo y su hermano Rodrigo de Bastidas pertenecían a la más alta estirpe de La Española.

Francisco Alonso de Villagra,⁹ el violador, nieto del encomendero y conquistador Juan de Villagra y probablemente hermano del cronista Gaspar de Villagra (fallecido en 1620 en el navío que lo trasladaba desde la Península Ibérica a Nueva España).¹⁰ Alonso de Villagra fue nombrado oidor de la audiencia de México, el 18 de diciembre de 1591, cargo que desempeñó hasta 1604.¹¹

Durante ese período, y concretamente en 1594, fue enviado por la Audiencia de México para que realizase una visita a la Audiencia de Santo Domingo. Cuentan los hechos y según las referencias, es en ese mismo año que consumó la violación sobre doña Juana de Oviedo. Para continuar con su trayecto, en 1605 fue nombrado consejero del supremo Real Consejo de Indias tomando posesión el 17 de octubre de 1605 y concluyendo el 19 de marzo de 1607, año en que falleció.¹²

En el lapso del tiempo de ocurrir los hechos, año de 1594, el visitador podría haber tenido entre 40 y 50 años; mientras que su víctima, mucho más joven, aunque no tenemos datos para precisar más. Se sabe que ella misma dirigió una carta de nombramiento a su curador Juan Ortiz de Sandoval, cuñado suyo y alcalde de la Santa Hermandad, el 16 de enero de 1595, en la que alegaba que tenía “más de 14 años y menos de 25”.¹³

9 En la bibliografía se cita tradicionalmente el apellido como Villagrán, pero en la documentación que nosotros hemos manejado se le menciona como Villagra.

10 Véase Hugh Thomas, *Quién es quién de los conquistadores*, Barcelona, Salvat, 2001, p. 273 y José María González Ochoa, *Quién es quién en la América del Descubrimiento*, Madrid, Acento, 2003, p. 430.

11 Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Salamanca, 2003, T. II, p. 394.

12 *Ibíd.*, T. I, p. 340.

13 Nombramiento de curador ante la audiencia de doña Juana de Oviedo, Santo Domingo, 16 de enero de 1595. AGI, Escribanía de Cámara 32, N. 7, en adelante citado como Pleito.

3. La relación sentimental

Los Bastidas tenían sus casas de morada en la principal arteria de Santo Domingo, la calle de Las Damas, cerca de la Fortaleza de Santo Domingo. En realidad eran dos casas juntas que se comunicaban por una puerta interior. En una de ellas vivía Rodrigo de Bastidas y su esposa doña Felipa Margarita con su servicio; mientras que en la otra, residía la hermana de aquél, doña Juana de Oviedo y Valdés. Al parecer Rodrigo de Bastidas tenía por costumbre hospedar en su casa a las “personas de calidad”, civiles y eclesiásticas, que por unos motivos u otros pasaban por Santo Domingo. El propio Bastidas decía que lo hacía altruistamente “por servir a Su Majestad”, aunque más bien parecía que el motivo no declarado era establecer vínculos de deuda y amistad con el poder; como visitantes, gobernadores, pesquisidores o jueces de residencia.

Por tanto, cuando Francisco Alonso de Villagra llegó a Santo Domingo, probablemente a principios de 1594,¹⁴ Rodrigo de Bastidas, como era su costumbre, lo hospeda en su amplia morada, una de las mejores viviendas de la época, motivo por el cual se muda a vivir a la casa contigua junto a su hermana, dejando su propia residencia al visitador.

Todo parece indicar que nada más llegar de México el jurista se fijó en la joven doña Juana. De hecho, según el testimonio de una esclava mulata de Rodrigo de Bastidas llamada María, a los pocos días de llegar a su casa el mencionado visitador “solicitaba a la dicha doña Juana que tratase amo-

14 No tenemos constancia de la fecha de arribada del visitador a Santo Domingo. La primera alusión que encontramos sobre su estancia en Santo Domingo, está fechada el 12 de marzo de 1594 cuando el cabildo se quejaba de algunas de las medidas que había hecho el visitador. Genaro Rodríguez Morel, *Cartas del cabildo de la ciudad de Santo Domingo en el siglo XVI*, Santo Domingo, 1999, p. 466.

res con él”.¹⁵ Y la esclava lo sabía de buena tinta porque el visitador la eligió a ella para que entregase los recados y los mensajes escritos a doña Juana. En una de esas primeras ocasiones, doña Juana se negó a acudir al encuentro del visitador, devolviéndole el recado con la esclava María, en el que le decía “que no podía ir a hablar con él porque estaba con su hermano”.¹⁶

Sin embargo, tardó muy poco en cambiar de opinión. Ignorante del engaño y del atropello del que sería víctima, a los pocos días comenzó a corresponder a su supuesto enamorado. Prueba de ello es que esa fue la percepción que tuvo la persona que hacía de intermediaria, es decir, la esclava María. Esta última afirmó en este sentido que tuvo por cierto que le correspondió “porque a esta testigo le envió la dicha doña Juana con algunos recados al dicho visitador después que había mucho tiempo que trataba los dichos amores y esta testigo se los iba a dar y se los daba y el dicho visitador le respondía a ellos”.¹⁷ La mulata María declaró que vio repetidas veces que durante el día se hacían señas cuando doña Juana subía a la azotea y el jurista se asomaba a una ventana. Queda claro que durante los dos primeros meses mantuvieron una complicidad propia de cualquier pareja de enamorados: se miraban, se hacían señas; además de intercambiar mensajes orales y escritos a través de la esclava María.

Pero no tardó en llegar una segunda fase en el acercamiento, es decir, el contacto físico. Acordaban, con la complicidad de la noche y a escondidas, para hablar a través de un postigo con agujeros que había en la puerta que comunicaba

15 Declaración de la mulata María, Santo Domingo, 17 de enero de 1595, Pleito.

16 *Ibidem.*

17 *Ibidem.*

ambas casas. Los contactos durante algún tiempo se sucedieron prácticamente a diario.

Pero una relación así, diaria, y con la participación de una parte del servicio, no debió pasar desapercibida. Evidentemente todo el mundo en esa casa estaba al corriente de lo que acontecía. Pero ¿también lo sabían su hermano Rodrigo y su esposa? Obviamente sí. No en vano, doña Felipa Margarita ordenó al albañil Diego Velázquez, de 45 años, que estaba trabajando en las azoteas, que tapara los agujeros del postigo y arreglara los desperfectos que tenía la puerta. El albañil no llegó a hacerlo porque doña Juana le rogó que no lo hiciera ya que por allí se comunicaba con el visitador que “era como su marido y le había prometido de casarse con ella”.

En definitiva, está claro que una relación así, prolongada en el tiempo, era imposible ocultarla. Todo el mundo sabía, incluido el regidor Rodrigo de Bastidas y su esposa. Y lo que es más importante, se consentía y probablemente se aplaudía porque el visitador también pertenecía a la elite y no parecía un mal partido para ella. Además, la ocasión le debió parecer única al regidor para consumir el viejo pacto suscrito por sus ascendientes de perpetuar también la estirpe de los Oviedo. Doña Juana conocía perfectamente la única obligación que tenía en la vida: casarse con alguien digno de su rango y tener descendencia; en ese empeño estaba.

4. La violación: los hechos

Hacía más de cuatro meses que ambos mantenían contactos no carnales a través de la famosa puerta de ambas casas o desde sus respectivas ventanas.

El visitador no se comportó inicialmente como un violador sino sólo como un “fornicador”.¹⁸ Pretendió que doña Juana accediera a mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio; sin embargo, doña Juana bien instruida en su rol social no estuvo en ningún momento dispuesta a convertirse en una fornicadora.

Para satisfacer a estos fornicadores ya existían las mancebías que se encontraban amparadas por los poderes públicos, las que se hallaban presentes en casi todas las villas y ciudades de la colonia, por lo tanto en América y por ende, de España. Por ello y volviendo al tema de las pretensiones de Francisco Alonso de Villagra y en vista de que doña Juana no accedió, decidió finalmente cometer el acto de violación, además de ello, mantener relaciones carnales con ella por la fuerza. Se consumó la violación de doña Juana en julio de 1594.

Según los datos, en ese fatídico día, el visitador se aseguró de que su víctima se quedara sola en casa; Rodrigo de Bastidas no estaba y Felipa Margarita había salido a visitar a su abuela. Ahora bien, al menos cuatro personas fueron testigos presenciales de los hechos, porque al escuchar las voces y el escándalo, todos ellos se asomaron dentro de la habitación. Estos testigos directos fueron: las esclavas María e Isabel, Petrona Leal, una mujer libre mulata esposa de Fernando Díaz, un español que era estanciero de Pedro Ortiz de Sandoval; el albañil Diego Velázquez que, como ya hemos afirmado, llevaba varios meses trabajando en la casa “revo-cando unas azoteas”. Todos ellos coincidieron en que los hechos ocurrieron entre la una y las dos de la tarde en que se

18 Con esta palabra se designaba a aquellas personas que, bien de palabra o bien de hecho, no les importaba mantener relaciones carnales prematrimoniales o extramatrimoniales.

acostumbraba “la hora de la siesta”.¹⁹ Doña Juana se encontraba en su alcoba situada en la parte alta de la casa, descansando. El visitador abrió el postigo interior que comunicaba ambas casas, subió las escaleras y entró en su cuarto. La víctima sorprendida, le reprendió su actitud verbalmente y se resistió físicamente. La esclava Isabel, testigo de lo ocurrido, narró el acontecimiento con las siguientes palabras:

“...Vio como por un postigo que está entre la casa del dicho visitador y la del dicho don Rodrigo entró el dicho visitador y subió por las escaleras a los altos de la dicha casa donde estaba sola la dicha doña Juana y esta testigo como lo vio entrar y subir entendió que iba a visitar hasta que de allí a un rato oyó esta testigo gran ruido arriba y subió allá a ver lo que era y halló en el corredor a la negra Isabel criolla del dicho don Rodrigo llorando y por ver lo que era entró a la sala y se asomó a la puerta de un aposento allá donde vio que estaba el dicho licenciado Francisco Alonso de Villagrán luchando con la dicha doña Juana a brazos como que forcejeaba con ella y ella se defendía apartándole con los brazos y diciéndole ésta es la honra que vuestra merced da a mi hermano por haberlo hospedado en su casa y haberle hecho las buenas obras que le ha hecho...”²⁰

19 El dato no deja de ser curioso, no tanto porque se mencione la siesta que era algo común en el mundo hispánico desde la antigüedad, sino porque la fecha de la misma se fija entre la una y las dos del mediodía. Y digo que es curioso porque todavía hoy los dominicanos duermen la siesta a esa hora porque suelen almorzar entre las 12 y las 13:00 horas.

20 Declaración de la esclava Isabel, Santo Domingo, 17 de enero de 1595, Pleito.

El violador intentó que la mujer aceptara, tratando de convencerla de que se casaría con ella y de que era su marido. Obviamente, aún así, doña Juana se resistió, actuando de forma acorde con la moral de una persona de su rango social. Con todo, la violación se consumó, pues como ella misma narró “abrazándose con ella la tumbó en la cama que allí estaba e hizo lo que quiso y la corrompió y llevó su virginidad”.²¹

El gran escándalo de los hechos, en medio del silencio de la siesta, provocó que todos los presentes en la casa llegaran hasta la habitación de doña Juana y que uno tras otro se fuesen asomando a la habitación para ver lo que estaba ocurriendo. Pues bien, ¿qué actitud adoptaron estos cuatro testigos presenciales? A juzgar por los testimonios, la única realmente sorprendida y afligida fue la esclava Isabel que, tras asomarse a la habitación, se fue al pasillo y empezó a llorar desconsoladamente. En ese momento llegó Petrona Leal y tras verificar con sus propios ojos lo que ocurría dentro del dormitorio tranquilizó a la esclava diciéndole “como ya los había visto y les había oído decir que se querían casar y antes y después de lo susodicho, les vio esta testigo hacerse señas”.²² La actitud del albañil Diego Velázquez fue aún más comprensiva con el violador. Tras escuchar el revuelo subió hasta la habitación y también se asomó, pero al maestro le pareció suficiente la respuesta que él mismo escuchó del visitador cuando le dijo en voz alta a doña Juana: “¡no tenga pena vuestra merced que yo soy su marido!”. Por ello entendió que se trataba de un asunto privado, amoroso e intrascendente y decidió volver a su faena “por donde había subido y les dejó como estaban”.²³ Para todos,

21 Declaración de doña Juana de Oviedo, Santo Domingo, 17 de enero de 1595, Pleito.

22 Declaración de Petrona Leal, Santo Domingo, 17 de enero de 1595, Pleito.

23 Declaración del albañil Diego Velázquez, Santo Domingo, 16 de enero de 1595, Pleito.

salvo a Isabel en que la tensión del momento le provocó un llanto, María, Petrona y Diego no le dieron demasiada importancia a lo ocurrido dado que sabían que hacía meses que mantenían una relación más o menos formal.

Queda claro pues, que en general los testigos presenciales no intervinieron pese a los gritos y los lamentos de doña Juana. De alguna forma entendieron que los hechos fueron consecuencia de las relaciones amorosas que ambos habían estado manteniendo durante meses y por tanto, la propia víctima los había propiciado. La reacción de los testigos tampoco sorprende. Se trata de una actitud típica desde la Edad Media, pues se pensaba que la mujer sentía un deseo irreprimible de forma que para ser creída debía gesticular mucho su dolor ante una violación.²⁴ Así pues, ninguno de los testigos intervino pese a los lamentos que escucharon de la víctima.

4. La relación posterior entre el violador y su víctima

Después de ocurridos los hechos podría pensarse que la relación finalizó o se deterioró. No fue así. Continuó fundamentada en la promesa que había recibido doña Juana de que el visitador finalmente la desposaría; por ello, estaría dispuesta a perdonar y a olvidar si finalmente el visitador cumplía su promesa. Así pues, la relación continuó de forma ininterrumpida tras la violación. Nuevamente el testimonio de la esclava Isabel arroja mucha luz al detallar que después de lo ocurrido en julio de 1594, se volvieron a reunir muchas veces por la noche en el famoso postigo:

“...Y después de esto esta testigo los ha visto hablar muchas veces a los susodichos en la puerta de su

24 Genaro Rodríguez Morel, *Cartas del Cabildo...*, pp. 369-372.

casa y la dicha doña Juana en la de su hermano y se hablaban por una puerta que estaba allí serrada y hendidas las tablas con hendiduras que se ven de una parte a otra y uno de los dichos días oyó esta testigo a la dicha doña Juana se quejaba al visitador con pesadumbre diciendo que como no le cumplía la palabra que le había dado de casarse con ella después de acabada la visita y que la había echado a perder y que ahora se quería ir sin cumplirla a lo cual le respondía el dicho visitador que él cumpliría lo que había prometido y se casaría con ella antes que se fuese...”.²⁵

No sabemos si con posterioridad hubo más accesos carnales. Rodrigo de Bastidas en su testimonio afirmó que le “corrompió su virginidad y durmió diversas veces con ella pasando a la mi casa cuando todos dormían...”.²⁶ Ningún testigo corroboró este extremo, aunque cabe la posibilidad de que en los meses sucesivos ocurriesen hechos similares más o menos consentidos por doña Juana.

Sí sabemos en cambio, que dos meses después de la violación, estando recién parida doña Felipa Margarita, se quedó a dormir con doña Juana en su alcoba una doncella llamada Andrea de Ribadeneira. El riesgo de ser descubierta no impidió a doña Juana levantarse a hurtadillas de noche y acudir a su diaria cita con su amado –y violador–. Sin embargo, Andrea se despertó a medianoche y encontró que doña Juana no estaba en su lecho por lo que salió a su encuentro. Curiosamente se encontró a la mulata María dormida en el pasillo. La despertó y averiguó que la había dejado allí doña Juana para que vigilase “para ver si salía alguien o si despertaban”.²⁷ Tras

25 Declaración de la esclava Isabel, Santo Domingo 17 de enero de 1595, Pleito.

26 Testimonio de Rodrigo de Bastidas, Santo Domingo, octubre de 1595, Pleito.

interrogarla supo que doña Juana estaba con el visitador y la envió a buscar. Ya había escuchado ruidos doña Juana y regresaba de vuelta a su alcoba, encontrándose con Andrea quien le recriminó duramente su actitud diciéndole que “cómo una mujer de sus prendas y tan principal y doncella hacía eso”. Doña Juana, igual de firme, le respondió que lo hacía porque el visitador le había prometido que se desposaría con ella antes de acabar la visita.

En el mes de octubre, nuevamente la esclava María fue testigo de cómo el visitador le regaló a doña Juana “un corsé para un jubón de tela de oro encarnada”, el cual compró Cifuentes, “hacedor del dicho visitador, de casa de Francisco de Aguilar”.²⁸

Pero doña Juana de Oviedo comenzaba a impacientarse. Por lo que poco después tuvo una discusión con su amado echándole en cara su tardanza en cumplir su promesa. A este hecho hizo alusión la propia doña Juana en su declaración, pero también lo menciona con todo lujo de detalles la esclava Isabel:

“Uno de los dichos días oyó esta testigo a la dicha doña Juana se quejaba al visitador con pesadumbre diciendo que como no le cumplía la palabra que le había dado de casarse con ella después de acabada la visita y que la había echado a perder y que ahora se quería ir sin cumplirla a lo cual le respondía el dicho visitador que él cumpliría lo que había prometido y se casaría con ella antes que se fuese...”²⁹

27 Declaración de la esclava María, Santo Domingo, 17 de enero de 1595, Pleito.

28 *Ibidem*.

29 Declaración de la esclava Isabel, Santo Domingo, 17 de enero de 1595, Pleito.

Había pasado más de medio año desde que se consumó la violación. Doña Juana siempre pensó que el visitador finalmente se desposaría con ella y aquel acto quedaría como el mejor guardado de sus secretos. Y pese a las buenas palabras del visitador, lo cierto es que llegó el final de la visita y las peores sospechas de doña Juana de Oviedo se cumplieron. Fue entonces cuando la víctima decidió, en colaboración con su hermano, iniciar las correspondientes acciones legales contra el infractor. En una sociedad como aquella doña Juana no se podía permitir el lujo de perder gratuitamente su virginidad.

Por otro lado, con tantos testigos presenciales, no parece demasiado creíble que su hermano el regidor Rodrigo de Bastidas estuviese ajeno a lo ocurrido en su propia casa durante tanto tiempo. Probablemente, Rodrigo, al igual que su hermana, prefirió esperar a ver si las cosas se solucionaban de la mejor manera, es decir, con un matrimonio más o menos voluntario del jurista. Todo valía si se conseguía, por un lado, guardar la apariencia social y por el otro, perpetuar ambos apellidos como pretendían.

5. El juicio

Desesperados ya para encontrar una solución, comenzó la ofensiva social y legal de los Bastidas. Y digo la ofensiva social porque lo primero que hizo el regidor, antes de emprender acciones legales, fue hablar con el arzobispo de Santo Domingo para que compeliere al visitador a desposarse con su hermana, y así cumpliera con su palabra. Sin embargo, no parece que el prelado llegara a emprender ninguna acción, o si lo hizo, no tuvo efecto alguno. Esta conversación entre Rodrigo y el arzobispo vuelve a ratificar la idea que todos los afectados tenían: estaban dispuestos a per-

donar siempre y cuando se celebrase el esperado enlace matrimonial.

A pesar de todo, el visitador no estaba dispuesto a cumplir su promesa. Había retornado a México y sabiéndose muy seguro de su privilegiada posición socio-económica como oidor que era de la Audiencia de México.

Los hermanos se vieron obligados a litigar judicialmente, solicitando incluso la pena de muerte para tan grave delito. Rodrigo de Bastidas utilizó todo su poder para iniciar un litigio contra Villagra. El punto de partida se produjo el 16 de enero de 1595 cuando doña Juana de Oviedo ante el escribano público Miguel Alemán de Ayala, dio plenos poderes a su cuñado Juan Ortiz de Sandoval para que en su nombre emprendiera las acciones legales.

En la reclamación interpuesta por la parte acusante, se insiste en la existencia de varios agravantes: primero, que la víctima en cuestión era una mujer “honesta, recogida y principal, además nieta de los primeros conquistadores y pobladores de esta isla sus abuelos y bisabuelos”. En este sentido, Gonzalo Rodríguez en nombre de doña Juana de Oviedo afirmó que si “por un simple estupro cometido contra cualquier mujer se mete en prisión con mayor razón en este caso siendo doña Juana mujer principal...”.³⁰ Segundo, que actuó siempre con engaños porque tenían por cierto que si el dicho visitador no le hubiese prometido casamiento jamás hubiese consentido tener una relación sentimental con él. Tercero y último, el hecho de que fuera visitador y oidor le hacía “más culpable del delito”.

El presidente de la Audiencia y gobernador de La Española, Lope de Vega Portocarrero, con el apoyo de los oidores, los

30 Auto dirigido por Gonzalo Rodríguez en nombre de doña Juana de Oviedo y de Rodrigo de Bastidas, a los oidores de Santo Domingo. Santo Domingo, 17 de enero de 1595, Pleito.

doctores Simón de Meneses y Juan Quesada de Figueroa, dieron la razón a su amigo Rodrigo de Bastidas. Concretamente ordenaron auto de prisión por orden del 17 de febrero de 1595 ratificada al día siguiente “y que la prisión sea su casa con un hombre que guardase”. Asimismo, se solicitó por una real provisión dirigida al virrey de Nueva España que se tomase confesión y testimonio al licenciado Villagra. Sin embargo, ni una cosa ni otra se llegó a cumplir. Francisco Alonso de Villagra era lo suficientemente poderoso en México como para evitar que sus colegas cumplieren la sentencia. De hecho, Rodrigo de Bastidas se quejó de que en Nueva España “no le quisieron prender” pese a la detallada información que proporcionaron los demandantes. El presidente de la Audiencia de México y virrey de Nueva España, Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, acababa de tomar posesión de su cargo en mayo de 1595 y no se quiso enemistar con los oidores. Por su parte, Villagra alegó que la Audiencia de Santo Domingo no tenía competencias para juzgar este caso; por ello, pedía que los oidores de Santo Domingo se abstuviesen de proseguir la causa y que se remitiese todo al Consejo de Indias.

El 11 de octubre de 1595 dieron poder a Juan de Alvar, Diego Sanz de San Martín y a Gaspar de Esquinas, procuradores de Corte; a Esteban Marce y Diego de Castro, solicitadores de Corte, vecinos de Madrid, para que prosiguiesen la causa ante el Consejo de Indias.³¹

No tenemos datos sobre la instrucción y fallo del proceso por el Consejo de Indias, pero no parece haber sufrido una condena importante. Además, su prestigio debió quedar más o menos limpio, pues, en 1605 Villagra se convirtió en miembro de dicho real y supremo organismo.

31 Poder que dio doña Juana de Oviedo Valdés, Santo Domingo, 11 de octubre de 1595, Pleito.

6. Conclusiones

El análisis de este proceso nos ha aportado interesantes matices sobre la forma de reaccionar y de tener una óptica de las distintas personas de muy variada condición social, en cuanto a las relaciones sexuales y en cuanto al infame acto de violación.

Lo primero que salta la vista es que la percepción que se tenía en el siglo XVI de la violación era distinta a la que se tiene en nuestros días. Los testigos presentes, mientras se cometía el atropello, no intervinieron probablemente porque interpretaron, que pese a esa resistencia, los amores habían sido correspondidos por doña Juana. La idea que subyace en el fondo, propia de aquella época, aunque inaceptable hoy, es que en mayor o menor medida doña Juana había propiciado ese fatal desenlace. Juegos amorosos en los meses previos se pudo ver como un atenuante; esta actitud se percibe muy claramente en el albañil Diego Velázquez que tras observar que se trataba simplemente de un acto sexual, se marchó por donde había venido, sin darle más importancia y prosiguió su trabajo en la casa.

Pero había un segundo atenuante. Pese a que los Bastidas argumentaron en el proceso que el hecho de que el infractor fuese Oidor ya era un agravante; lo cierto es que no era exactamente así. El alto *status* socio-económico del infractor, similar al de su víctima, hacía que el asunto fuese menos grave para él y que además hallase una fácil solución al problema. Esta protección, por decirlo así, no se daba de ningún modo en el caso de si el violador hubiese sido, no un esclavo, sino un español o un criollo de baja extracción social, el delito hubiese revestido una mayor gravedad y la condena hubiese sido rotunda.

Empero, si bien es cierto, los Bastidas estaban dispuestos a solucionarlo todo de la mejor manera: simplemente con el

matrimonio. Es cierto que se trataba de una solución que solía ser usual en la España moderna, para casos en los que el violador y la violada no eran personas casadas. Con ese objetivo doña Juana prosiguió su relación con el supuesto violador durante casi otro medio año como si nada hubiese pasado. Sólo cuando tuvo la certeza de que no habría matrimonio decidió litigar.

Rodrigo de Bastidas, hermano de Juana, esperó a que el oidor se casase por las buenas; es más, antes de ir a juicio, habló con el arzobispo por si había posibilidad de que se casase aunque fuese bajo la presión de la excomunión. Sólo cuando se vieron agotados los recursos para el matrimonio, acudieron a juicio; probablemente querían evitar que se hiciese público en Santo Domingo un escándalo como ese en otras familias de tanto prestigio.



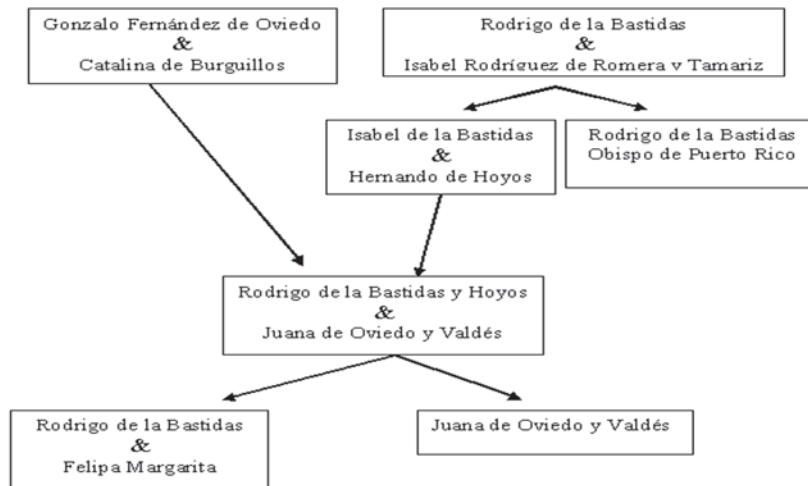
Portal de la casa de los Bastidas en la céntrica calle Las Damas de Santo Domingo, donde ocurrieron los hechos.



Patio interior de la casa de los Bastidas, de estilo mudéjar, donde se observan arcos de medio punto sobre pilares.

Tampoco parece que la justicia de Santo Domingo y menos aún la de Nueva España tuviesen una percepción especialmente grave de los hechos cometidos. Los oidores de Santo Domingo, posiblemente muy presionados por la influencia de una familia como la de los Bastidas, dieron orden de prender e interrogar al infractor, pero los oidores de Nueva España hicieron caso omiso del mismo. A juzgar por los escasos resultados, tampoco parece que el arzobispo de Santo Domingo se alarmara especialmente por el delito.

En principio, siempre se consideraba un agravante el hecho de que la víctima de la violación fuese a una mujer principal; sin embargo, en la práctica, al contemplar que aún siendo la víctima, Juana de Oviedo y Valdés de una clase privilegiada, no pareció lo suficientemente grave. Por todo lo referido, podemos concluir que ni entonces ni ahora se considera lo mismo para todas las personas.



Genealogía de Juana de Oviedo y Valdés

Las maestras rurales del valle del Cibao 1900-1935

**Un acercamiento a los espacios
de la enseñanza femenina en contextos campesinos
de agro-exportación**

*Juan B. Alfonseca Giner de los Ríos**

Introducción

En este escrito pretendo profundizar el análisis de ciertos aspectos del proceso de feminización vivido por el magisterio rural dominicano durante las tres primeras décadas del siglo XX, examinando con mayor detalle algunas hipótesis exploratorias que formulé atendiendo a una convocatoria para ilustrar experiencias nacionales en torno a un fenómeno, al parecer, invariante en el desarrollo histórico de los aparatos escolares de occidente.¹

* Licenciado en Educación y antropólogo dominicano, actualmente trabaja para el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.

1 En el año 2001 se celebró en la ciudad de San Luis Potosí (México) el Primer Congreso Internacional sobre los Procesos de Feminización del Magisterio, evento en el que fueron expuestas distintas experiencias na-

Aquel estudio permitió constatar que el proceso de feminización también se había verificado en nuestra experiencia nacional. Captado bajo sus sencillas aristas matemáticas, es posible situar un punto histórico de inflexión en los patrones de división sexual en el desarrollo de los cuerpos de enseñanza dominicanos hacia los años diez del siglo XX, época en la cual la participación nacional femenina pasó a representar poco más del 60 por ciento de los puestos de enseñanza.

Un rasgo saliente de la historia del proceso dominicano lo fueron las marcadas diferencias regionales con que cobró cuerpo. Más allá de las grandes tendencias agregadas de lo nacional, la feminización operó de un modo manifiestamente desigual entre las regiones que integraban la geografía nacional, avanzando más rápido sus procesos en unos territorios que en otros.

Los del valle del Cibao fueron, sin duda, aquellos por los que despuntaron y mayor alcance tuvieron las tendencias al predominio femenino entre quienes servían la enseñanza dominicana. Mientras la mayoría de las comunes del país ostentaba, todavía en 1930, tasas de distribución sexual de los puestos docentes similares a las que habían imperado en la sociedad dominicana en 1882 –cuando cerca de un 70% de los docentes era hombre–, comunes cibaenas como Peña, Salcedo, Moca, Santiago o Puerta Plata registraban (ya desde los días de la ocupación militar norteamericana) tasas de feminización superiores al 75%.

Obrando bajo una lógica de desarrollo desigual, el proceso se caracterizó también por la forma abrupta en que se produjo, pues emergió como una masiva realidad del orden es-

cionales sobre la creciente participación femenina en la enseñanza. Parte de los estudios allí presentados han sido editados por Regina Cortina y Sonsoles San Román en *Women and Teaching. Global Perspectives on the Feminization of a Profession*, New York, Palgrave Macmillan, 2006.

colar en el transcurso de pocos años. De un modo fulminante –usando el término con que Molina caracteriza la coetánea feminización costarricense–² la escuela rural apareció en los campos del Cibao como una institución de perfil femenino.³ Ciertamente, lo hizo bajo la forma combinada de procesos de deserción masculina de la docencia y de implantación de una política de escolarización obligatoria que de modo concomitante y, podría quizás decirse, genético, encontró en la mujer el cuerpo social apto para el reclutamiento de docentes. En otras palabras, la feminización de la enseñanza rural cibaena se procesó de un modo complejo: mientras algunas escuelas se feminizaban, otras directamente nacían teniendo al frente a una mujer.

Ciertos aspectos me llevaron a pensar que la feminización de la docencia rural del valle del Cibao podía ser el resultado eventual de tendencias que operaban simultáneamente en el plano general de los mercados de trabajo masculinos, hipótesis que ocasionalmente se ha sostenido en la literatura especializada, señalándose el modo en que ciertos procesos nacionales de feminización derivaron de políticas estatales que pugnaron por reducir los costos financieros salariales del sistema de enseñanza. Analizando la experiencia costarricense, Molina alude, por ejemplo, a un proceso de deserción masculina del empleo docente por efecto del descenso de los niveles de retribución implantados por el estado costarricense que “falta de los fondos suficientes para enfrentar de manera

2 Iván Molina, “Women and Teaching in Costa Rica in the Early Twentieth Century”, en Regina Cortina y Sonsoles San Román, *Women and Teaching. Global Perspective on the Feminization of a Profession*, New York, Palgrave Macmillan, 2006, pp. 187-214.

3 Escuelas rurales que por único personal tenían a la maestra. Ésta era directora y era docente de múltiples grados escolares. La identidad entre institución y mujer se extendía a veces al propio domicilio, razón por la cual me inclino a definirlo como todo un perfil.

apropiada la creciente expansión de los servicios educativos demandados por la población, fue el principal promotor de la feminización de la ocupación docente, ya que optó por contratar fuerza de trabajo femenina barata, en vez de acentuar la discriminación existente en la escala salarial a favor de los varones”.⁴

Algo así pudo posiblemente ocurrir en la enseñanza rural cibaëña, cosa que requeriría analizar la evolución de los salarios docentes durante un lapso relativamente largo de tiempo. Sin embargo, la hipótesis salarial no me he dedicado a examinarla mayormente por tener a la vista circunstancias regionales donde los hombres parecieron interesados en mantenerse en sus puestos docentes bajo condiciones salariales similares a las de la mujer. ¿Por qué fueron mujeres las que enseñaron en el Cibao y no hombres, como ocurría en otras tantas regiones de la geografía dominicana? A iguales salarios, esas diferencias llevaban a pensar que algo ocurría con los hombres del entorno rural cibaëño, que tendía a alejarlos de la profesión docente. Algo ocurría, paralelamente, también allí en relación con la mujer, que la colocó en situación de disposición social para ocuparse de la enseñanza en las escuelas del campo cibaëño.⁵

Una conclusión provisional de aquel trabajo me llevó a imputarle a fenómenos concomitantes con el proceso –como la profundización del modelo de agro-exportación de base campesina y la intensificación de la presión social sobre el

4 Iván Molina. “Women and Teaching...”, p. 195.

5 Entiendo como estado de disposición una circunstancia en la que la reunión de elemento de posición y hábitos socioculturales coloca al sujeto en la posibilidad de insertarse en ciertas relaciones sociales. Una sociología de base produjo, sin duda, la emergencia del magisterio, lo mismo que fueron unas ciertas condiciones culturales las que hicieron posible su constitución. Doy a la noción, en este sentido, un concepto similar al de la antropología educativa de Pierre Bourdieu.

trabajo rural masculino– la aparición de obstáculos al flujo de los hombres al ejercicio de la enseñanza.⁶

Arribar a explicaciones acabadas sobre la casuística de los procesos de feminización es una tarea compleja. Tratando el caso de la feminización docente en Bélgica, Depaepe, Lauwers y Simon, afirman:

“De la investigación internacional se desprende que la feminización progresiva de la enseñanza, medida por el incremento del porcentaje de mujeres en la población docente, es un fenómeno que se remonta hasta bien entrados en el siglo XIX y que sigue relacionado con una desigualdad de sexos en el mercado laboral. Una explicación inequívoca nos parece difícil. Las fluctuaciones en la proporción de hombres y mujeres dentro de una profesión nunca pueden ser consideradas independientemente de los factores que determinan el desarrollo social. Explicaciones típicas comprenden la remuneración más baja que recibían las docentes mujeres y la falta de interés de los hombres hacia esta profesión, dado que tenían suficiente con otras opciones. Esto no basta para explicar las fuertes diferencias en el grado de feminización. Tal como se ha dicho, las circunstancias económicas, la legislación, la religión, las tradiciones culturales, las ideologías de género, la urbanización y la duración de la educación tenían una influencia”.⁷

6 He expuesto estos procesos en el escrito “Society and Curriculum in the Feminization of Teaching in the Dominican Republic, 1860-1935”, en Regina Cortina y Sonsoles San Román, *Women and Teaching...*, pp. 215-242.

7 Marc Depaepe *et al.* “The Feminization of the Teaching Profession in Belgium in the Nineteenth and Twentieth Centuries”, en Cortina y San Román, *Women and Teaching...*, pp. 155-183.

Me interesa examinar de modo más riguroso aquella hipótesis en torno al impacto feminizador que pudo tener la profundización de la economía de agro-exportación y la intensificación del ritmo laboral de los hombres en la región cibaëña.

En lo que sigue trataré de argumentar el modo en que pudo influir, según creo, el contexto productivo en la creación de condiciones para la aparición de tendencias hacia la feminización de la docencia en la escuela rural cibaëña. Caracterizaré, en primer término, distintos espacios históricos en los que la participación femenina en la enseñanza afloró, al tiempo que ilustraré aquellos otros en los que la misma pareció verse cancelada. Luego de caracterizarlos, tomaré el caso de la escolarización rural del valle del Cibao, corazón del modelo agro-exportador cibaëño, fijándome en la historia y trayectoria de las mujeres que en sus escuelas enseñaron durante el lapso 1900-1935. Intentaré establecer nexos probables entre el reclutamiento de mujeres como maestras y la economía de las sociedades campesinas especializadas en la producción de tabaco para el mercado mundial, valiéndome sobre todo, de información relativa a las escuelas de la común de Santiago.

Este escrito es resultado de una investigación sobre fuentes documentales producidas entre 1918 y 1935 por el *Servicio Nacional de Instrucción Pública* de la República Dominicana.⁸

8 Buena parte de las ideas demostrativas que aquí se sostienen deriva de un trabajo sistemático sobre nóminas docentes distritales, estrategia de reconstrucción que resulta valiosa por cuanto permite superar las limitaciones de los grandes agregados nacionales, haciendo emerger las diferenciaciones regionales que permiten caracterizar la feminización del magisterio rural como un proceso desigual en el que parece haber jugado un papel relevante el contexto social y cultural. Además de ello, la información personalizada que poseen dichos registros permite establecer relaciones de carácter genealógico y precisar aspectos referidos a la permanencia y a la movilidad de los docentes.

En ese lapso el sistema escolar público dominicano experimentó profundas transformaciones. Bajo la égida del gobierno militar de ocupación norteamericana, el servicio amplió significativamente sus operaciones al calor de medidas de política educacional como la de hacer compulsoria la instrucción primaria. Las escuelas rurales se multiplicaron, ampliándose las fronteras escolares del país en un modo importante, hecho que llevó a la aparición de un agudo desfase entre las necesidades docentes de la expansión y los procesos de formación de maestros de escuela primaria, lógica bajo la cual se desempeñaría el sistema hasta los años treinta, instalado ya en el país el régimen dictatorial de Rafael Leonidas Trujillo, cuyas políticas modificarían los términos en los que hasta ese entonces había operado el reclutamiento de docentes, centralizándose notablemente el control del aparato burocrático en función del poder político.

La participación de la mujer en la docencia dominicana. Algunas tendencias durante el período 1880-1915

En el año 1882, –el más remoto en cuanto a poder disponer de descripciones y registros estadísticos escolares– un incipientísimo sistema escolar nacional se debatía en el marasmo de las luchas políticas que los caudillismos regionales habían venido librando desde los días de la Independencia nacional del dominio haitiano.

Según la *Memoria* del Secretario de Estado de Justicia, Fomento e Instrucción Pública dada a conocer entonces, existían en el territorio nacional 127 centros de enseñanza, la mayoría de los cuales cubría únicamente la instrucción primaria. Aunque incompleto, dado que no comprende segmentos quizá significativos del movimiento escolar, como

el registrado por la enseñanza domiciliar⁹ –frecuente en ciudades como Santo Domingo, Puerto Plata y Santiago– y por las llamadas escuelas “inglesas”, el censo del ciclo 1881-1882 brinda una imagen acabada de la estructura del desarrollo escolar y de la participación de hombres y mujeres en la enseñanza dominicana de entonces.

Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, casi un tercio de los puestos docentes era ocupado por mujeres, hecho que sin duda se vincula con los rasgos masculinos del aparato escolar que se consagraba mayoritariamente a la instrucción de los niños. El grueso de las docentes se desempeñaba en la enseñanza primaria, quedando la superior (los colegios e institutos de las ciudades mayores) como un dominio casi exclusivo de los docentes varones. El censo nos revela también la presencia de relaciones de enseñanza estructuradas según modelos tradicionales de género: escuelas de niñas atendidas por mujeres, escuelas de niños servidas por hombres, escuelas mixtas mayoritariamente atendidas por maestras y conocimiento de alto status en poder de varones.

Cuadro N° 1
Censo Escolar de 1881-1882
Puestos docentes ocupados por hombres y mujeres
según tipo de institución escolar

Institución	Hombres	Mujeres
Institutos superiores	40	2
Colegios de niños	32	
Colegios de niñas		4
Escuelas de varones	65	
Escuelas de niñas	6	45
Escuelas mixtas	6	17
Escuelas nocturnas	12	
Asilos		1
Total	161	69

Fuente: Elaborado a partir de la *Memoria* del Secretario de Estado de Justicia, Fomento e Instrucción Pública, 1881-1882

9 Escuelas en el domicilio del preceptor.

En realidad, es impropio emplear los términos “sistema” o “aparato” para aludir al conjunto de instituciones que refiere la Memoria de 1882. Nada cercano a esas nociones cobraba cuerpo en el movimiento real de la labor de esos centros de enseñanza que apenas se hallaban vinculados entre sí, ofrecían muy distintas calidades de instrucción y operaban con relativa autarquía en relación con el gobierno republicano que, a pesar de haber promulgado para entonces distintos ordenamientos generales relacionados con la instrucción pública, lejos se hallaba aún de poder cumplirlos y hacerlos cumplir.¹⁰

La instrucción era un bien escaso en la sociedad dominicana anterior al 1880. Existían prácticas de enseñanza de diversa naturaleza y grado de desarrollo curricular. Las elites económicas y políticas instruían a sus herederos en colegios privados –confesionales la mayoría de ellos–, que se organizaban bajo un tradicional esquema de división sexual: colegios de niñas, colegios de varones. Bajo el núcleo de instituciones de mayor status, una red de espacios mayoritariamente domésticos con objetivos pedagógicos puntuales y no siempre graduados curricularmente (contar, redactar, leer, etc.) constituía el escenario educativo de las clases medias urbanas.

10 El primer ordenamiento, la *Ley de Instrucción Pública* de mayo de 1845, señalaba la creación de escuelas primarias públicas y gratuitas por parte de los ayuntamientos de las comunes, a la par que reservaba al Gobierno un margen, bastante laxo, de control curricular. Como señala Morrison, esta ley poco hizo avanzar la escuela pública, pues de las 32 escuelas primarias que debían sostener las comunes, apenas 9 habían sido implantadas hacia 1850, situación reveladora de las limitaciones en la renta y en el interés de los poderes y sociedades locales para impulsarla, como continuaría siéndolo mucho tiempo después a pesar de la puesta en vigor de medidas como la libertad y el fomento a la enseñanza privada. Ver Ramón Morrison, *Historia de la educación en la República Dominicana (desde sus más remotos orígenes hasta 1900)*, Santo Domingo, Editora Taller, 1995.

La extensión de esta red es de difícil precisión. Por ejemplo, en 1860 había en la ciudad de Santo Domingo 35 escuelas que por único nombre llevaban el de su instructor, se trataba, en muchos casos, de procesos de enseñanza a pequeños y diferenciados grupos de niños y jóvenes en el domicilio del guía. De las 35 personas que figuran en ese listado de escuelas, un 71 por ciento (25 casos) se hallaba constituido por señoras, viudas o señoritas que enseñaban a niños y niñas. Sólo diez maestros conducían este tipo de establecimientos que se destinaban exclusivamente a la instrucción de varones.¹¹

Estadísticas y descripciones de la época expresan en realidad sólo parte del movimiento educativo que por sí misma desplegaba la sociedad. Poco consignan, por ejemplo, sobre las escuelas creadas por los protestantes para educar a los libertos norteamericanos asentados en el país durante los años de la dominación haitiana, las cuales integraban una red que no se restringía a sus instituciones más visibles en las ciudades como la famosa escuela wesleyana de Puerto Plata en la que recibió instrucción Gregorio Luperón, sino que comprendió un número adicional de escuelas en pequeñas congregaciones rurales, particularmente en la península de Samaná.¹²

Es difícil, en consecuencia, precisar el grado en que tenía presencia la mujer dentro de la enseñanza en estos años. Como permite pensar el referido listado de docentes domi-

11 El listado es reproducido por Emilio Rodríguez Demorizi en *Sociedades, cofradías, escuelas, gremios y otras corporaciones dominicanas*, Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, pp. 189-191.

12 El estudio de Hoetink es pionero respecto del tema particular de las “escuelas inglesas”. Sin embargo, como señalo, la red escolar de los libertos y de sus descendientes es subvaluada, siendo posible destacar que hacia 1900 existían en Samaná alrededor de siete escuelas de ese tipo, las de Thesson, Noroeste, Los Algarrobos, Honduras, Clará y Samaná, la capital de la provincia. Al correr de los años, la red se ampliaría. Harry Hoetink. *El pueblo dominicano: 1850-1900*. Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1971, pp. 50-53.

ciliares en Santo Domingo en 1860, un número indeterminado de mujeres sostenía procesos de enseñanza en el espacio de sus hogares, lejos del incipiente control y supervisión del estado nacional, sin dejar por ello, mayor huella histórica, situación que seguramente prevalecía en la estructura que presentaban las prácticas de enseñanza en 1882.

Hasta entonces los espacios de la enseñanza femenina parecen haber sido esencialmente urbanos. Listados como el de Santo Domingo seguramente tuvieron lugar en otras ciudades y pueblos importantes como Santiago, La Vega, Moca, San Francisco o Puerto Plata.¹³ *Viudas, señoras y señoritas* educando grupos de niños de diversa edad y sexo. Grupos cuya extensión era disímil: desde los 79 infantes que se reunían en la escuela de las señoritas Bobadilla hasta el grupo de una niña y cuatro niños que se educaban en casa de la maestra Blasina Figueroa; casos polares de una escala donde la clase típica reunía escasamente la veintena de niños. Historias de procesos donde la institución escolar se hallaba aún estrechamente vinculada con el espacio doméstico, configurándose apenas como un preludio de la institución apartada de encierro y gradación escolar que arqueológicamente la continuaría. Espacios dedicados, en el caso de las niñas, al aprendizaje del credo y la aguja, prolegómenos del espacio escolar aislado en tanto forma de socialización de la infancia.¹⁴

Es seguramente a esas formas domésticas a las que aludía Pedro F. Bonó cuando llamaba, en 1884, a no abandonar, en

13 Recientemente, el historiador Edwin Espinal ha dado a conocer un estudio sobre la ciudad de Santiago de los Caballeros, en el cual se brinda información sobre las prácticas de enseñanza santiagueras de los años 1860-1900. Aunque no se alcanza a incluir sistemáticamente aquí esa información, también existió allí una estructura domiciliar similar a la de la capital.

14 Es interesante notar –analizando información de la propia obra de Demorizi, *Sociedades, cofradías, escuelas, gremios y otras corporaciones dominicanas*– el modo en que varios de los espacios de carácter domiciliar que figuran como “escuelas” en el listado de 1860, evolucionan años

aras de modernismos curriculares, ciertas tradiciones de enseñanza femenina presentes en la historia nacional. Opinando sobre la instrucción de las niñas en las páginas de *El Eco del Pueblo*, Bonó decía:

“También la dada a éstas no cumple el fin y misión de que está encargada en la tierra la bella mitad del género humano. Se han abandonado completamente en las clases inferiores las tradiciones nacionales de costura llana, de camisas, de medias, catecismo cristiano y oficios caseros, sustituyéndolas en gran parte con los encajes, la oratoria, la tapicería. Aspiraciones tan mal entendidas de padres pobres de todo nuestro proletariado no debe protegerlas el Gobierno ni alentarlas la opinión; ese no es el camino que las elevará donde desean, por el momento no van a mandar a sus hijas a las cámaras legislativas ni como damas de la Corte gótica a las de Flandes, ni como maestras a la manufactura de los Gobelinos; se las educa para casarse, se las habilita para madres de familia, y pregunto, ¿podrán estas pobres encajeras y tapiceras sin dote, sin ajuar, ser las esposas felices de los covachuelistas que las esperan con sueldos infinitesimales, arbitrarios y fugaces?”.¹⁵

Esa tradición nacional en la enseñanza del corte y la confección –vinculada con la formación del artesanado femenino, con la capacitación en los oficios y con la producción de la vesti-

más tarde hacia estatus de mayor formalidad institucional –emisión de avisos de instalación, estatutos, una denominación, etc.– bajo la conducción de sus preceptores originarios. Así, la “escuela” que con 22 niños conducía el maestro Juan F. Demallistre en 1860 adquiriría mayor formalidad diez o doce años más tarde, denominándose Instituto Municipal de Primeras Letras Las Mercedes. Demorizi, p. 194.

¹⁵ Citado en Hoetink, *El pueblo dominicano...*, pp. 236-237.

menta popular– no tuvo necesariamente que ser sólo una actividad de base urbana, ya que los campos se vestían a sí mismos, lo que hace lícito suponer que ese fuese un espacio característico de la inserción femenina en la enseñanza dentro del medio rural.

Sin embargo, poco parece haber tocado la escuela el mundo rural en el que vivía la mayoría de la población dominicana. El movimiento escolar –domiciliar y público– se registraba ante todo en las calles de la capital, de Santiago, La Vega y Moca y en los puertos mercantes del norte y este de la isla. Pocas escuelas reporta el censo de 1882 operando en medios manifiestamente rurales, como los situados en derredor de cualquiera de aquellas ciudades y pueblos que centralizaban el movimiento comercial y administrativo de las regiones. Villorrios y otra suerte de congregaciones rurales, incluidas las cabeceras de un gran número de comunas de segunda importancia, carecieron de escuelas durante casi toda la segunda mitad del s. XIX. Con excepciones como la de la península de Samaná, donde por motivos de lengua, religión y etnia llegó a desarrollarse una red escolar de corte marcadamente rural –la de los libertos protestantes yankees– los espacios para la docencia femenina en la sociedad campesina parecen haber sido contados.¹⁶ En su estudio sobre Santiago de los Caballeros, Espinal señala la existencia de 12 escuelas en los campos de la común hacia 1875, la gran mayoría de ellas para varones.¹⁷

16 Empleo el término yankee como pretexto para señalar aquí que se trataba de libertos norteamericanos procedentes de ciudades del norte de los EE.UU. como Philadelphia. Ese origen urbano, al que autores como Hoetink imputan el fracaso de la política de inmigración agrícola desarrollada por Boyer en los primeros años de dominación haitiana en el este de la isla explica, seguramente, el rápido desarrollo que hicieron de sus instituciones culturales una vez en el país.

17 Espinal, *Historia social de Santiago de los Caballeros 1863-1900*. Santo Domingo, Fundación Manuel de Jesús Tavares Portes, 2005, pp. 248-249.

La participación femenina en la enseñanza rural tendió a crecer de modo paulatino por efecto de la expansión de la escolaridad. Hacia la vuelta del siglo XIX, el clima cultural en torno a la escuela y la escolarización popular pública se acentuó; en sus idas y vueltas, las políticas educacionales del período lograron establecerse el compromiso de los ayuntamientos comunales en el sostenimiento de la instrucción. Muchas cabeceras de común y de provincia instalaron escuelas primarias elementales bajo el esquema de la separación de sexos en los años 1880-1917, hecho que se tradujo en la expansión del empleo femenino en la docencia. Junto con la extensión de la dupla escuela de varones/escuela de hembras, a gran parte de las cabeceras de común, la creación de las nuevas escuelas primarias mixtas y de escuelas normales teóricas y prácticas que tuvo lugar en esos años en ciudades del interior, sentó bases para la emergencia y consolidación de la docencia como un sector para la actividad laboral de la mujer.

Cuadro N° 2
Número de escuelas primarias públicas y particulares
según provincias 1883-1913

Provincia	1883	1903	1906	1913
Santo Domingo	52	65	68	119
Santiago	25	53	58	128
La Vega	29	19	20	47
Españillat	17	17	34	
Azua	19	27	27	37
Seybo	6	11	11	31
Puerto Plata	14	27	27	44
San Pedro de Macorís	6	22	22	36
Montecristi		13	13	40
Pacificador		19	19	45
Samaná	4	17	17	45
Barahona	6	-	-	31
Total	161	290	299	637

Fuente: 1883, Morrison; 1903-1914, Cabrera.

Como se puede ver, en el curso de una treintena de años la escolarización dominicana expandió de un modo notable sus redes, particularmente en el lapso 1906-1914, cuando gobiernos progresistas como el de Ramón Cáceres dieron un impulso importante a la escuela primaria pública.

La escolarización obligatoria y la emergencia de un sistema feminizado en la escuela pública dominicana, 1916-1930

En el mes de diciembre de 1917, el contralmirante H.S. Knapp, gobernador militar norteamericano en Santo Domingo, dictó la Orden Ejecutiva N° 114, mediante la cual se ponía en vigor la *Ley de Instrucción Obligatoria* que decretaba el carácter compulsorio de la instrucción primaria, hecho que dio pie a la creación del Servicio Nacional de Instrucción Pública –órgano centralizado de implantación de la política escolar de los ocupantes– y a una notable expansión de la escuela popular gratuita, particularmente en las zonas rurales donde, durante los años 1918-1922 se dio un extendido proceso de encuentro cultural con sociedades campesinas carentes, en su mayoría, de experiencia escolar. Puede señalarse, sin temor de equivocarse los términos, que el crecimiento de la escuela rural fue significativo, quizá no en el grado en que lo valora Calder para quien “el incremento más notorio tuvo lugar en las áreas rurales [...] en 1916 había, quizás, 30 escuelas rurales funcionando [...] para 1920 había 647 [...]”, apreciación que constituye un exceso, pues la cifra inicial aducida era holgadamente rebasada en 1915 por la mera adición de las escuelas rudimentarias de las provincias de La Vega y Santiago.¹⁸

18 Bruce Calder. *El impacto de la intervención, La República Dominicana durante la Ocupación Norteamericana de 1916-1924*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1989, p. 51.

Un correlato del crecimiento de la enseñanza primaria elemental fue la ampliación del empleo docente, dado que el énfasis puesto por el gobierno de ocupación en la expansión de la escuela obligatoria generó una súbita y desproporcionada demanda de maestros. En las condiciones de atraso en que se hallaba el sistema de formación de profesores dominicanos, se produjo un rezago estructural que obligó al Servicio a reclutar un ejército docente caracterizado por un haz de trayectorias formativas que iba desde el sujeto apenas habilitado para la enseñanza (poseedor de apenas unos cuantos elementos pedagógicos, meros ocupantes del cargo muchas veces), hasta individuos con alguna experiencia de enseñanza escolar procedentes de ámbitos tanto públicos como privados, poseedores de un amplio espectro de grados de formación y certificación (desertores escolares, personas con instrucción elemental, maestros normales, etc.). El rezago que entonces se inauguró –y que tendió a ser estructural, como en tantas otras experiencias nacionales del continente– produjo, sin duda, una sensible modificación del mercado de trabajo docente.

Durante los años 1917-1921, la escolarización avanzó de un modo notable estableciéndose alrededor de 350 nuevas escuelas –particularmente en zonas rurales– en relación con las existentes en 1913. Una tendencia clara al empleo de mujeres como maestras emergió con la política de escolarización obligatoria, consolidándose al principio de los años veinte un claro predominio femenino dentro del magisterio nacional. Frente a la participación global de 32% de los puestos de trabajo docente obtenida por la mujer en 1881, para 1920 éstas ocupaban ya el 64%.

Cuadro N°3
Distribución sexual en docentes dominicanos
1881-1934

	1881	1920	1930	1934
Maestras	32%	64%	70%	69%
Maestros	68%	36%	30%	31%

Fuente: *Memoria* del Secretario de Estado de Justicia, Fomento e Instrucción Pública del año 1882; los años restantes fueron calculados a partir de documentación del Sistema Nacional de Instrucción Pública

El salto que experimenta la participación de la mujer dentro de la profesión enseñante tuvo notables variaciones regionales, como señalé al principio de este escrito. Estas pueden valorarse en el cuadro 4, que reúne información sobre composición sexual de los cuerpos docentes de algunas comunas del país.

Cuadro N° 4
Participación de hombres y mujeres en puestos docentes
de algunas comunes, 1917-1923

Común	Mujeres	Hombres	% Mujeres
Santiago	109	52	68%
La Vega	17	8	68%
Jarabacoa	3	82	7%
Moca	15	8	65%
Puerto Plata	33	17	66%
Samaná	10	1	91%
Dajabón	-	8	-
Montecristi	5	6	45%
Restauración	1	4	20%
La Romana	12	11	52%
San Pedro de Macorís	8	13	38%
Azua	14	23	38%
Barahona	14	3	82%
Bánica	-	10	-
Comendador	1	9	10%
Cabral	6	4	60%
Duverge	3	7	30%
El Cercado	1	10	9%
Enriquillo	8	2	80%
Las Matas de Farfán	2	7	22%
Neyba	2	12	14%
San Juan Maguana	5	18	22%
San José de Ocoa	2	7	22%

Fuente: Elaborado a partir de Informes de intendentes del Servicio Nacional de Instrucción Pública.

Como puede verse, una definida tendencia de feminización del magisterio existía hacia 1920 en la región del Valle del Cibao (que es la que aparece sombreada), en muchas de cuyas comunes la participación femenina rebasaba el promedio nacional de 65% comportando rangos, como en el caso de Samaná, de más de un 90 por ciento. El resto del país discurría, por el contrario, por un patrón de estructuración del aparato escolar que tendía al predominio masculino en los puestos docentes, salvo situaciones aisladas como las de Barahona y Enriquillo. Así, frente a la por antonomasia femini-

zada común de Samaná era posible hallar otras donde el perfil docente de la escuela era enteramente masculino –como Dajabón o Bánica–, al tiempo que muchas otras exhibían tasas de participación femenina menores, incluso de la que globalmente prevalecía en 1881 que era de 32%.

La información vertida deja ver los contrastes entre ese Cibao del oriente del valle y el resto de la República, donde tendía a imperar una enseñanza generalmente conducida por hombres.¹⁹ En las comunes del suroeste del país, por ejemplo, eran sobre todo profesores quienes estaban al frente de las escuelas, cosa parcialmente debida a que la mayoría de éstas eran para varones. En muchas de sus escuelas rurales mixtas eran también hombres quienes servían la enseñanza, algo llamativo, ya que al cargo de esa modalidad escolar se ponía usualmente a mujeres. Barahona y Enriquillo constituyen excepciones en un paisaje escolar que allí se integraba esencialmente de hombres, que ocupaban el 75% de los puestos docentes en las comunes restantes.

También eran esencialmente hombres los que estaban al frente de las escuelas de la línea noroeste y de la región este del país. Sólo una cuarta parte de los docentes de Dajabón, Montecristi y Restauración era mujer, situación que aparentemente era atenuada en el Este, ya que si se examina nóminas docentes de comunes que no figuran en el cuadro –como El Seibo, Hato Mayor, Higüey y Los Llanos– puede constata-

19 Lamentablemente el cuadro no posee información de comunes escolarmente importantes en la época, como Santo Domingo, San Cristóbal, San Francisco de Macorís y Sánchez, que no figuran aquí porque mi búsqueda en los fondos del Servicio Nacional de Instrucción Pública tuvo inicialmente objetivos de otra naturaleza. En este trabajo, identifiqué al valle del Cibao con las comunes marcadas, a pesar de que se le concibe como un espacio geográfico mayor. Mi información refleja, en este sentido, un orden escolar rural del oriente del Valle, el de las tierras conectadas con el eje urbano comercial agroexportador marcado por las ciudades de Santiago de los Caballeros, La Vega, Moca y Puerto Plata.

tarse el modo en que el magisterio era una profesión esencialmente masculina, pues sólo 7 mujeres figuraban dentro de los 48 docentes que laboraban en las escuelas rurales de las cuatro comunes en 1930. Esto es, poco menos del 15% de las escuelas rurales tenía al frente a una maestra.²⁰

¿Tendría algo que ver la configuración social del oriente del Valle con la emergencia de un patrón feminizado en quienes conducían la enseñanza?

1. La feminización de la enseñanza en la región del valle del Cibao

¿Cómo y por qué se feminizó la escuela cibaëña? ¿Cómo logró la mujer avanzar en el mercado docente hasta doblar sobradamente, en muchos casos, en el curso de unos pocos años su presencia en la vida de las escuelas?

Parte del proceso se debió a la expansión de la enseñanza para las niñas y obreras en los contextos urbanizados. Hacia 1917, el panorama escolar que presentaban las capitales de provincia se había transformado significativamente. La enseñanza superior, por ejemplo, se había diversificado con la expansión de las escuelas normales. Mientras que en 1881 sólo Santiago contaba con una; en el año 1917 las ciudades de Moca, La Vega y Puerto Plata se habían sumado al normalismo, contando todas con escuelas normales prácticas para mujeres y para hombres. Las escuelas graduadas completas y las escuelas graduadas modelo también se habían abierto paso en las cuatro ciudades, ofreciendo separadamente sus

20 Nómina de todos los directores de las escuelas rudimentarias rurales, documento firmado por Ramón E. Jiménez, superintendente general de Enseñanza, Archivo General de la Nación, inventarios y documentos de nombramientos, expediente sin clasificar.

servicios a ambos sexos. También la enseñanza primaria registró importantes avances. La escolarización de las niñas supuso una ampliación del empleo femenino por el incremento del número de escuelas específicamente para niñas y por la tendencia a colocar maestras al frente de las recientemente creadas escuelas mixtas. El cuadro N°5 permite apreciar en detalle algunos rasgos de la diferenciación escolar vivida por las ciudades de Santiago y Puerto Plata, las dos concentraciones urbanas de mayor importancia entonces, así como la ampliación del empleo docente femenino que ella supuso.

Cuadro N° 5
Maestras empleadas en las ciudades de Santiago y Puerto Plata
en 1881 y 1917

Santiago	1881	1917
Escuelas graduadas para niñas	No existe	21 maestras
Escuelas de primer grado mixtas	No existe	21 maestras
Escuelas primarias particulares	5 maestras	8 maestras
Puerto Plata		
Normal Práctica de Señoritas	No existe	6 maestras
Asilo San José	No existe	1 maestra
Escuelas primarias graduadas de niñas	No existe	4 maestras
Escuelas primarias elementales mixtas	4 maestras	15 maestras
Escuelas primarias particulares mixtas	7 maestras	3 maestras
Taller de labores, cortes y costuras	No existe	6 maestras

Fuente: *Memoria* del Secretario... 1881; 1917, Informes de intendentes.

A simple vista, la ampliación del mercado docente femenino en ambas ciudades es notoria, sobre todo en la ciudad de Santiago, donde el número de mujeres ocupadas en la docencia se multiplicó por diez entre 1881 y 1917.

Sin embargo, incluso sumando a este crecimiento del empleo docente femenino la apertura de nuevos espacios que implicó la extensión de la primera enseñanza a las cabeceras de las comunas, el componente central en la feminiza-

ción del magisterio cibaño vino dado por el desarrollo escolar de las secciones rurales, espacios en los que la mujer había participado escasamente hasta entonces. Valiéndome de nuevo de información referida únicamente a las provincias de Santiago y Puerto Plata para ilustrar la situación general del valle del Cibao señalaré, simplemente que, frente a las no más de 15 escuelas rurales y las tres o cinco maestras que las servían en 1881, a la hora de la escolarización lanzada por el gobierno militar de ocupación, durante los años 1918-1922, la maestra rural había pasado a perfilar la imagen de la institución escolar, convirtiéndose en personaje difundido en los campos de la región. Siete de cada diez maestros ocupados en alguna de las 116 escuelas rudimentarias rurales de los campos santiagueros y puertoplateños de entonces, era mujer.

En las secciones rurales del Valle, la participación de la mujer en la enseñanza acusaba en los años 1918-1922 rasgos más acentuados, particularmente en aquellas provincias de la porción central del Valle como La Vega, Puerto Plata y Santiago que eran la más escolarizadas y donde podía encontrarse varias comunes; éstas, con creces, rebasaban las tasas de participación femenina de sus respectivas provincias como Moca, Salcedo, Santiago y Puerto Plata que lo hacían en rangos que fluctuaron entre un diez y un quince por ciento, o como Peña que era una común donde la enseñanza rural se hallaba absolutamente feminizada. Esta situación puede observarse en el cuadro N° 6 que registra las tasas de participación de la mujer dentro de la enseñanza en las escuelas rurales de las provincias de Santiago, Puerto Plata y La Vega.

Cuadro N° 6
 Tasas de participación femenina en la docencia en
 escuelas rurales de comunas de la región del Cibao
 1917-1920

Provincia de Santiago	
Santiago	79%
San José de las Matas	75%
Jánico	67%
Peña	100%
Valverde	66%
Provincia de Puerto Plata	
Puerto Plata	75%
Bajabonico	29%
Altamira	27%
Blanco	46%
Provincia de Espaillat	
Moca	71%
Salcedo	75%
Provincia de La Vega	
La Vega	59%
Cotui	50%
Jarabacoa	27%
Bonao	33%

Fuente: Elaborado a partir de informes de intendentes del SNIP.

Cosas de interés pueden notarse si se contrastan estas cifras con las que consigna el cuadro de tasas de participación docente femenina en la enseñanza urbana y rural. La primera de ellas revela que fueron las zonas rurales las que aportaron un impulso definitivo al proceso feminizador. La provincia de Santiago, por ejemplo, que figura allí con una tasa de feminización urbana y rural cercana al 68%, registró en algunas comunas tasas de feminización rural que rebasaron el promedio provincial, como en el caso de Peña, Santiago y San José de las Matas. Es también el caso de la provincia de Puerto Plata que tuvo un 75% de participación femenina en las

escuelas rurales de la común donde se asentaba la cabecera provincial frente a una tasa general del 66%, como también sucedía en la provincia Espaillat que en sus secciones rurales tuvo porcentajes de participación femenina superiores en 9 (Salcedo) y 5 puntos porcentuales (Moca).²¹

Es también importante notar, por otra parte, las marcadas diferencias que asumió el proceso feminizador entre comunes. Grandes distancias en cuanto a la presencia femenina en la enseñanza rural separaban a unas comunes de otras. La provincia de Puerto Plata es buen ejemplo de esto, pues, mientras las secciones rurales de la común cabecera (Puerto Plata) registraron tasas de feminización de la docencia del 75%, otras como Altamira, Bajabonico y Blanco se mantuvieron como espacios donde la docencia rural era una actividad esencialmente masculina. La provincia de La Vega también presentaba diferencias entre secciones rurales siendo, en este sentido, más homogénea la situación presentada por la de Santiago, cuya feminización exhibe tasas relativamente similares entre una y otra común, lo que ocurría también en la de Espaillat.

La cercanía entre comunes permite pensar que no eran factores culturales los que definían el desarrollo desigual del proceso feminizador en la región del Cibao oriental. ¿Qué diferencias podían mediar en los conceptos de cultura escolar que

21 Ciertamente, al contraste entre los cuadros 4 y 6 debe restársele la inercia creada por las comunes débilmente feminizadas de cada provincia; sin embargo, ese efecto no invalida la aserción sobre el peso central del contexto escolar rural en la feminización, pues, particularmente en el caso de la provincia de Puerto Plata, esas comunes aportaron poco al movimiento escolar por tratarse de regiones relativamente mal comunicadas, escasamente escolarizadas, etc. Pendiente ese cálculo, lo dicho se revela claramente con el contraste de las cifras obtenidas en ambos cuadros por las comunes de Moca y el total de las de la provincia de Santiago.

sostenía el campesinado de comunas contiguas? A sólo unos kilómetros de distancia de la feminizada escuela rural de la comuna de Puerto Plata, las escuelas de los campos de Bajabonico y de Blanco mantenían un perfil docente masculino, como ocurría en la mayor parte del territorio nacional.

Es difícil sostener que hondas diferencias culturales existiesen en el marco de territorios contiguos, cuando no se tienen a la vista aspectos de etnia y confesión como en el caso de Samaná donde las congregaciones metodistas ponían al frente de sus escuelas a mujeres quizás en función del liberalismo con que asumían la reunión de los sexos en el aula. Suponerlas, en ausencia de elementos de esa naturaleza, equivaldría a pensar que una noción cultural –como lo era una que sí actuaba en esos contextos campesinos, consistente en la creencia de que las maestras no eran aptas para la enseñanza de los niños por su debilidad de carácter o su falta de rudeza– podía, en efecto, variar en el curso de unos cuantos kilómetros.

Conceptos sobre la debilidad de la mujer para enseñar a los niños poblaban frecuentemente la mente del campesino dominicano de la época, como lo muestra un incidente acaecido en el pueblo de Estancia del Yaque, comuna de Santiago en 1928, donde un núcleo de vecinos se oponía a la permanencia de la maestra rural en la escuela del lugar en estos términos:

“Las maestras [...] no han dado ningún resultado y la Escuela ha andado siempre muy mal, pues estas maestras no se han dado a respetar por los niños que en este lugar son muy malos, al extremo que cuando la dirigía la señora Amparo Marmolejo, debido a que [...] esta maestra no pudo o no supo o no quiso prohibir [...] un niño le dio un palo a otro y lo mató [...]

todo esto sucedió por los malos hábitos que habían adquirido los niños con esas maestras débiles”.²¹

¿Era la cercanía de las ciudades la que flexibilizaba criterios sobre géneros en la enseñanza, facilitando la disposición de la población rural de colocar a su infancia bajo la tutela de una mujer? El influjo de lo urbano como mercado (nuevos empleos, servicios, etc.) y ámbito de liderazgo e irradiación cultural (el ideal civilizatorio, la innovación, etc.), se halla simultáneamente presente en las comunes marcadamente feminizadas. Puerto Plata, Santiago, La Vega y Moca se contaban entre las principales ciudades de la República y su dinámica, en efecto, irradiaba económica y culturalmente su entorno rural desde el que fluían hombres y frutos de exportación. Sin embargo, frente a las altas tasas de feminización de las comunes conurbanas del Cibao oriental, destaca el caso de otras –como San Pedro de Macorís y Montecristi, puertos mercantes de características urbanas similares a las de cualquier ciudad del Cibao–, cuyos campos exhibían bajas tasas de feminización.

Algo particular en la dinámica sociocultural rural-urbana de la región oriental del Valle condujo la tendencia al empleo de mujeres como maestras rurales. Ciertamente, sus ciudades aventajaban a muchas del país en aspectos esenciales del

21 Vecinos de Estancia del Yaque a Horacio Vásquez. Estancia del Yaque, 15 de septiembre de 1928. Archivo General de la Nación, provincia de Santiago, año 1929, legajo 35, expediente sin clasificar. El discurso de estos pobladores sobre la incapacidad de la mujer para educar lo masculino parece hacer eco de nociones presentes en las propias elites cibaenas sobre la superioridad del hombre para conducir establecimientos educativos, como lo señala Espinal citando opiniones vertidas setenta años atrás en páginas de *El Eco del Pueblo*, según las cuales *la instrucción pública no era aquí más que un nombre, puesto que los establecimientos de enseñanza estaban confiados a mujeres cuya insuficiencia era por demás notoria*. Espinal, *Historia social...*, p. 254

despegue escolar (alfabetización, creación de instituciones culturales, difusión del discurso por la escuela, etc.), cosa que pudo marcar una diferencia en relación con otros casos, donde lo más visible es un impulso de lo urbano en tanto diversificación de mercados y servicios.

Algo que pudo definir el género de los docentes en los campos del Cibao lo fue la estructura sexual de la infancia que se escolarizaba. Una presencia importante de niñas caracterizaba sus matrículas escolares frente a las de otras regiones del país donde pocas niñas participaban de la escuela, fuese por razones culturales o porque el servicio escolar se hallaba sesgado hacia los niños.²³ Bajo el patrón tradicional vivido por los dominicanos desde la Colonia, los varones eran instruidos por hombres y las hembras por mujeres, cosa que ocurría por igual en muchas otras latitudes. Matrículas crecientemente femeninas, en condiciones como las que generalmente imperaban en el campo, en donde no existía siempre una oferta educativa diferenciada (escuela de niñas/ escuela de niños) condujeron a cambios tanto en el sistema escolar –creación de las aulas mixtas– como en el marco valoral que sancionaba ciertas relaciones de correspondencia deseables entre el docente y el sexo de los infantes que instruía.

Dicho patrón tuvo que flexibilizarse cuando comenzó a difundirse la escuela mixta, espacio al que algunos sistemas llegaron tanto por la vía de ideologías en torno a la coeducación como por vía disposiciones burocráticas interesadas en minimizar los costos docentes que implicaba impulsar una escolarización sexualmente diferenciada. El aula mixta hizo emerger corrientes de opinión que juzgaban pertinente el que fuesen mujeres las que condujesen los establecimientos, pues a pesar

23 Como ocurría en particular en la región suroeste, donde la gran mayoría de escuelas era para varones.

de su falta de carácter para el trato con la niñez masculina, éstas eran preferibles a los hombres porque eran vistos en muchos casos como potenciales corruptores de las menores.

Una sentencia de esa naturaleza parece dar tono a las variadas resistencias sociales que levantaron, por ejemplo, las disposiciones del Servicio Nacional de Instrucción Pública en torno a las aulas mixtas y los discursos por la coeducación. Las tandas escolares (una forma de reinstalar la segmentación sexual de la infancia, dividiéndola en turnos matutinos y vespertinos), el fluir de corrientes de objeción, de discursos locales en torno a la peligrosidad de los géneros; su empleo en la negociación del perfil docente con la burocracia estatal, etc., fueron formas de expresión de las tensiones que implicó la apropiación de nuevos valores en torno al aula.²⁴

24 La aparición de las tandas escolares se debió en nuestro país a imperativos financieros del sistema, como refiere el inspector Ortega al dar respuesta a un cuestionario girado por el secretario particular de la Presidencia en 1933, indicándole que el “sistema fue establecido en 1921 como una necesidad transitoria de índole exclusivamente económica, con el fin de que no quedaran niños sin instrucción primaria de la población inscrita”. La documentación escolar producida por esa consulta sobre la escuela mixta y las tandas escolares es de gran interés para la historia de los imaginarios en torno al género en la educación dominicana, pues muestra los diversos sentidos éticos y pedagógicos puestos en juego en mente del cuerpo burocrático en torno a la fusión sexual de la infancia. Para el director de la Escuela Graduada de Varones “Paraguay”, de Santiago, por ejemplo, el tema de la escuela mixta se definía en función de consideraciones pedagógicas:

Nunca anduvo más acertado el honorable Presidente de la República que cuando consideró la necesidad de que en las escuelas de varones hubiera solamente varones y en las de niñas, señoritas... En cuanto al personal docente, éste debe ser de cada sexo en cada escuela. Prácticamente vemos que cuando las mujeres dirigen a los niños, éstos se afeminan, dándose el caso, también frecuente, que muchas damas se vuelven hombrunas, por la lucha que necesitan mantener... con sus educandos...

¿Qué pasaba en el Cibao con la infancia y con la participación de niños y niñas en la recién lanzada escuela popular obligatoria? ¿Tuvo que ver ello con la aparición de tendencias a la feminización docente? Analicemos en principio algunas cifras sobre inscripción escolar, con la idea de contrastar la situación de comunes del Valle como Santiago, Moca y La Vega con otras zonas del país donde la tendencia no se produjo.

Muchos maestros mostraron su acuerdo con la escuela mixta –destacando sus virtudes en tanto espacio de socialización para la vida futura entre sexos, la emulación, etc.–, mientras otros dieron sencillo respaldo a la política escolar sexual de Trujillo. Para los pobladores rurales el asunto de la escuela mixta movilizaba, sin embargo, pensamientos no atinentes a lo pedagógico sino al delito sexual, que por vía de la seducción o del abuso enfrentaban potencialmente las niñas en escuelas conducidas por hombres. Es frecuente encontrar en la documentación del servicio, denuncias contra maestros por abuso sexual de menores, solicitudes de sustitución de docentes hombres por maestras, etc. Augusto Ortega, inspector a Amable Nadal, secretario de la Presidencia, Santiago, 15 de junio de 1933; Amado Benedicto, director de la Escuela Graduada “Paraguay” a Augusto Ortega, inspector, Santiago, 16 de junio de 1933. AGN, Instrucción Pública, expediente sin clasificar.

Cuadro N° 7
Inscripción según sexo en escuelas rurales

Común	Varones	Hembras	Hembras/ varones	% de maestras
Santiago	549	701	128	79%
Moca	882	950	108	71%
Peña	104	110	106	100%
Bonao	267	281	105	33%
La Vega	1704	1709	100	59%
Salcedo	146	141	96	75%
Valverde	125	115	92	66%
Cotui	352	308	87	50%
San José de las Matas	156	130	83	75%
Puerto Plata	510	420	82	75%
Jarabacoa	132	107	81	27%
Jánico	115	91	79	67%
Bajabonico	390	117	30	29%
Altamira	387	90	23	27%
Barahona	226	253	119	82%
Enriquillo	53	50	94	80%
Dajabón	251	198	79	0%
Duvergé	74	57	77	30%
San Pedro de Macorís	425	325	76	n.d.
Montecristi	403	260	64	45%
La Romana	176	109	62	52%
Restauración	152	62	41	20%
San Juan de la Maguana	440	50	11	20%
Azua	205	11	5	38%
Bánica	76	-	-	0%
El Cercado	77	-	-	9%
Las Matas de Farfán	65	-	-	22%
Ocoa	70	-	-	22%

Fuente: Elaborado a partir de reportes de inspección del Servicio Nacional de Instrucción Pública, años 1920-1925

Cierto predominio de las niñas en las matrículas escolares parece acompañar altas tasas de feminización del cuerpo docente. Ocurre en varias de las comunes cibaenas así como en circunstancias aisladas del resto del país como Barahona. Este quizás fuese un elemento que influyese la preferencia local en cuanto a la elección del género docente, constituyéndose

así en un mecanismo cultural de impulso a la feminización. Es posible a pesar de que es necesario un trabajo de profundidad sobre fuentes muchas veces limitadas. Sin embargo es, por otro lado, interesante constatar que son esas comunes las que con mayor frecuencia reportan objeciones populares de orden sexual sobre sus docentes. Quejas, mociones de cambio, denuncias y otros incidentes dejan ver una importante discursividad social sobre la peligrosidad implícita en la cercanía de maestros e infantas. Ello nos habla de una cierta agenda cultural que condicionaba la receptividad local hacia la escuela y que tenía capacidad de modelarla.

Por ejemplo, vecinos de Canca la Piedra, común de Moca, solicitaron al presidente Vázquez en 1927 el cambio del maestro por una maestra en estos términos:

“Porque aquí la malloría de Niño son de Niña y suplicamo á Ud. como distador y Presidente... nos conseda de que nombre a la Señora Honoria L. de León por motibo que los padre de familia todo tien mucha Niña de 16 y 17 año y nosotros queremos una maestra para la Enseñanza de toda hesa Niña y Don Horacio ud. comprenderá que la entrusión Pública no puede obligar a los padre de familia que quieran un Maestro”. (sic)

Solicitud que trasuntaba, quizás, temores tan concretos como los de pobladores de El Añil, común de La Vega, que en 1932 pidieron cambio del maestro de escuela porque “no se le puede tener confianza para con nuestras hijas pues... faltó al respeto a una niña manoseándola en el mismo local... Queda entendido que nuestras hijas no asistirán más a la escuela”.²⁵

25 Raúl Santana y otros firmantes a Horacio Vázquez, Canca la Piedra, 24 de junio de 1927; V. Rodríguez y otros firmantes a Inspector del Distrito 29, El Añil, 3 de mayo de 1932.

Mecanismos culturales como este, sobre el género en la escuela mixta, hubieron de tener cierta eficacia en el proceso feminizador. Sin embargo, si se vuelve a lanzar la mirada hacia el entorno nacional, es fácil encontrar el caso de muchas rudimentarias mixtas que eran y seguirían siendo dirigidas por hombres durante muchos años. Por ello, me parece interesante incursionar en una reflexión de orden más estructural, relacionada con la presencia de ciertas transformaciones en los mercados de trabajo que en mi opinión pudieron jugar un papel de primer orden.

2. Las dinámicas del mercado de trabajo social y los procesos de reclutamiento docente

¿Cómo, mediante mecanismos de qué tipo pudo el mercado de trabajo social definir el reclutamiento docente? ¿Cómo, presuntamente, pudieron conectarse economía y sociedad en la producción de un ejército de enseñantes feminizado?

Al hablar de mercado de trabajo aludiré simplemente a rasgos de dinámica general vividos entonces por hombres y mujeres del campo cibaño que incidieron genéricamente en los procesos de inserción laboral de la población. No me referiré sólo al mercado de trabajo escolar que representaba únicamente una de las posibles trayectorias de vida productiva que enfrentaban los grupos desde los que parece haberse constituido el cuerpo docente, sino que describiré tendencias generales que afectaron al modelo agro-exportador durante estos años y que posiblemente afectaron a los grupos sociales de extracción del profesorado escolar rural. Trataré de involucrar en mi explicación elementos tanto de orden productivo (carácter de la especialización agro-exportadora), como socio-cultural (clase y trayectoria social de los docentes reclutados).

Basaré mi argumentación sobre el impacto del contexto productivo en el carácter marcadamente local que asumió el reclutamiento de los docentes rurales por lo menos durante el periodo de estudio. Un segmento importante, quizás una mayoría de los reclutados por el Servicio durante 1918-1930, parece haber provenido de las propias secciones rurales donde se instalaban escuelas o de secciones cercanas, quizás de pueblos de mayor categoría, pero claramente no desde ciudades importantes como La Vega, Moca o Santiago o desde provincias contiguas o mediante trayectorias iniciadas en otros departamentos provinciales del sistema escolar.²⁶

Las fuentes cotidianas del movimiento escolar dejan ver ese rasgo del reclutamiento docente al referir incidentes que muestran los distintos mecanismos de promoción local de maestros y maestras al cargo escolar. Desde las postulaciones políticamente apadrinadas por la elite pueblerina hasta la negociación de espacios para la escuela con vecinos que los cedían a cambio del usufructo del cargo, una gama de procesos micro históricos nos da cuenta del modo en que las sociedades locales definieron los procesos de reclutamiento del sistema burocrático.

La abrupta expansión de la escuela rural que produjo la implantación de la enseñanza obligatoria en 1918, pronto puso al servicio en condiciones de rezago en cuanto a la posibilidad de reclutar docentes debidamente formados, cosa de la que hablan con frecuencia los inspectores del servicio. Como otros de sus colegas hacia 1920, el Sr. José Dubeau, intendente general de la provincia de Santiago, describía en estos términos la circunstancia que imperaba en su demarcación respecto al reclutamiento de docentes para las escuelas rurales:

26 Creada una base de datos con los apellidos docentes, se efectuaron búsquedas genealógicas que generalmente evidenciaron los rasgos de movilidad dichos.

“mucho dejan que desear las escuelas de los campos, tanto por la exigua retribución que se da a sus preceptores cuanto por la discutible idoneidad de los mismos, en su gran mayoría [...] Dado el estado actual de las cosas, este mal es irremediable, porque no es fácil conseguir personal competente que deje la localidad principal donde vive para ir a internarse a lugares donde ha de hacer vida distinta de sus gustos, costumbres i tendencias naturales [...] por lo pequeño de la retribución, casi es preciso confiar el cometido al primero i, puede decirse, único que se presenta”²⁷

La descripción de Dubeau no es exagerada en cuanto a que gran número de escuelas rurales tenía por docente, ciertamente, “al primero i, puede decirse, único (a) que se (había) presenta (do)”. A pesar de que existía en algunas secciones rurales una tradición de enseñanza (recuperando el sistema de instrucción muchas maestras cuya práctica había iniciado en las postrimerías del siglo XIX), el reclutamiento del profesorado rural dominicano se caracterizó en estos años por su acentuada inestabilidad. Los bajos salarios y las frecuentes interrupciones en su pago, el vaivén clientelar impuesto al reclutamiento docente por la política nacional, la continua suspensión del servicio en las escuelas y en los mecanismos del financiamiento escolar, entre otros procesos cotidianos más, hicieron de la deserción docente un factor de continua parálisis en el servicio.

Pueden construirse indicadores sobre los rasgos asumidos por la movilidad docente para dar sentido a la opinión de Dubeau. Es interesante, en este sentido, analizar el factor

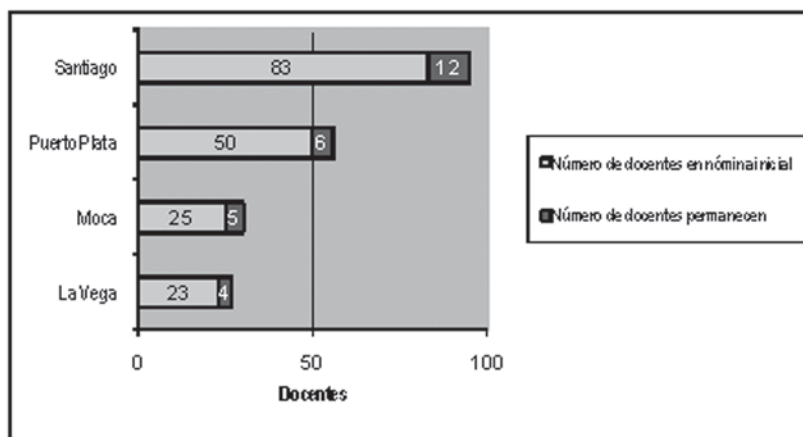
27 José Dubeau, intendente provincial de Enseñanza. Informe, Santiago, diciembre de 1916. Archivo General de la Nación, ramo de Instrucción, provincia de Santiago, expediente 1/682.

permanencia en el servicio que prestaron a la docencia rural las mujeres de los años 1918-1930. Aunque el carácter discontinuo de la información limita un análisis puntual de cohortes, en la tabla que sigue presento indicadores sobre permanencia de maestras en las nóminas regionales.

Gráfico Núm. 1

Permanencia entre nóminas de docentes femeninos *

*Santiago 1918/1925; Puerto Plata 1918/1930; Moca 1920/1930; La Vega 1920/1925.



Fuente: Elaborado a partir de informes de intendentes del Servicio Nacional de Instrucción Pública.

El análisis del número de mujeres que permanecía como docente entre una y otra nómina deja ver un importante proceso de movilidad en la escuela rural cibaena, siendo posible decir, por ejemplo, que sólo una de cada diez de las maestras rurales que trabajaban en la Puerto Plata de 1918 continuaba en el rol doce años después; que en el curso de una década, cuatro de cada cinco de las maestras mocanas de 1920 había abandonado el servicio, y que sólo una de cada cinco de las

maestras que servían en escuelas rurales en La Vega en 1925, permanecía en su puesto cinco años después.

La movilidad que afectó a quienes desaparecieron entre una nómina y otra implicó de manera generalizada su exclusión del sistema, ya que no parecen haberse reincorporado a la docencia en otras demarcaciones administrativas del Servicio Nacional de Instrucción Pública, esto es, no existen indicios de un proceso significativo de movilidad regional de los docentes. Es posible decir que sólo una porción marginal de ellos circuló por más de una escuela en el marco de la circunscripción rural en que se había incorporado al servicio y que son escasos, por no decir contados, los casos en que se aprecian desplazamientos entre comunes, entre distritos escolares o entre provincias.

El clientelismo en la distribución de los cargos públicos y el control local de las condiciones materiales de la implantación escolar fueron dos procesos característicos e íntimamente vinculados con los rasgos localistas del reclutamiento.

La debilidad financiera del Servicio Nacional de Instrucción Pública abrió puertas al control local de los cargos escolares. Como informaba el inspector de la zona de Montecristi:

“El personal docente de algunas de las escuelas rurales de mi Distrito no tiene suficiente capacidad intelectual para llenar bien su cometido; pero es muy difícil reemplazar a algunos maestros porque las escuelas funcionan en enramadas anexas a las casas que ellos habitan y para poder nombrar otros es necesario construir antes locales independientes para las escuelas rurales...”²⁸

27 Inspector del 32 Distrito Escolar a Intendente de Enseñanza del Departamento Norte, Montecristi, 28 de octubre de 1918. AGN, ramo Educación, Departamento Norte. Expediente sin clasificar. Otro reporte de inspección desde los mismos campos del Cibao decía:

Individuos del lugar accediendo a puestos en el funcionario educativo con base en la posibilidad de negociar la posesión de inmuebles. La incapacidad del estado central para proveer recursos al proceso de escolarización, constituyó la base de aquello que autores como Rockwell y Vaughan, han analizado a propósito de experiencias como la mexicana donde, de modo similar, existieron condiciones para la negociación de intereses y agendas culturales entre estado nacional y sociedades locales en el curso de la escolarización y el ascenso hegemónico del estado federal post-revolucionario.²⁹

Un modo quizás más extendido pesó en el localista reclutamiento de maestros rurales la dinámica clientelar que desarrollaban los grupos políticos en el poder mediante la distribución de cargos en las escuelas a sus adherentes locales. El clientelismo constituyó una clara vía de acceso a la posición de maestro de escuela rural, fenómeno que, en buena medida, explica las características de trayectoria que asumen entonces las carreras de docente rural que, como se dijo, re-

“Por las notas de visitas de inspección, cuanto por los datos relativos a los locales donde están instaladas las escuelas públicas [...] podrá observarse que todos esos locales pertenecen, cuando no a los directores, a una persona familiarizada con éstos, lo que presenta el siguiente dilema: o se cierran temporalmente las escuelas donde se cambie o sea necesario cambiar al director, o se fabrican locales adecuados cuanto antes para que el cambio pueda verificarse.

José Francisco Camarena, inspector de Instrucción Pública del 31 Distrito Escolar a Intendente de Enseñanza del Departamento Norte, Bajabonico, 7 de diciembre de 1918.

29 Rockwell, Elsie. “Schools of the Revolution: Enacting and Contesting State Forms (Tlaxaca 1910-1930)”, en G. Joseph, D. Nugent. *Everyday Forms of State Formation Revolution and The Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Durham, Duke University Press, 1994, pp. 170-208; Vaughan, Mary. *La política cultural en la revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México 1930-1940*, México, FCE, septiembre 2000.

velan episódicas historias individuales de inserción en el mercado laboral magisterial.

El uso clientelar del reclutamiento local de docentes constituye un rasgo constante en la acción burocrática que desarrolla el servicio entre 1918 y 1930. Es nuevamente el Sr. José Dubeau quien informa sobre los obstáculos que hallaba para concretar su control sobre el sistema escolar y el impacto que tales prácticas políticas tenían en el perfil pedagógico de las escuelas rurales de la provincia de Santiago:

Debo decirle, para su conocimiento, que el Poder Ejecutivo ha extendido nombramiento para directores de varias escuelas, entre ellos a la Sra. Julia viuda de Grau, para la escuela de Pastor que es municipal, donde había yo designado provisionalmente a la Srta. Mercedes Espinal, mui competente, mui virtuosa, en virtud de que la viuda Grau me había asegurado que no solicitaría. Del modo como pasan las cosas, el intendente aquí es una irrisión porque cuando me niego a algo que me solicitan porque la lei no lo permite me contestan que 'recurren a mi por pura forma, porque no tienen más que escribir a la Capital, i en el acto lo consiguen'... ¿Cómo puede ser que yo recomiende para puestos de escuelas a uno o mas aspirantes, i que luego me sorprenda el nombramiento para alguno de cuya solicitud no he conocido? No pretendo que se nombre a aquel a quien yo he colocado... pero la lei me da derecho a esperar que no será nombrado sino uno de aquellos cuyas solicitudes han pasado por este despacho".³⁰

30 José Dubeau, intendente general de Enseñanza a superintendente general de Educación Pública. Santiago, 3 de marzo de 1916. Archivo General

La pugna entre nacionales y progresistas en torno a la repartición de nombramientos para sus clientes políticos, dio origen a frecuentes cambios en las direcciones escolares. Una apreciación de este carácter la dan otros aspectos del incidente en torno al nombramiento de la maestra Idalia Tavárez, ya referido (cfr. Nota 21). Oponiéndose a quienes juzgaban la debilidad del carácter de la mujer para el gobierno de los niños, el inspector de distrito aconsejaba mantenerla en el cargo considerando que ella contaba con el apoyo de muchos en el lugar “la generalidad de los cuales son prestantes e influyentes miembros del prestigioso Partido Nacional”. A la señorita Tavárez la había designado directamente el Poder Ejecutivo y desplazaba a un maestro al hacer uso de su nombramiento.

La repartición de cargos a los adherentes de los partidos políticos en las secciones rurales llegaba, en situaciones de equilibrio de fuerzas a circunstancias como la que relataba una maestra rural de la común de Santiago en 1926. Reclamando descuentos indebidos a su salario por concepto de cuotas a partidos políticos, la maestra decía haber “venido pagando desde... el año pasado, la suma de \$5.25 - \$3.50 a favor de la Alianza y \$1.75 a favor del Partido Nacional”.

de la Nación, ramo Instrucción, expediente 1/663. En idéntico sentido opinaba el intendente de la fronteriza zona escolar de Dajabón quien señalaba en 1926:

“Urge devolver a los intendentes e inspectores la plenitud de sus atribuciones selectivas en lo que respecta al proveimiento de vacantes del servicio docente y sustraer definitivamente las oficinas escolares y las escuelas de la acción nociva y disolvente del politiquero menudo. Deben ser las autoridades escolares... quienes recomienden al Poder Ejecutivo los candidatos... para los cargos vacantes y no las juntas de partidos políticos”.

Inspector 34^{ava.} zona escolar a Intendente Departamento Norte. Dajabón, 18 de agosto de 1926, Archivo General de la Nación, ramo Instrucción, Departamento Norte, legajo 10.

Entre 1930 y 1935, el mecanismo clientelar adquirió nuevos rasgos y una, sin duda, más compleja y eficaz lógica de operación. Bajo la dictadura trujillista, la distribución de cargos docentes operó como mecanismo corporativo de bases notablemente superiores, pues sumó a la prebenda burocrática las estructuras del aparato político represivo del Ejército Nacional y el Partido Dominicano.³¹

Es interesante captar el modo en que una nueva clientela política trujillista pareció emerger en derredor de los puestos en el aparato de instrucción. Esa nueva clientela, constituida por el estrato de quienes “ya” poseían credenciales formativas, tendió a desplazar a muchos viejos maestros y maestras empíricos así como a otros más que, de modo coyuntural en el ir y venir de las alianzas políticas, se encontraban al frente de escuelas primarias. Así, en esta lógica, escribía desde Santiago al recientemente instalado Rafael Leónidas Trujillo, la señora M. Jiménez:

Animada con las buenas referencias que trae de usted mi prima... diríjole mis humildes líneas (en) espera... me conceda un puesto en su muy atinado gobierno pues en el pasado no participamos de ninguno'. No es mi intención hacer daño a nadie pero he

31 El tema merece una profundización pues, a partir de 1930, el clientelismo con los cargos escolares adquiriría mayor eficiencia al subordinarlos a la pertenencia al Partido Dominicano, ente que, por otra parte, se vinculaba también con la dotación de espacios escolares, el fomento agrícola de los planteles, etc. Como señalaba Pedro Henríquez Ureña al inspector de Santiago, para poder solicitar los nombramientos de docente que éste le requería, era necesario “que usted me informe bajo cuáles números están inscriptos en el Partido Dominicano... requisito que se exige como indispensable cuantas veces se hagan peticiones de nombramientos”. Superintendente General de Enseñanza a Inspector Augusto Ortega, Santo Domingo, 2 de febrero de 1933, legajo N° 4, expediente 11/14, 1932, Intendencia de Enseñanza del Departamento Norte.

hablado con el Inspector del distrito y me ha dicho que serán cambiadas todas las maestras' sin título, y yo poseo el mío de Institutriz Normal. Yo deseo de Usted un nombramiento para dirigir la escuela rural de Villa Borbón... pues su directora será quitada, y antes que le pertenezca a otra, yo la deseo. La Sra. Vidal de Batista, hermana del Secretario de Estado puede darle mis referencias, pues somos casi familia.³²

Al menos hasta los primeros años treinta, el Servicio Nacional de Instrucción Pública mantuvo fuertes relaciones de dependencia en relación con el orden local en cuanto a la creación de condiciones para la escolarización. Esas relaciones hicieron del reclutamiento un suceso controlado, en mayor o menor medida, localmente, como he venido argumentando.

¿De qué sectores de la sociedad rural procedían característicamente las docentes reclutadas? La imagen de un docente que mantiene lazos vitales estrechos con el medio y la vida rural (como casateniente, activista, allegado, etc.) emerge de la documentación para afianzar nuestra hipótesis sobre su sensibilidad a los procesos vitales que afectaban al campesinado general. Esas historias de activistas, favorecidos políticos y casatenientes en la conducción escolar, permiten imaginar un docente adscrito a los sectores medios de pueblos y campos, un docente que muchas veces da evidencia de haber tenido un cierto nivel de instrucción (por tratarse de egresados o desertores de escuelas graduadas de cabecera, descendientes de familias escolarizadas, etc.) que decide incorporarse al servicio escolar en función de un conjunto

32 M. Jiménez a R.L. Trujillo, Santiago, 4 de diciembre de 1930, Archivo General de la Nación, legajo 18/16, expediente sin clasificar.

diverso de expectativas que no es del caso tematizar aquí, pero entre las cuales difícilmente pudo constituir el sueldo de maestro una que jugase un papel central.

Además de llamativa, es reveladora de esos lazos con la vida y el status local, la situación de dos maestras rurales de la común de Salcedo que confirman el diagnóstico vertido por los inspectores sobre la dependencia del Servicio Nacional de Instrucción Pública de la capacidad local para crear espacios escolares. Oponiéndose a la creación de una escuela en la sección de Monte Adentro a costa del traslado a ese lugar de la escuela de Zanjón o la de El Rancho, el inspector argumentaba:

“La Directora de la escuela de El Zanjón, Srta. María Almánzar, maestra normal de segunda enseñanza, construyó a su costa el local en que desde entonces ha venido funcionando la escuela... La escuela que funciona en la sección de El Rancho, bajo la dirección de Ana Delia Florentino, posee también local propio construido a expensas de la Directora”.³³

Evidentemente, se requería poseer medios de una cierta magnitud para sufragar la construcción de locales, cosa que sólo los estratos medios y altos de los campos podían enfrentar.

Aunque también esas mismas fuentes nos dibujan otro perfil de docente que revela un menor nivel cultural y económico (caligrafías torpes, faltas ortográficas, etc.), quizás más un cuidador o cuidadora moralizante de pequeños campesinos desocupados. Alguna “doña” o “viuda” que en el marco de su propio domicilio se encargaba de transmitir rudi-

33 Inspector León de Jesús Castaños a Superintendente General de Enseñanza, Moca, 19 de octubre de 1932, AGN, Servicio Nacional de Educación, legajo 459, expediente sin clasificar.

mentos de toda naturaleza (credo, letra, cálculo, labores de tejido, etc.), con menor o mayor apego a tradiciones pedagógicas presentes en esos mismos campos quizás desde mucho tiempo atrás.

Sin duda, un segmento del magisterio rural de estos años se configuró mediante la incorporación al sistema de sujetos cuya trayectoria, hasta entonces, se había reducido a desarrollar cierta gama de actividades domésticas importantes para la vida de los pueblos como el enseñar a rezar, a coser, bordar, a contar, etc., que no suponían el ser reconocido por la autoridad educativa y de los que podía encargarse normalmente alguno de los propios vecinos, bastando que contase alguna formación y con espacio y tiempo para instalar la clase. Como señaló en una ocasión el inspector José Contreras “directores hay que siendo comerciantes y agentes de comercio... iban a la escuela donde no tenían más que 10 alumnos a hacer circulares, facturas, anuncios y todo lo concerniente al comercio”. Rudimentos de cálculo, de saber mercantil, era lo que posiblemente encargara el vecindario que legitimaba tales prácticas que también parecía contentarse con que la escuela consistiese en el mero aprendizaje litúrgico, como respondía otro inspector a la solicitud de reinstalar la enseñanza religiosa cuando definía que ello no debía “extenderse a la antigua práctica de enseñar a rezar que estuvo muy en boga en las escuelas oficiales antes de la instauración de la escuela racional en el país”.³⁴

Docentes que alternaban la vida en el aula con las tareas del surco es la que desprende un hecho suscitado en junio de 1936 en la escuela de Hoya del Caimito, común de Santia-

34 Dr. José Contreras, intendente inspector a Superintendente de Enseñanza, San Francisco de Macorís, 13 de abril de 1915, AGN, 1915, folder 3, 1/657; Ramón E. Jiménez, inspector a Intendente de Enseñanza del Departamento Norte, Peña, 23 de diciembre de 1918, AGN, 1918, folder 4, 1/672.

go. Decían al Superintendente de Instrucción los adversarios de la maestra:

“Plácenos dirijirnos (sic) a usted para llevar a su conocimiento las irregularidades que suceden en la escuela de esta sección, la cual está malamente dirigida por la Señora Alicia R. de García, pues la mencionada señora a nuestro humilde parecer es indigna de la dirección... por ser de costumbres que concuerdan muy mal con el cargo... sin contar que muy poco atiende a sus deberes, llendo (sic) fuera de hora a las clases... ocupándose de murmurar en el camino mientras los niños están por ‘su conuco’ y los niños son los que tienen que limpiarle dicho conuco.³⁵

Las imágenes vertidas abonan la idea de un docente reclutado localmente, partícipe de las tramas locales y vitalmente vinculado con la reproducción del medio. Aunque no debe dejar de considerarse el que muchas escuelas tuviesen docentes foráneos (de entrada por salida, no radicados en las localidades, insertos en ámbitos familiares de reproducción situados en el marco urbano de ciudades como Santiago, Moca, Puerto Plata, etc.) la documentación del Servicio parece confirmar el arraigo de los docentes al contexto local rural.³⁶

35 Vecinos de Hoya del Caimito a Superintendente de Instrucción. Hoya del Caimito, 1 de junio de 1936. Archivo General de la Nación, legajo sin catalogar.

36 Por poner un ejemplo: las escuelas periféricas de una ciudad como Santiago permitían que el docente viajase diariamente a la escuela rural. Sin embargo, una mayoría de los planteles se hallaba a distancias francamente incómodas para sostener ese tipo de dinámica. Me parece interesante traer a comparación la experiencia de la escolarización rural mexicana de los años 1920-1940, donde un tema como el arraigo docente a la vida local sí provocaba un gran flujo de documentación desde las comunidades que se quejaban de las frecuentes inasistencias al servicio debidas a

3. El reclutamiento docente en el contexto de la profundización del modelo agro-exportador del valle del Cibao

Las comunes con alta participación femenina en la escuela primaria eran en 1917 las más desarrolladas del Cibao. La de Santiago, por ejemplo, era el asiento de la capital financiera y comercial del modelo en su fase, digamos, *de campo*. A ella fluía la producción de numerosas secciones rurales aledañas, cuyos pequeños y medianos campesinos habían venido especializándose en la producción de tabaco para el mercado internacional desde mediados del siglo XVIII.

Durante la segunda mitad del XIX y primer tercio del XX, la región agrícola que circundaba las ciudades de Santiago, Moca, La Vega, había experimentado un vigoroso proceso de transformaciones sociales derivadas de la especialización agro-exportadora. Sumidas en el arcaísmo, esas regiones rurales constituían el espacio social de un campesinado que había sido capaz de reproducirse mediante flexibles esquemas de articulación productiva que combinando la explotación de autoconsumo con la especialización mercantil, le habían permitido subsistir a las alzas y las bajas cíclicas del precio, a los auges y las caídas de los rublos, ora fomentando tabaco, ora café, luego cacao.

En el libro *Los campesinos del Cibao*, Pedro San Miguel analiza de manera profunda la dinámica histórica del desarrollo rural de la región, describiendo el modo en que aquel campesinado se fue viendo sometido de manera cada vez más in-

traslados del docente, que objetaban aspectos de su exterioridad con la vida y las formas culturales del medio, etc. La ausencia de ese tipo de discursividad en el caso cibaño fortalece indirecta e implícitamente el argumento sobre el carácter endógeno al medio de implantación de la mayoría de los docentes.

tensa al intercambio mercantil.³⁷ Los pequeños productores campesinos debieron durante estos años intensificar crecientemente sus procesos de trabajo como mecanismo de supervivencia en el esquema de subordinación al capital usurero y mercantil en que se hallaban insertos. Caídas y auges implicaron para ellos reordenamientos productivos y vitales de importancia como lo fue la migración a tierras vírgenes por colonizar, la reconversión productiva a nuevos rubros agrícolas de exportación, etc., así ocurrió durante la declinación del tabaco y el auge paralelo del cacao y del café.

Dos aspectos del análisis historiográfico de San Miguel ayudan a establecer nexos con la idea de que la feminización docente observada en esas comunes estuviese mayormente conectada con las grandes transformaciones que se operaban durante este lapso sobre la economía campesina. Por una parte, San Miguel revela el modo en que la propia estructura demográfica del Cibao exhibía un bajo índice de masculinidad. En otras palabras, había más mujeres que hombres, situación claramente definida en las ciudades (Santiago de los Caballeros, por ejemplo, exhibía un índice de masculinidad de 86% en 1916) que, atenuado, afectaba también a las zonas rurales. En cuanto a estructura demográfica, el desequilibrio en la relación hombre/mujer pudo actuar como marco general en el que se encuadraba el mercado de trabajo docente.

Mayor peso en el proceso feminizador tuvieron las transformaciones que afectaron el orden de vida de los hombres, otro aspecto de la reconstrucción historiográfica de San Miguel que resulta sugerente. En este sentido, la dinámica general del período tendió no sólo hacia una intensificación del trabajo parcelario. Los bajos precios tabacaleros, fijaron

37 Pedro San Miguel, *Los campesinos del Cibao, Economía de mercado y transformación agraria en la República Dominicana*. San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1997.

la necesidad de producir más tabaco para estabilizar los ingresos o también la de reconvertir la actividad productiva y pasar a promover bienes para el intercambio (trabajo asalariado, nuevos frutos de exportación, frutos menores, etc.) que ayudasen a solventar aquellos rubros metalizados del consumo campesino. La profundización tendió también al desplazamiento migratorio de los hombres. Hombres maduros y jóvenes comenzaron a migrar de unas zonas rurales a otras, fuese para abrir nuevas tierras a cultivos en ascenso como el cacao; fuese que se desplazasen para participar en mercados regionales de trabajador asalariado que comenzaban a constituirse. Trabajaban más y migraban más.

La dinámica durante los años veinte y treinta del siglo pasado tendió también a una mayor explotación del trabajo masculino, sobre cuyas espaldas pesaron políticas como la *Ley de Caminos*, que instituía el trabajo prestatario compulsivo en obras de expansión de las comunicaciones que requería la ampliación del mercado. Como señala el autor, la *Ley de Caminos* implicó para los campesinos del Cibao la necesidad de redoblar sus procesos de trabajo, fuese para la entrega directa de jornadas en la construcción y mantenimiento de redes carreteras, fuese para pagar los derechos que eximían hacerlo.³⁸

Así, según el razonamiento que apunto, una hipótesis explicativa del proceso de feminización cibaeco llevaría a examinar las condiciones sociales que de manera no directa, pudieron bloquear el acceso de los hombres al mercado docente al menos en su segmento rural donde, como se ha visto, operaban condiciones que hacían del reclutamiento un proceso característicamente local.

38 San Miguel, *Los campesinos del Cibao...*, pp. 257-300. También Orlando Inoa ha analizado el peso del trabajo prestatario sobre la economía campesina del valle del Cibao.

Ciertamente, el magisterio localmente reclutado en esos años perteneció a un sector social minoritario. Individuos pudientes de las localidades, campesinos medios seguramente, que podían ceder espacios a la escuela a cambio de influir en el usufructo del cargo fueron el grupo de extracción de muchas maestras.³⁹ Quizás no fueran esos los hogares docentes que con mayor frecuencia se vieron afectados por los nuevos procesos del trabajo compulsivo, las migraciones laborales y las nuevas colonizaciones (como sí lo fueron, posiblemente, los del perfil social de maestro que parecía alternar la docencia con el trabajo agrícola), sin embargo, tampoco escaparon a ellos.

Los procesos del entorno oriental cibaño posiblemente obstaculizaron el acceso de los hombres al cargo de maestros de escuela. El ciclo de crecimiento de la producción agro-exportadora, al intensificar la dependencia de la economía rural con el mercado, al perseguirlos y llevar a muchos hombres a ausentarse de sus secciones para roturar nuevas tierras, posiblemente influyó en la aparición de tendencias a la feminización que no se hicieron presentes en otras zonas rurales del país donde esas condiciones no existieron.

¿En qué grado pudo hacerlo? Asumiendo que esos sectores medios de que provenían a veces las maestras se hallaban, en mayor medida, capacitadas para enfrentar con estabilidad esas transformaciones, su impacto pudo haber sido marginal.

39 El parentesco de muchos docentes con quienes cedían el local para la escuela es plenamente revelado por la maestra Graciana Bencosme quien, en el marco de una protesta por sueldos no pagados en la que denunciaba la mala intención del inspector, expresaba al superintendente general de Enseñanza lo siguiente: "Hace más de 9 años que mi padre cedió el local que ocupa la escuela y nunca hemos cobrado nada. ¡Mire usted si somos interesados o no!" Maestra Graciana Bencosme de Toribio a Superintendente General, Salcedo, 20 de noviembre de 1930, l. N° 17, expediente sin clasificar, Moca, AGN.

Sin embargo, debe señalarse que la profundización del modelo agro-exportador operó también positivamente como ampliación del mercado laboral masculino al que se abrieron nuevas tareas de comercialización, distribución y servicios vinculados con el comercio importador y exportador en las ciudades.

Reclutadas en ese campesinado medio, muchas maestras formaban posiblemente parte de unidades domésticas donde los hombres se vieron crecientemente involucrados con la propia expansión exportadora. La expansión de los mercados pudo, quizás, poner a los hombres un paso más allá de la circunstancia en que se hallaban muchos maestros rurales de otras regiones donde, como decía un inspector, hacía que los docentes “en vez de empeñarse en ser más aptos cada vez estudiando lo relacionado con la educación, se pongan a prepararse en cosas extrañas al trabajo escolar anhelando el momento en que puedan en otra ocupación estar menos mal”.⁴⁰ Por circunstancias regionales, el mercado general cibaño pareció abrir a los hombres nuevas oportunidades quedando las mujeres como el sujeto social dispuesto a salariarse en la relación laboral docente.

Así, el marco general de intensificación de la producción de rubros de exportación hubo de afectar a los estratos sociales de reclutamiento de docentes, tanto bajo la forma de una dinámica que llevó a los otrora maestros a desertar de los cargos docentes para pasar a ocuparse en nuevas y mejor remuneradas tareas, como bajo la forma de una deserción de los puestos docentes por la intensificación del trabajo agrícola en el propio fundo o la migración. Ambos mecanismos podrían, hipotéticamente, formar parte de una casuística del proceso feminizador de la docencia en los campos del Cibao oriental.

40 Inspector del Distrito Escolar a Intendente del Departamento Este, La Romana, 1927.

Aunque también pudo el mercado agro-exportador incidir en el proceso de feminización mediante la producción de una matrícula escolar tendencialmente femenina en las secciones por las que avanzó el proceso de escolarización, aspecto sobre el que nos detuvimos hace un momento, que cobra especial interés al analizarse la geografía de la escolarización rural en una común como la de Santiago de los Caballeros.

Existe una relación de concomitancia entre el avance de la institución escolar y el desarrollo de un sistema social de orientación agro-exportadora, cosa que sobra decir ya que la escuela fue un bien cultural traído por la modernidad, que la sigue en sus nodos de urbanización, intercomunicación e interacción. En gran medida, la escolarización rural de los años 1918-1930 acompaña los flujos sociales que incentivaba la profundización del modelo agro-exportador, implantándose las nuevas escuelas en áreas conexas o directamente situadas sobre las vías de comunicación fomentadas para el estímulo del intercambio mercantil.

La expansión escolar que trajo la Ocupación se implantó a lo largo de la común incorporando nuevas áreas a la frontera cultural de la escuela, es cierto, pero también relanzándola como realidad institucional en localidades donde ya había estado anteriormente. En buena medida, la escolarización de los años 1918-1924, y la de los años posteriores a la desocupación, incluso, se realiza en zonas comprendidas por los campos de la llanura este y noreste de la ciudad, rumbo a Peña, a Moca; lo mismo que con dirección a Villa Bisonó y a las tierras situadas sobre la vía a Puerto Plata. Menos avanzó la escuela hacia las regiones montañosas y menos comunicadas de los rumbos de Jánico y San José de las Matas.

Nuevas escuelas se sumaron a las ya existentes en secciones de añeja tradición en la producción y el comercio tabaquero, como Gurabo, Licey, Quinigua, Jacagua, La Canela,

Palmar, Palo Quemado, Pontezuela y otros más, que durante estos años comenzaron a tener también planteles en sus segmentos “al Medio”, “Arriba” y “Abajo”. También se profundizó la trama escolar de la región del canal La Herradura-Amina, la de la vía Santiago-Villa Bisonó (El Ingenio, Pedro García, Banezas, Candelones, etc.) y la de la carretera Baitoa-Santiago.

La participación de la infancia en las escuelas enclavadas en zonas tabacaleras se veía notablemente influida por el ciclo de la producción agrícola. Sostenida esencialmente por pequeños productores agrícolas, la producción tabacalera tendía a sustraer estacionalmente importantes contingentes de fuerza de trabajo infantil –compuesta esencialmente de varones–, hecho que se traducía en un proceso estructurado de inasistencia y de deserción escolar.⁴¹

Quizás debido a esa interacción con el mercado y los procesos del trabajo rural infantil era que las escuelas de las secciones tabacaleras manifestaban esa tendencia al predominio de las niñas. El tema requeriría de un análisis profundo y puntual, cosa que no impide señalar que el índice de 128 que arroja la relación niñas/niños en las matrículas de la común de Santiago en el cuadro N° 7, se acentúa cuando se toca el caso aislado de escuelas enclavadas en secciones tabacaleras, como las de Jacagua (335), Licey al Medio (233), Puñal (200), El Ingenio (188), Quinigua (152) o San Antonio de Licey (138).

La propia matrícula escolar revela una estructura de edades por demás interesante, pues resulta consecuente con esa dinámica del trabajo infantil masculino en los fundos fami-

41 Nota frecuente en los reportes de inspección es la alusión a bajas matrículas y medias de asistencia escolar por efecto del trabajo estacional de la infancia en el tabaco, situación que era característica en la vida de esos planteles desde la segunda mitad del siglo XIX, como revela Espinal, *Historia social...*, p. 262.

liares que parece fundar sus rasgos feminizados. Según un reporte del distrito escolar 43 de la común de Santiago, la estructura de edades en la infancia matriculada en las escuelas era la que se expresa en el cuadro y que revela una tendencia progresiva de disminución de los varones en las escuelas a partir de los diez años de edad:

Cuadro N° 8
Alumnos inscritos distribuidos por edad y sexo

Edad	Varones	Hembras
< 7 años	26	50
7 años	218	261
8 años	139	215
9 años	153	188
10 años	119	188
11 años	103	211
12 años	115	214
13 años	82	212
14 años	52	165
> 14 años	12	346

Así, tanto por el influjo de una matrícula infantil feminizada que sentaba bases para la demanda cultural de que las escuelas mixtas tuviesen al frente de la enseñanza a una mujer, como por el complejo influjo que pudo operar en la deserción masculina de la profesión de enseñante, la intensificación del modelo agro-exportador cibaño de las primeras décadas del siglo XX constituye un marco explicativo de suma relevancia para la comprensión del proceso de feminización de la enseñanza.

Bibliografía

- Alfonseca, Juan. "Society and Curriculum in the Feminization of Teaching in the Dominican Republic, 1860-1935", en Regina Cortina and Sonsoles San Román. *Women and Teaching: Global Perspectives on the Feminization of a Profession*. New York, Palgrave Macmillan, 2006, pp. 215-242.
- Cabrera, Onavis. "Sociedad civil, intervención norteamericana y reformas educativas en República Dominicana (1900-1924)", (Tesis de Maestría en Educación Superior, Universidad Autónoma de Santo Domingo), 1987.
- Calder, Bruce. *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la Ocupación Norteamericana de 1916-1924*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1989.
- Cassá, Roberto. *Capitalismo y dictadura*. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1982.
- De los Santos, Danilo. "El pensamiento y la institución educativa en la sociedad dominicana", *Revista Eme-Eme*, Vol. IV, enero-febrero, 1978.
- Depaepe, Marc, *et al.* "The Feminization of the Teaching Profession in Belgium in the Nineteenth and Twentieth Centuries", en Regina Cortina and Sonsoles San Román. *Women and Teaching: Global Perspectives on the Feminization of a Profession*. New York, Palgrave Macmillan, 2006, pp. 155-183.
- Espinal, Edwin. *Historia social de Santiago de los Caballeros 1863-1900*. Santo Domingo, Fundación Manuel de Jesús Tavares Portes, 2005.
- Ferrán, Fernando. *Tabaco y sociedad. La organización del poder en el ecomercado de tabaco dominicano*. Santo Domingo, Centro de Investigación y Acción Social, 1976.
- Hoetink, Harry. *El pueblo dominicano: 1850-1900*. Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1971.

- _____. “Los americanos de Samaná”, *Revista Eme-Eme*, Vol. II (enero-febrero, 1974).
- Inoa, Orlando. *Estado y campesinos al inicio de la Era de Trujillo*. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria, 1994.
- Lockward, George. *Cartas de Cardy, primer misionero metodista en Samaná*. Santo Domingo, Edición del autor, 1988.
- Molina, Iván. “Women and Teaching in Costa Rica in the Early Twentieth Century”, en Regina Cortina and Sonsoles San Román. *Women and Teaching: Global Perspectives on the Feminization of a Profession*. New York, Palgrave Macmillan, 2006, pp. 187-214.
- Morrison, Ramón. *Historia de la educación en la República Dominicana (desde sus más remotos orígenes hasta 1900)*. Santo Domingo, Editora Taller, 1995.
- Rockwell, Elsie. “Schools of the Revolution: Enacting and Contesting State Forms (Tlaxcala 1910-1930)”, en G. Joseph, D. Nugent. *Everyday Forms of State Formation Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Durham, Duke University Press, 1994, pp. 170-208.
- Rodríguez, Emilio. *Sociedades, cofradías, escuelas y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1975.
- San Miguel, Pedro. *Los campesinos del Cibao. Economía de mercado y transformación agraria en la República Dominicana 1880-1960*. San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1997.
- San Román, Sonsoles. *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*. Barcelona, Ariel, 1998.
- Vaughan, Mary. *La política cultural en la revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*. México, FCE, Septiembre 2000.

Visiones del mestizaje en las antillas hispanoparlantes: Pedro Pérez Cabral y su “comunidad mulata”*

Pedro L. San Miguel**

En 1934, Antonio S. Pedreira, a la sazón una de las voces mayores de la intelectualidad puertorriqueña, publicó su obra magna *Insularismo*, en la que se adentró en los escabrosos recovecos de la identidad.¹ En esta obra señera, Pedreira

* Presentado en el Seminario “El Caribe: visiones históricas de la región”, Instituto Mora, México, 18-19 de octubre de 2006.

** Historiador e investigador de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras, autor de varios textos sobre República Dominicana. Especialista en el área de metodología de la investigación histórica.

1 Antonio S. Pedreira, *Insularismo: ensayos de interpretación puertorriqueña*. San Juan, Biblioteca de Autores Puertorriqueños, 1957. La obra de Pedreira, y en particular su *Insularismo*, ha generado una literatura relativamente abundante. Entre sus lecturas recientes más sugerentes se encuentran: *Insularismo e ideología burguesa*, Juan Flores, *Nueva lectura*, A. S. Pedreira, Río Piedras: Huracán, 1979; *La maldición de Pedreira*, Rafael Bernabé, “Aspectos de la crítica romántico-cultural de la modernidad en Puerto Rico”, Río Piedras: Huracán, 2002, pp. 38-57; y *El sueño que no cesa: la nación deseada en el debate intelectual y político puertorriqueño, 1920-1940*, José Juan Rodríguez Vázquez, San Juan: Ediciones Callejón, 2004, pp. 35-152.

emitió juicios sobre temas diversos –carentes, según reconocimiento propio, “de un análisis científico”– que abarcaban la historia, la cultura, la antropología y la geografía puertorriqueñas. Entre otros perentorios asuntos, Pedreira discutió los orígenes raciales de la sociedad isleña, tema sobre el cual emitió algunos de sus juicios más categóricos. En pasajes que evocan las no menos tajantes afirmaciones del letrado decimonónico Salvador Brau –una de las figuras fundacionales tanto de la sociología como de la historiografía puertorriqueñas–, Pedreira aludió a la formación racial de la sociedad isleña.² En esos pasajes, reprobó con especial intensidad el proceso de mestizaje que había ocurrido a partir de la conquista española. En una breve oración, ampliamente citada, resumió de manera fulminante las implicaciones que, según él, había tenido el mestizaje sobre la “personalidad puertorriqueña” y en consecuencia, sobre la formación nacional: “De esta fusión [de los españoles con ‘las demás razas’] parte nuestra confusión”.³

Las ideas de Pedreira han sido comentadas con relativa amplitud, razón por la cual las abandono por el momento, si bien en una versión futura de este trabajo espero regresar a ellas. Lo que quiero destacar ahora es que las mismas emblematizan una determinada concepción acerca del mestizaje en las Antillas hispanas. En dicha concepción, el mestizaje es denostado por haber producido unos tipos humanos que supuestamente congregaban las tareas físicas y las tachas morales de los grupos étnicos o las “razas” que, en diverso grado, contribuyeron a la formación de la población antillana a raíz de la conquista. En pasajes no menos memorables que los ya citados, Pedreira vuelca todos sus prejuicios contra el “grifo”,

2 Las afirmaciones de Salvador Brau sobre la formación racial se encuentran en su ensayo “Las clases jornaleras de Puerto Rico”, en *Ensayos, disquisiciones sociológicas*. Río Piedras, Edil, 1972, pp. 14-15.

3 Pedreira, *Insularismo*, p. 22.

ese tipo de mestizo que de acuerdo a él, era “de más recia complejión y atrevimiento que ningún otro producto etnológico puertorriqueño y que amparándose en la poca sangre blanca que abona su derecho[,] aspira y ambiciona[,] y su resentimiento encuentra válvula de escape en la democracia”.⁴

Mucho menos conocida y comentada que la obra de Pedreira es la de Pedro A. Pérez Cabral titulada *La comunidad mulata: el caso socio-político de la República Dominicana*,⁵ aparecida más de tres décadas después de haberse publicado *Insularismo*; pese a esto, entre ellas existen importantes vasos comunicantes en lo que respecta al mestizaje en las Antillas. En ambas obras, para decirlo de manera concisa, se realiza una interpretación racialista según la cual la existencia de la población mestiza se concibe como un lastre a los procesos de formación nacional en la República Dominicana y Puerto Rico, respectivamente.⁶

Pérez Cabral fue un antitrujillista que desde sus años estudiantiles, antes de exiliarse, se vio involucrado en varias actividades en contra del régimen dictatorial de Rafael Leonidas Trujillo. Por ejemplo, “por negarse a pertenecer a la Guardia Universitaria Presidente Trujillo, un grupo de encuadramiento político-ideológico cuyos fines se extendían a la vigilancia y el espionaje”, le fue negada la matrícula en la Universidad mientras cursaba la carrera de medicina.⁷ Posterior-

4 *Idem.*, pp. 26-27.

5 Pedro Andrés Pérez Cabral, *La comunidad mulata: el caso socio-político de la República Dominicana*. Caracas, Gráfica Americana, 1967. Las referencias y las citas de esta obra provienen de esta edición.

6 Empleo el término “racialismo” tal como se usa en Tzvetan Todorov, *Nosotros y los otros: reflexión sobre la diversidad humana*. México, Siglo XXI, 1991. En esta obra, Todorov distingue entre “racialismo”, que se refiere a las doctrinas, y “racismo”, que se refiere a las prácticas.

7 A menos que se indique lo contrario, los datos biográficos sobre Pérez Cabral provienen de Diógenes Céspedes, “El sentido de la responsabilidad frente a la escritura: un estudio de jengibre”, en Pedro A. Pérez Cabral, *Jengibre*. Santo Domingo, Alfa & Omega, 1978, pp. 5-37, cita de la p. 10.

mente sufrió prisión y, en 1939, se exilió en Venezuela donde residió buena parte de su vida. En lo que a su obra escrita se refiere, Pérez Cabral incursionó en la poesía, la novela y el ensayo aunque no se le reputa como un escritor destacado. Sus obras más significativas son *Jengibre* (Caracas, 1940), que según Diógenes Céspedes cierra el ciclo de la novela realista de tema social que se ubica en los años 1935-1940, y *La comunidad mulata* (Caracas, 1967), que se inserta en la tradición latinoamericana del ensayo de interpretación histórico-social y acerca de la identidad.⁸ En general, la obra de Pérez Cabral ha tenido una escasa difusión en la República Dominicana por haberse publicado el grueso de ella fuera del país. Esto es así sobre todo respecto de *La comunidad mulata*, pese a que en los años ochenta se realizó una edición dominicana de esta obra.⁹ Posiblemente sus polémicas posiciones han contribuido a que la obra haya permanecido al margen de las discusiones dominicanas acerca de la identidad y de la formación nacional.

Pérez Cabral inicia su obra realizando una crítica a unos comentarios realizados por el novelista Jorge Amado, quien alegó en una entrevista que Brasil era el único “país mulato” del mundo.¹⁰ Amén de argumentar que la aseveración de Amado era incorrecta debido a que los mulatos, los “descendientes de los grupos étnicos blanco y negro”, no constituyen “la mayor parte de la población de Brasil”. Ni este país, ni los Estados Unidos ni África del Sur, los tres países con “los mayores grupos mulatos del planeta”, podían conceptuarse de tal manera ya que en ninguno de ellos “el conglomerado

8 Su obra ensayística incluye un libro titulado *El pre-imperialismo norteamericano*. Caracas, s. e., 1965.

9 *La comunidad mulata: el caso socio-político de la República Dominicana*, 2^{da}. ed., Santo Domingo, Editora Montalvo, 1982.

10 Citado por Pérez Cabral, “La comunidad...”, p. 9. La entrevista apareció en la revista estadounidense *Ebony*, julio de 1965.

descendiente de blancos y negros es el grupo demográfico cuantitativamente predominante ni, mucho menos, el que ejerce hegemonía determinante en la vida norteamericana, brasileña y sudafricana”. Según Pérez Cabral, Brasil es “un enorme crisol étnico, pero no es la única nación mulata del mundo”. Tal calificativo, añade, “corresponde exclusivamente a la República Dominicana”.¹¹

Mas tal condición no debe considerarse un motivo de orgullo ni de vanidad. Al contrario, Pérez Cabral afirma: “no creemos que la condición exclusiva de país mulato represente un privilegio muy digno de ser disputado”.¹² Y en efecto, en su obra se dedica primero a trazar los orígenes históricos de la población dominicana, y en segundo lugar, a tratar de demostrar cómo la constitución étnico-racial del país ha tenido repercusiones nefastas sobre su formación como nación. En lo que a su constitución étnico-racial se refiere, Pérez Cabral comienza destacando que en las Antillas la conquista implicó la desaparición de la “comunidad autóctona” y la eventual “transculturación a distancia” de “dos conglomerados étnicamente distintos, uno de migración voluntaria [los españoles] y de migración involuntaria el otro” [los africanos]. Este “fenómeno sociológico”, como lo designa el autor, no ocurrió en ninguna otra parte del planeta, por lo que “constituye el signo supremo de la historia antillana”. El “hibridismo” en las Antillas se vio impulsado por diversos factores, entre ellos por lo que el autor denomina en su peculiar estilo, “condición indiscriminatoria de algunos de los grupos invasores del Caribe”, es decir, “a la ausencia de discriminación étnica en los núcleos españoles, portugueses y –en menor grado– franceses como ingredientes humanos de la transculturación integral”.¹³

11 *Ibid.*, pp. 9 y 11.

12 *Ibid.*, p. 9.

13 *Ibid.*, pp. 16-17.

Aún así, en las Antillas se observan diversos grados de “hibridismo”. Fue en la República Dominicana donde esa propensión a la mezcla alcanzó proporciones más intensas: “ninguna de las islas antillanas, ninguna de las regiones de la tierra firme americana ha ofrecido el espectáculo histórico de la libre mezcla de blancos y negros, sin cortapisas restrictivas de importancia y sin participación de otra variedad de mestizaje, propia de la actual República Dominicana”.¹⁴ En Santo Domingo, el “hibridismo” no “tropezó” con los “escrúpulos y [los] prejuicios discriminatorios” existentes en Cuba, donde éstos “alcanzaron categoría verdaderamente obstructiva” a la mezcla entre los diferentes grupos étnicos.¹⁵ La mezcla entre negros y blancos fue tan intensa en Santo Domingo que cincuenta años después de iniciarse la conquista, los mestizos que habían nacido de las relaciones entre los conquistadores y los aborígenes de la Isla se habían diluido en la creciente población mulata. “De este modo, los especímenes típicamente mestizos (de blanco e indio) y zambos (de negro e indio) son, dentro de la colectividad dominicana, ejemplos muy dispersos y carentes de influencia sicosocial”.¹⁶

La mulatización del país fue abonada por una serie de procesos que, a lo largo de la historia dominicana, reforzaron la presencia de los mestizos de negro y blanco. Entre tales procesos se encuentran: 1) la ocupación haitiana de Santo Domingo, entre 1822-1844, que produjo “el dominio total de la población negra en La Hispaniola” y que “durante 22 años, forzó evidentemente el ritmo del mestizaje mulato; 2) el estado de decadencia colonial” que “por mucho tiempo”, antes de 1822, había padecido la parte española de la Isla; y 3) la inmigración de trabajadores provenientes de Haití y de las

14 *Ibid.*, p. 19.

15 *Ibid.*, p. 18.

16 *Ibid.*, p. 19.

islas británicas del Caribe, migraciones “que han rematado el decisivo predominio demográfico del mulato en la República Dominicana, mientras en Cuba el híbrido de blanco y negro ha conservado una proporción minoritaria”.¹⁷ En este último país, además, la “mulatización [...] careció de amplitud, profundidad y alcance suficientes para lograr una influencia determinante en la composición de la colectividad”.¹⁸

En Santo Domingo, por el contrario, la mulatización fue predominante en los siglos coloniales. Hacia mediados del siglo XVII “el mulato era ya el dueño del escenario demográfico dominicano”.¹⁹ Para entonces, los escasos prejuicios existentes no impedían “las relaciones carnales” entre los diversos grupos raciales que habitaban la isla. La misma escasez de población generaba lazos de “interdependencia” que acercaban a los grupos raciales y propendía “a la supresión cada vez mayor de cualquier escrúpulo de naturaleza étnica”.²⁰ La mulatización se agudizó luego de 1822 al ocurrir la ocupación haitiana que duró hasta 1844. Entonces, el mero establecimiento de haitianos en Santo Domingo conllevó “un regreso violento a la africanización del mulato de la parte oriental” de La Española. Como consecuencia de esto y de la emigración en ese período, de buena parte de la población blanca y de los “mulatos arianizados”, al proclamarse la República Dominicana en 1844, la “mulatización aparece oscurecida”, por lo que se “vio así acentuada su tendencia regresiva”, quedando “reducido el ritmo de blanqueamiento” que, según él, se había efectuado en las primeras dos décadas del siglo XIX.²¹

17 *Ibid.*, p. 18.

18 *Ibid.*, p. 102.

19 *Ibid.*, p. 99.

20 *Ibid.*, p. 105.

21 *Ibid.*, p. 107.

Hay que destacar que la interpretación que brinda Pérez Cabral acerca del mestizaje en la República Dominicana está fuertemente matizada por su visión acerca de las relaciones entre los géneros. En los inicios de la época colonial, cuando todavía existían amerindios en La Española, “[l]a generosidad de la india” –es decir, su disposición a tener relaciones sexuales– concordó “perfectamente dentro de la amplitud indiscriminatoria del hombre hispano del sur [de España], habituado ya [...] a las prácticas y las sorpresas del hibridismo”. Esto, unido a la relajación sexual que se vivió durante la época de la conquista, propiciaron “el concubinato y la poligamia de ultramar”.²² Con la desaparición de la población indígena y el aumento de la trata de esclavos, se acentuaron los privilegios de los españoles frente a los demás grupos étnicos que convivían en la colonia. En la parte temprana de la Colonia:

“Rivalizaban y competían desigualmente, [...], tres tipos de hombres (español, amerindio y africano) en pos y alrededor de dos tipos de mujeres (amerindia y africana). La lucha por el sexo se libró, desde luego, en favor del macho blanco, sin lugar a dudas, y en un plano de admisible selección, pero en cuanto a la concurrencia entre el amerindio y el negro, a éste pareció corresponder la mejor parte. El indio, sexualmente inferior y parcialmente deteriorado por el hábito sodomita, se vio condenado a la condición de un conformista consumidor de desechos sexuales. Así, [...] al poco tiempo al aborigen sólo se le veía acompañado, si acaso, de mujeres desprovistas de mocedad y encantos, verdaderos desperdicios bio-

22 *Ibid.*, p. 78.

lógicos [...]. Podría aceptarse que, como probable asiático, el indio es sexualmente un hombre aun más incapaz que sus congéneres de otros colores y procedencias, esto es, sujeto de orgasmo más acelerado e incontenible que el blanco y sobre todo, que el negro, lo que por supuesto, lo desprestigiaba frente a su lasciva compañera provista ya de implementos comparativos.²³

Ya desde la época colonial, por otro lado, surgió “el complejo blanqueador”, que el autor define –siguiendo al intelectual dominicano Ramón Marrero Aristy– como el “empeño de los estamentos híbridos ‘para incorporarse a la esfera de los blancos’”.²⁴ Esta “sicosis” se manifestó de diversas formas, incluso mediante el surgimiento de la “haitianofobia”, “miedo cervical” a Haití que, según Pérez Cabral, aquejó de manera especial a los sectores oligárquicos de la sociedad dominicana en el siglo XIX.²⁵ El “gran miedo haitiano” llevó a las élites a claudicar todo empeño en forjar una nación independiente; en su anhelo por alejarse de Haití, los sectores dominantes se empeñaron en buscar protección entre las grandes potencias, lo que terminó destruyendo “la precaria dignidad colectiva”. En una imagen que sexualiza esta situación política, Pérez Cabral afirma:

“La nación, como la mujer, se prostituye entregándose reiteradamente [a las potencias extranjeras]. Simultáneamente nacía en gran medida la entrega in-

23 *Ibid.*, p. 79.

24 *Ibid.*, p. 108. La obra de Ramón Marrero Aristy citada por Pérez Cabral es: *La República Dominicana: origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América*, 2 vols., Santo Domingo, Editora del Caribe, 1957-1958, I, p. 202.

25 *Ibid.*, pp. 43-69.

terna, doméstica, ante el energúmeno que de alguna manera simbolizaba el suficiente poderío para resistir la ya remota posibilidad de real amenaza haitiana”.²⁶

El análisis de Pérez Cabral sobre la relación de la República Dominicana y Haití en el siglo XIX resulta doblemente interesante. Primero, porque se aparta de las interpretaciones canónicas prevalecientes en la República Dominicana sobre esta cuestión, las que tienden a demonizar el periodo de la Dominación Haitiana y a hiperbolizar el “peligro haitiano”.²⁷ En segundo lugar, en ese contexto, su explicación se aleja del argumento central de su libro que radica en el papel negativo que ha tenido el mestizaje. Sobre el particular, Pérez Cabral aduce que la población de la República Dominicana desarrolló formas particulares de “obrar, de reaccionar, de comportarse, de ofender, de defenderse, de atravesar las crisis sociales, de descomponerse”, determinadas en última instancia por la hegemonía de la “sicosociología mulata”. Realizar aseveraciones de tal índole, alega Pérez Cabral, no implica “compartir los dogmas del racismo”, como tampoco lo es afirmar “que las comunidades insulares tienen su particular caracteriología sicogeográfica”. Determinada la comunidad dominicana tanto por su condición mulata como por su carácter insular, ella posee una “biotecnia especial” que se evidencia sobre todo en las “situaciones extraordinarias de

26 *Ibid.*, p. 46.

27 Ver: Pedro L. San Miguel, “Discurso racial e identidad nacional: Haití en el imaginario dominicano”, en *La isla imaginada: historia, identidad y utopía en La Española, San Juan y Santo Domingo*, Isla Negra y La Trinitaria, 1997, pp. 59-100, y “La importancia de llamarse República Dominicana, o de por qué nombrarse de otra forma que no sea Haití”, ponencia en el Coloquio Internacional “Creando la Nación. Los nombres de los países de América Latina: Identidades, política y nacionalismo”, auspiciado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, El Colegio de México y la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, DF, 28-30 de junio de 2006.

la vida en sociedad”. Es cuando ocurren “las alteraciones de la normalidad social” cuando resultan más patentes esos rasgos de comportamiento propios de la condición mulata de la sociedad.²⁸

A tales argumentos subyace una concepción de la composición racial como una “enfermedad”, una infección, una anormalidad o una lacra, noción que posee una profunda arqueología en el pensamiento latinoamericano.²⁹ A tono con esta tradición, en el texto de Pérez Cabral proliferan los términos médicos (o pseudo médicos); asimismo, su bibliografía se nutre de una abundante literatura científica, que abarca disciplinas tan diversas como la etnología y la antropología, la psicología y las ciencias sociales en general. De igual manera, recurre en ocasiones a algunas de las figuras más relevantes del pensamiento radical, tanto de los clásicos (Marx y Lenin, por ejemplo) como de algunos de los pensadores que estaban de moda en los años sesenta, como Frantz Fanon. A partir de tal registro ideológico y discursivo, la obra de Pérez Cabral pretende ubicarse en la tradición del nacionalismo radical y antiimperialista, llegando incluso a invocar el anticapitalismo y el socialismo. Este abigarrado conjunto de autores y de tendencias ideológicas queda encuadrado, no obstante, en su tesis central acerca de las consecuencias del mestizaje sobre la sociedad y la historia dominicanas.

La “mulatización” se dejó sentir con más intensidad en ciertas regiones del país, sobre todo en la zona fronteriza, en

28 Pérez Cabral, “La comunidad...”, pp. 19-20.

29 Michael Aronna, “Pueblos enfermos”: The Discourse of Illness in the Turn-of-the-Century Spanish and Latin American Essay, Chapel Hill, Department of Romance Languages, University of North Carolina, 1999, y Benigno Trigo, *Subjects of Crisis: Race and Gender as Disease in Latin America*, Hannover, NH, Wesleyan University Press y University Press of New England, 2000.

el este y en el sur, donde surgieron “verdaderos emporios de mulatos”. El Cibao, por su parte, “exhibió un índice inferior de mezclas”. En esta zona, “hasta recientemente”, había lugares que mantenían “un predominio de pobladores blancos más o menos desprovistos de razas negroides evidentes”. Pese a ello, alega Pérez Cabral, la “mulatización” había llegado a arropar al país, por lo que hasta las localidades que se habían destacado por su población blanca “se hallan hoy tan teñidas como las que gozaron de mayor fama de poblados híbridos”.³⁰ A esto han contribuido varios factores, como las migraciones internas, “que contribuyeron a extender el hibridismo”, y las guerras en que se vio involucrada la sociedad dominicana en el siglo XIX. Sobre esto último, señala Pérez Cabral:

“Negros y pardos ascendieron a posiciones sobresalientes con la misma rapidez que el blanco, y el barniz épico, que en todas partes y siempre han lubricado las prerrogativas sexuales de las montoneras, contó con especial vigencia donde la arianización de los coroneles y sus secuaces les impulsaba a escoger las hembras para el cruce”.³¹

El resultado de todo esto fue una “democracia del color” que en vez de frenar los “impulsos de la arianización” sirvió de acicate a “la fuerza del blanqueo” que no fue obstaculizado por “las inhibiciones que en otros medios limitan el hibridismo por propia iniciativa del marginado racial”. En la República Dominicana, por el contrario, “la ausencia de sanciones y desaires, el individuo de color vio el camino abierto

30 Pérez Cabral, “La comunidad...”, pp. 132-133.

31 *Ibid.*, p. 133.

hacia la desafricanización”. Ese impulso fue especialmente fuerte entre los mulatos, más cercanos somáticamente al blanco, que entre los negros. En ese camino hacia la “arianización”, el mulato ya tenía recorrido un buen trecho, por lo que aumentaban “sus posibilidades de acercamiento y confusión” con los blancos. A este fin le servían el “desrizamiento del pelo, el retrato más blanco [y] la alquimia del cosmético”.³² A diferencia del mulato, que se siente compelido al blanqueamiento, “el negro puro no padece el complejo de la arianización”. Este último permanece “en su puesto, en su extremidad, colocado racialmente de manera irremediable”, por lo que “[n]o experimenta la necesidad de arianizarse a través de una serie de etapas blanqueadoras”. Por tal razón, “las comunidades negras sin proceso de hibridismo con el blanco” no sufren los trastornos ni las confusiones que, según Pérez Cabral, aquejan a los sectores mulatos y que “emanan de la pretensión de arianizarse y de la frustración de no ser blanco”.³³

Además, Pérez Cabral alega que este complejo es propio de las comunidades mulatas, no de las que están constituidas por mestizos de blanco e indio; en éstas, no “aparece en América [esa] perturbación dislocadora”. Ello se debe a que los “rasgos somáticos del mestizo son menos contrastantes respecto de los del progenitor blanco”, por lo que no producen las frustraciones y las sicosis que sí generan entre los mulatos. “La textura y flexibilidad del pelo, la semejanza cromática, la proximidad entre los rasgos faciales convergen a favor de la inexistencia del ansia arianizante”. A esto se suma el que los indígenas y los mestizos de indio y blanco pueden ape-

32 *Ibid.*, p. 134.

33 *Ibid.*, p. 136.

lar al orgullo que se desprende de la “oriundez telúrica”, lo que no ocurre con los mulatos, cuyas raíces se ubican en África.³⁴

Esa ausencia de “vinculación telúrica” es uno de los factores que, según Pérez Cabral, ha condicionado las actuaciones de los mulatos de la República Dominicana en aquellas coyunturas de crisis que hubiesen requerido un accionar más patriótico y desprendido. Pero por ser “hijo de dos huéspedes de ningún modo vinculados con anterioridad al territorio [...], el mulato es un sujeto periféricamente afirmado sobre la tierra antillana”, que carece de una “penetración histórica retrospectiva”. Tal situación ha provocado deficiencias en aquellas “sensaciones y formaciones mentales que integran el más acabado patriotismo. Menos todavía se conformará el estado de conciencia del nacionalismo”.³⁵ Entre los negros antillanos y sus descendientes prevalece un “espíritu de retorno”, de vuelta a África, que se traduce en un frágil vínculo con el país natal, con el lugar del nacimiento.³⁶ Además, los esclavos negros provenían de un continente, pero “fueron trasladados a pequeños territorios insulares” que carecen de las dimensiones del lugar de origen, “cambio de habitat” que no dejó de tener su influjo “sobre las oleadas humanas de seres continentales introducidos por la fuerza en porciones pequeñas de tierras circundadas por el mar”. A esto se aunó “la disolución familiar y tribal que aparejó la trata”.³⁷

Por todo lo anterior, resultó natural que el mulato, como estrategia defensiva, tomara “el partido de su ascendiente blanco”, y que “el proceso de mulatización” haya engendrado una “comunidad mulata desorganizada, desorientada, atemorizada y macerada”.³⁸ Ahí radican los orígenes de la

34 *Ibid.*, pp. 136-137.

35 *Ibid.*, pp. 138-139.

36 *Ibid.*, pp. 139-141.

37 *Ibid.*, pp. 140-141.

“blancofilia”, cuyos componentes son el “ansia de congraciarse con el representante superior de la balanza opresiva, [la] propensión a la arianización somática, [y la] falta de solidaridad con el representante inferior de la relación esclavista”.³⁹ Por otro lado, los múltiples y diversos cruces entre los heterogéneos tipos de mulatos se traducen en “una amplia variedad de actitudes y conductas” debido a que “las combinaciones de genes influyen o determinan la conducta personal y social”.⁴⁰ En el caso de los mulatos, su “tendencia a la arianización” está motivada en buena medida por un mecanismo de autodefensa, evidente en su “comportamiento colectivo en las agudizaciones de la crisis política”. En ellas reluce el espíritu paraservil del mulato que es su “sello de identidad puesto por la estructura étnica específica, armazón del complejo mulato”.⁴¹ Según Pérez Cabral, esto explica que la sociedad dominicana se comporte de manera diferente a como lo hacen otros “conglomerados” nacionales. Su empeño por “descubrir las explicaciones pertinentes” le llevan a formular su tesis acerca de la “comunidad mulata”, de ese conglomerado humano que carece de una raigal vinculación con la nación y con el territorio dominicano en virtud de sus (confusos) orígenes étnicos.

Así, Pérez Cabral concluye que a lo largo de su historia “el pueblo dominicano ha dado inconfundibles y pronunciadas denotaciones de un execrable servilismo político tanto en el plano internacional como en el nacional”.⁴² En el ámbito internacional, ese servilismo ha implicado “la sujeción al poder foráneo a través de las continuas gestiones de sumi-

38 *Ibid.*, p. 141.

39 *Ibid.*, p. 157.

40 *Ibid.*, p. 161.

41 *Ibid.*, pp. 162-163.

42 *Ibid.*, p. 163.

sión y protectorado”. Pese a lo repugnante de tal comportamiento, a Pérez Cabral le interesa resaltar ante todo “las manifestaciones del servilismo interno” ya que son expresiones directas de “las peculiaridades intrínsecas del ser mulato”. Al respecto, señala:

“A partir de la separación [de Haití] de 1844, el servilismo político campea en la historia dominicana de manera ininterrumpida y creciente a lo largo de las agudizaciones críticas, vale decir, en los períodos regidos por los hombres fuertes, hasta culminar horriblemente en la máxima crisis de la tiranía trujillista. La forma abyecta del halago y de la rendición, el endiosamiento y el halago feminoide sobrenadan en el ambiente nativo cada vez que el energúmeno de horca y cuchillo se enseñorea”.⁴³

Dicha depravación fue especialmente indignante durante la dictadura de Rafael L. Trujillo (1930-1961), cuyo régimen autocrático, alega Pérez Cabral, “se debió en parte a las peculiaridades del tirano, pero en parte –y no pequeña–, a las características del pueblo dominicano”. Abundando sobre el particular, agrega: “las realmente espantosas aristas y facetas del tirano deben interpretarse a la vez como emanaciones de su carácter y temperamento y como expresión de la comunidad donde se desarrolló el fenómeno”. El dictador mismo es visto por Pérez Cabral a la luz de su concepción sobre el mulatismo y sus efectos malignos; Trujillo “era un arquetipo mulato presa del típico complejo de la ascensión social y de la arianización”, evidente, por ejemplo, en “la tendencia del energúmeno al disfraz y al cosmético en busca de

43 *Ibid.*, p. 164.

la apariencia blanca”.⁴⁴ Pese a la extravagancia del personaje, durante la Era de Trujillo “[l]a pleitesía y la divinización de la bestia ridícula, [fueron] practicadas en escala feminoide”, cultivadas por las masas del país debido a su “imperativa necesidad de sumisión”.⁴⁵

Feminizado por Pérez Cabral, el pueblo dominicano, debido a su condición de “comunidad mulata”, termina adoptando una posición sumisa y subyugada ante el “autócrata mulato”,⁴⁶ que funge, en esa narrativa testosterónica, de macho imperioso y vanidoso que somete a la hembra por la fuerza pero con su anuencia. Esa “inter-relación entre el déspota mulato y la mulata comunidad” explica incluso la naturaleza criminal y corrupta del sistema político dominicano durante la Era de Trujillo, en especial de sus “áulicos y verdugos”.⁴⁷ La corrupción y el crimen compendian “el proceso dominicano de envilecimiento”, otra de cuyas vertientes es la “vocación servil” de la comunidad, propensión que “tiene raíces étnicas [...] en el seno de la única comunidad mulata de la [T]ierra, todo de conformidad con el complejo síquico del híbrido de negrero y esclavo”.⁴⁸ El resultado de esa hipertrofia, de ese síndrome, ha sido “una necesidad de entrega servil que encuadra perfectamente dentro de la específica sicosemiología mulata”.⁴⁹ Esa “sicosemiología” –whatever that means– ha propiciado “el relajamiento espiritual y ético y la tremenda disolución de los resortes morales, características del ente social híbrido de blanco y negro, integrante de una comunidad que se defiende mediante el halago al podero-

44 *Ibid.*, p. 185.

45 *Ibid.*, p. 187.

46 *Ibid.*, p. 189.

47 *Ibid.*, p. 191.

48 *Ibid.*, pp. 218-220.

49 *Ibid.*, p. 251.

so”.⁵⁰ Aunado a lo que Pérez Cabral denomina “desamparo insular”, que agudizó “la conducta constitutiva de la comunidad mulata”, esa peculiar psicología servil “redispuso [al mulato] en favor de la entrega sexualoide ante el amo todopoderoso”.⁵¹

Y lo que era peor. Luego de la caída de la dictadura de Trujillo, la sociedad dominicana continuaba evidenciando su incapacidad para actuar en sentido nacional.⁵² Ello como producto de toda una historia que había hecho que los dominicanos actuaran como “robots movidos por fuerzas causales insoslayables. Hijos del absurdo, mulatos, insulares, mal parados en un punto desafortunado del [P]laneta”.⁵³ Como el Minotauro, ese otro monstruo producto de la hibridez, engendro de un ayuntamiento aberrante y anómalo, el pueblo dominicano estaría condenado a vagar perennemente por un insondable y recóndito laberinto.

50 *Ibid.*, p. 309.

51 *Ibid.*, p. 317.

52 *Ibid.*, pp. 345-348.

53 *Ibid.*, p. 214.

Cuestión de límites con Haití*

El artículo 4º del Tratado de 1874 ante el derecho público internacional

*Alejandro Llenas***

En las convenciones solemnes celebradas entre estados puede suceder, y efectivamente sucede, lo mismo que en los contratos de orden civil privado: que a pesar del esmero y precaución con que se hayan redactado sus cláusulas, presente ambigüedades su texto y dejen margen a opiniones

* Este ensayo del Dr. Llenas formará parte de los dos tomos de sus escritos que saldrán próximamente dentro de la colección del Archivo General de la Nación. Tiene el siguiente pie de imprenta: "Santo Domingo. Impreso en "La Cuna de América" de J. R. Roques, 1896". En la copia que utilizamos, procedente del ejemplar que pertenece a la biblioteca de la Fundación Alfau Durán y que nos fue cedida generosamente por Salvador Alfau del Valle, aparece una dedicatoria del autor que dice así: "A mi excelente amigo y muy competente en la cuestión, don Manuel de Js. Galván". Cuando se firmó el Tratado de 1874, Llenas era diputado a la Convención Constituyente por Santiago de los Caballeros. Las notas son de Andrés Blanco Díaz, quien será el editor de dichos tomos.

** Doctor en Medicina. Laborioso investigador dominicano en el campo de las ciencias sociales. Escribió sobre historia, geografía, costumbres, política, zoología, botánica, etc.

discordantes acerca del significado o intención de sus estipulaciones.

Así es que el derecho de gentes-codificado a impulso del progreso social moderno, con el objeto de sustituir en las relaciones de los pueblos las determinaciones de la fuerza armada, con los principios inmanentes de la justicia y de la moral, no podía menos de fijar su atención en aquellos conflictos de interpretación de tratados, sino que debía estudiarlos con el propósito de aplicarles reglas que formasen jurisprudencia y tuviesen fuerza de ley.

Debió, pues, el derecho, examinar *los casos* en que las opiniones contradictorias tienen razón de presentarse, y necesarios motivos de reclamar interpretación; debió luego formular los *principios* por cuyas prescripciones han de dilucidarse y dirimirse las litis de aquel linaje.

Se encuentran, efectivamente, en todas las obras de derecho público internacional, capítulos dedicados a la importantísima cuestión de *Interpretación de Tratados*, en los que vienen previstas y determinadas las circunstancias que hacen indispensable o legítima dicha interpretación, como también se ven en ellos discutidas y establecidas las leyes que han de presidir a ella para que sea racional y equitativa.

El deseo de contribuir con nuevo esfuerzo a asegurar el triunfo de nuestra causa y a sacar incólumes los derechos de la República en el proceso de arbitraje, hoy pendiente de la prudente justicia de S.S. el papa León XIII, nos anima a estudiar el diferendo actual dominico-haitiano desde el punto de vista especial y concepto del derecho internacional para aplicar las reglas por él establecidas a la interpretación del artículo 4º del tratado de 1874.

I

Circunstancias que hacen necesaria o legítima la interpretación de los artículos de un tratado

Están contestes todos los autores de derecho público en declarar que se debe apelar a interpretación:

1^{er}. caso. Cuando la redacción de una cláusula no presenta un significado claro y exacto, sea porque las palabras usadas no tienen acepción bastante determinada, o sea porque el contexto de la frase no expresa un concepto exacto (P. Fiore, *Nuevo Derecho Público Internacional*. Tomo II, Cap. V, § 1032).

2^{do}. caso. Cuando la locución, aún siendo intrínsecamente correcta, no traduce exactamente el pensamiento (C. Calvo, *Derecho internacional teórico y práctico*. Tomo III, § 1649), es decir, cuando la redacción, aunque presenta en sí misma un significado claro y determinado, no expresa con exactitud cuál fue la mente de las partes contratantes (P. Fiore, *loc. cit.* § 1032).

3^{er}. caso. Cuando la aplicación literal de ciertas cláusulas da margen a contradicciones inconciliables (C. Calvo, *loc. cit.* § 1649) y produciría en la práctica consecuencias contrarias a la justicia (d^o § 1651).

II

Reglas que deben aplicarse a la interpretación de los tratados

Regla 1^{ra}. No debe estarse al rigor de los términos cuando éstos, en su acepción literal, envolverían alguna cosa con-

traría a la *equidad* (Bello cit. por H. Billini); pues, siendo esencialmente los tratados convenios de buena fe y lealtad, deben de interpretarse en el concepto de la equidad (C. Calvo, *loc. cit.* § 1650). Así es que, cuando hay que recurrir a interpretación, preciso es dar al tratado la interpretación más conforme a la *equidad* (P. Fiore, *loc. cit.*, § 1038).

Regla 2^{da}. Es de principio el fijarse mejor en el *espíritu* que en la letra de las convenciones y atribuir un valor meramente accesorio a la acepción literal de las palabras (C. Calvo, § 1650). Debe, pues, tildarse de desleal el proceder de un Estado que quisiese hacerlo depender todo el escrito literal y los estados cuyo propósito es cumplir de buena fe sus obligaciones, no deben atenerse a la letra del tratado. (P. Fiore, § 1034).

Regla 3^{ra}. Cuando la locución no traduce con exactitud la mente de las partes es preciso, a todas luces, hacer caso omiso de las palabras y sólo ver el *propósito* que ellas debían enunciar (C. Calvo, § 1650). No deben destruirse por el texto literal las verdaderas *intenciones* de los contratantes, y así es que una interpretación equitativa debe siempre de tener por objeto el indagar cuál ha sido la intención de las partes. (Fiore, § 1041).

Regla 4^{ta}. Es preciso llevarse del sentido de estipulaciones semejantes incluidas en otros tratados. Siendo pues, la *analogía* un modo de llegar a una recta interpretación, será preciso tomar en consideración lo que con relación al asunto de que pende la dificultad, viene dispuesto en tratados de igual especie y tener en cuenta la solución en cuestiones *análogas* en dichos tratados (Fiore, § 1041).

Regla 5^{ta}. Cuando cierta interpretación fuera una derogación de un principio del derecho público de una de las partes contratantes, se debe preferir el significado más conforme al respeto de la *ley fundamental* de dicho Estado (Fiore, § 1039).

Regla 6^{ta}. El *conjunto del Tratado* es indispensable que se traiga a la vista para comprender el significado exacto de cualquiera de sus estipulaciones, y para tener de ella un justo concepto, debe la cláusula dudosa compararse con las que anteceden y con las que siguen (Fiore, § 1040).

Regla 7^{ma}. Para dar su verdadero significado a cada disposición, deben los motivos que la han dictado, buscarse en las *discusiones* relativas a dicha estipulación y en las actas de los trabajos que precedieron a la redacción del tratado (Fiore, § 1042).

III

Motivos racionales y legítimos que hacen necesario traer a interpretación el artículo 4^o del tratado de 1874*

Dice así el controvertido artículo: Las altas partes contratantes se comprometen formalmente a establecer –de la manera más conforme a la equidad y a los intereses recíprocos de los dos pueblos– las líneas fronterizas que separan sus posesiones actuales. Esta necesidad será objeto de un tratado especial; para ese efecto, ambos gobiernos nombrarán sus comisarios lo más pronto posible.

Primero. En dicho artículo carece la palabra *posesiones* de significado bastante determinado, por cuyo motivo ha venido siendo esa palabra asunto de largas y aún no terminadas discusiones: para los haitianos viene reputándose sinónima de “posición, ocupación”, y como que indica los terrenos ocu-

* Este artículo fue ardientemente debatido por el diputado Mariano Antonio Cestero en las sesiones de la Convención Nacional celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 1874.

pados *de hecho*; mientras que los dominicanos, desde 1874 y siempre después, la han entendido por sinónima de “propiedad” y como indicando los terrenos que en *derecho* se poseen. Así es que las acepciones contradictorias en que se viene tomando hacen que el contexto del artículo no presente un significado claro ni exacto, y por tanto lo colocan en el primer caso previsto por el derecho internacional.

Segundo. Y aun cuando el vocablo *posesiones* tuviese el significado que le atribuyen los haitianos, es decir, el de posesiones *de hecho*, todavía el contexto del artículo no expresa con exactitud cuál fue la intención de ambos contratantes. Efectivamente, en dicho artículo se subordina el reconocimiento de aquellas posesiones a restricciones que proceden “de la equidad y de los intereses recíprocos”, cuya determinación queda diferida hasta “un tratado especial”. Estas restricciones desvirtúan la acepción haitiana del término “posesiones actuales” y producen una ambigüedad que hace también caer dicho artículo en el segundo caso ya determinado.

Tercero. Por fin la aplicación literal del artículo 4º, aceptándose en el sentido haitiano, viene a ser motivo de contradicciones inconciliables, pues mal pueden los dominicanos firmar un tratado de límites que ratifique las pretensiones de sus vecinos; gratuitamente, sin necesidad, en desprecio de la equidad y de sus propios intereses (tercer caso determinado por el Derecho).

Pero demás está el insistir en la necesidad de traer a interpretación el artículo controvertido cuando los dos gobiernos han solemnemente declarado y reconocido esa necesidad por el acto de firmar un convenio que somete dicha interpretación al juicio arbitral del soberano pontífice León XIII.

Lo que sí importa, esencialmente, es aplicar al caso presente las reglas por las cuales la interpretación debe verificarse para ser equitativa y de efectos felices.

IV

Explicación de las reglas de derecho a la interpretación del artículo 4º del tratado de 1874

Examinemos, pues, el texto del discutido artículo a la luz de los principios del derecho público internacional.

Regla 1^{ra}. El artículo, si se quieren observar esos principios –y necesariamente hay que observarlos–, debe interpretarse en el concepto de la *equidad*.

Por tanto, sumamente injusto fuera a todas luces obligar a la República Dominicana a sacrificar sin necesidad, sin motivo racional alguno, terrenos inmensos que siempre y desde los principios de su vida política ha sostenido y proclamado ser suyos en derecho.

“¿Cabe suponer –cuestiona el Sr. H. Billini (Santo Domingo y Haití. Cuestión de límites XII)–¹ que sin motivo justificado, sin ninguna clase de compensaciones, sin que mediaran circunstancias gratuitas iba la República Dominicana a ceder graciosamente porciones importantes de su territorio?” Indudablemente no.

“¿Eran los haitianos guerreros triunfantes que imponían condiciones al pueblo vencido, obligándolo a desmembrar sus estados por la dura, pero imprescindible ley de la necesidad? No. Eran simplemente dos naciones amigas que basándose en la equidad y conveniencia recíproca querían deslindar

1 Este interesante texto, debido a la pluma de Hipólito Billini, fue publicado con un prólogo de Manuel de Jesús Galván en Santo Domingo en 1895. Antes de ser recogido como libro había aparecido por entregas en *El Eco de la Opinión* en el mismo año.

sus respectivos territorios. Si se conviniera en la interpretación que al artículo 4º quieren dar nuestros vecinos, la República Dominicana se perjudicaría muchísimo, mientras que la haitiana obtendría grandes ventajas, entonces la cláusula resultaría odiosa; y lo odioso, según el derecho de gentes, debe siempre rechazarse por ser contrario a la equidad.

“¿Vendría a ser lo mismo si se admitiese la interpretación dominicana? De ninguna manera. ¿Qué dice ésta? Dice que por el artículo 4º se prometen los contratantes efectuar el deslinde de sus fronteras, tomando por base el límite de los terrenos ocupados con derecho en 1874; que el tal deslinde debe ser objeto de un tratado ulterior y deberá hacerse según la equidad y los intereses recíprocos. ¿Existe algo de odioso, de injusto en esta interpretación? ¿No promete ella respetar los intereses y los derechos de Haití?”

La interpretación haitiana consagra el *uti-possidetis* sin tener cuenta de la equidad y de los intereses recíprocos. La dominicana consagra el principio de la equidad y de los recíprocos intereses. ¿Cuál es la más conforme a la razón y a la justicia?

Aún cuando la palabra “posesiones” tuviese la acepción haitiana “no debe estarse al rigor literal de este término, pues envolvería un resultado evidentemente contrario a la equidad”. Caso previsto por la regla 1ª.

Regla 2ª. Aún admitiendo el término *posesiones* con el significado haitiano, veamos si esa *sola* palabra es bastante para determinar el significado del artículo, si hay que atenerse exclusivamente a esa locución o si hay que fijarse en el espíritu del artículo tomado en todas sus disposiciones.

Así se acepte el argumento principal de la diplomacia haitiana, es decir “que la *letra* del artículo 4º es muy clara” (D.

Jean Joseph. *Le question dominicaine et nos limites frontières*, cap. III), esa letra no puede determinar por sí sola la mente de ambos contratantes. Efectivamente si –como lo pretenden ellos demostrar por esa letra–, el único objeto del tratado ulterior especial estipulado en el artículo, debía hacer fijar las señales materiales dedicadas a indicar la línea de separación entre las posiciones ocupadas en 1874. ¿Para qué enunciar condiciones de equidad y de intereses recíprocos?

“Si el tratado de 1874 admitió sin reservas el principio del *uti-possidetis*, si estaba por él la cuestión límites irrevocablemente decidida, como lo aseveró el plenipotenciario de Haití, señor C. Archin –acta de la Conferencia del 16 de abril de 1883, en Santo Domingo–,² ¿dónde cabrían las condiciones de equidad y de intereses?”

Bien claro está que si “la necesidad de establecer las líneas fronterizas debía ser objeto de un tratado especial”; en ese tratado habrían de pactarse estipulaciones equitativas también para los intereses dominicanos, y éstas, no podían haber si “la cuestión límites estaba ya irrevocablemente decidida por la *letra* del término posesiones actuales”.

Para cualquiera persona que sin predisposición alguna lea el controvertido artículo, su sentido natural y obvio es que la cuestión límites debe ser objeto de un tratado especial, en que tomando por base la línea de las posesiones de derecho de 1874 se determinará el deslinde de la manera más conforme a la equidad y a los intereses recíprocos de ambos pue-

2 Los plenipotenciarios dominicanos que negociaron la revisión del tratado con Haití en abril de 1883 fueron José de Jesús Castro, Emiliano Tejera y Mariano A. Cestero. Por la parte haitiana, la representación la ostentó el general Charles Archin.

blos. “Desleal proceder fuera desvirtuar el espíritu del artículo para hacerlo depender todo del tenor literal de la palabra posesiones”.

Regla 3^{ra}. Si se dudase todavía del verdadero espíritu de aquella cláusula, cabe aquí indagar “cuál fue la *intención* de ambos contratantes al discutirla y acordarla”.

La intención de los dominicanos bien clara y formal, la vemos manifestada.

Dice un escritor haitiano “que fue allí (en 1883) que los comisionados dominicanos alegaron esta interpretación inaudita que por *posesiones actuales* se debía entender aquellas que, en derecho, podrían pertenecer a cada uno de los pueblos” (D. J. Joseph. *Le question dominicaine*, Cap. I, p. 13). Esto es un error manifiesto. Desde 1874, desde los momentos en que se negoció el tratado,³ y constantemente después, siempre ha sido la misma nuestra interpretación, siempre se ha declarado idéntica la intención que tuvimos al pactar aquella cláusula.

Así lo demuestran las comunicaciones de los comisionados dominicanos que en 1874 debatieron y concluyeron el tratado y las actas de la Convención Nacional que lo discutió y aprobó; y también el tenor de la Constitución de 1875, ulterior al tratado, así como las afirmaciones contenidas en todas las comunicaciones de nuestros gobiernos.

Los comisionados dominicanos de 1874, al dar a su Gobierno cuenta del resultado de sus negociaciones, declaran: “En cuanto a límites, razones que están consignadas en las actas de nuestras conferencias, nos aconsejaron conservar el *statu quo* y así se resolvió” (nota del 28 de oct. 1874). Conser-

3 El Tratado de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición, entre la República Dominicana y la República de Haití fue firmado en Puerto Príncipe el 9 de noviembre de 1874. Los firmantes fueron: Carlos Nouel, José Caminero y E. M. A. Gutiérrez (por la parte dominicana); Gerbi, Prophete, D. Labonte, Lizaire y A. Bauregard (por la parte haitiana).

var el *statu quo* era dejar la cuestión en el estado anterior a las negociaciones y esto es muy diferente de lo que pretende Haití, de que allí se ratificó y legitimó el *uti-possidetis*.

La comisión de diputados encargada de dar informe a la Convención Nacional acerca del tratado declaró: “La cuestión límites será objeto de un tratado especial entre ambos gobiernos” (informe del 7 de diciembre de 1874).⁴ Pero, en donde la intención con que se redactó el artículo 4º viene espléndidamente puesta de manifiesto, es en las discusiones de la Convención Nacional que sancionó el tratado.

En la sesión del 14 de diciembre de 1874, “la Presidencia dijo que creía en un error al diputado Cestero, al opinar éste que las palabras *posesiones actuales* comprometieran definitivamente la cuestión límites, pues para posesión en derecho se requieren condiciones sólo aplicables a lo que *con justicia* pertenece al poseedor”. El diputado Bobadilla dijo que “el espíritu del tratado no tendía a dar solución a la cuestión límites, sino que la *aplazaba* para que fuese obra de comisiones especiales”. El diputado Llenas opinó que “para hacer la demarcación de límites con pleno discernimiento del derecho de cada parte, era que se dejaba a una comisión especial el cuidado de *ocuparse de ellos definitivamente*” y “protestó que al votar (por el informe), lo había hecho en *la inteligencia* de que los límites los *fixaría* una comisión que se nombrase al efecto”. La Presidencia aclaró nuevamente que “diciendo el artículo *posesiones*, y no *posiciones*, la Convención *no había entendido* votar la *cesión* de parte alguna del territorio”. Y el diputado Prud’homme observó que “la cuestión límites no se iba a tratar ahora”. Hechas estas aclaraciones las *confirmaron* todos los diputados con su *asentimiento*.

4 Esta comisión estaba integrada por los diputados Juan Ramón Fiallo, Pedro Valverde y Lara y Juan Isidro Ortea.

En la sesión del 15 de diciembre de 1874 –la misma en que se aprobó el tratado– propuso el diputado Cestero “que la Convención declare unánimemente:

1º. Que, al votar el artículo 4º del Tratado Dominicano-Haitiano, *no ha creído votar sobre el fondo* de la cuestión límites;

2º. que, ella cree que en ese punto *nada puede haber definitivo* hasta tanto los gobiernos haitiano y dominicano no se hayan entendido por el medio señalado en el artículo 4º: un tratado especial negociado por comisarios nombrados recíprocamente;

3º. que, también cree y así lo declara, que el *statu-quo* establecido en el indicado artículo *no expresa ni implica ninguna clase de derechos definitivos* por parte de Haití sobre las *posesiones fronterizas* que actualmente ocupa; si bien esto tampoco cierra la vía por parte de la República Dominicana a un avenimiento equitativo”.

Y añadió el diputado Cestero: “Cuando votéis esta declaración, cuando hayáis puesto así el sello a la naturaleza de vuestras impresiones sobre el artículo 4º, *el más exigente no podría significar una objeción* ni recriminar vuestro civismo”.

El diputado Llenas manifestó que “consecuente con la protesta que sobre el particular había hecho en la sesión anterior, apoyaba la moción y aun *deseaba verla agregada* al informe de la comisión”.

El diputado Cestero dijo que “su deseo era que quedase *explicado y bien definido un punto oscuro* del tratado en una *declaración solemne que tendría fuerza de ley* en caso necesario”.

El diputado Fiallo insistió “que *resultaba claro* que la cuestión límites *quedaba aplazada por completo*”.

La *proposición* del diputado Cestero se puso a votación y *todos la aceptaron*, excepto los diputados Fiallo y Prud’homme; y no se crea que el voto negativo de estos dos diputados fuera

una protesta contra aquella declaración. No. Ellos no la votaron “porque la creían *innecesaria*”.

Tenemos pues, una *declaración solemne* que explica y define el sentido del artículo desde entonces *oscuro* y que debe *tener fuerza de ley*. En este sentido fue aprobado el artículo 4º ó de ningún modo lo fue.

La Convención Nacional rechazó “por el *asentimiento de todos los diputados*”, la opinión emitida primero por el diputado Cestero de que “la redacción del artículo 4º resolvía en definitiva la cuestión límites”. Y el mismo diputado Cestero renunció a ella cuando, en la subsiguiente sesión, al proponer su moción de declaración solemne, manifestó que “si se votaba... *el más exigente no podría significar una objeción*”.

Pues bien, aquella errada opinión es la que el señor C. Archin vino a hacer revivir en 1883; es la misma de la interpretación haitiana y desde 1874 ya se la había refutado y desestimado por infundada.

En cuanto a la interpretación dominicana que es idéntica con la declaración solemne de 1874, claro está que del todo se equivocó el señor D. Jean Joseph al aseverar que “fue en 1883 que los dominicanos adujeron esta interpretación” que él califica de “inaudita”. También, han querido alegar a su favor, nuestros contrincantes, las disposiciones de la Constitución de 1875 ulterior al tratado. “Un segundo tratado, dicen, recibió un principio de ejecución... especialmente al modificarse la Constitución dominicana, *para estar en armonía* con el artículo del tratado que se refiere a límites, arreglándolos sobre la base de las posesiones actuales” (D. Jean Joseph, *Le question dominicaine*, cap. VI, p. 105). Sigámosle sobre ese terreno.

El 28 de diciembre de 1874 se presentó informe a la Convención Nacional sobre reforma de la Constitución, en cuyo documento dijo la comisión informadora:

“Territorio: se han hecho las variantes más conformes con las negociaciones *por venir* con la República de Haití”. Luego las variantes no tuvieron más objeto que *estar en armonía* con las negociaciones del *tratado especial* estipulado en el 1874.

Ahora bien, ¿qué dice la Constitución de 1875? Dice en su artículo 2º: “El territorio de la República comprende todo lo que se llamaba antes *parte española* de la isla de Santo Domingo y sus islas adyacentes. Un tratado especial determinará sus límites por la parte de Haití”. ¿Pueden ser más claros sus términos? Si dicha Constitución estuviese en armonía con las pretensiones de Haití “arreglando los límites sobre la base de las posesiones (de hecho) actuales”; si ella hubiese así reconocido esas pretensiones sobre *parte considerable* del territorio de la antigua parte española, ¿cómo podía ella proclamar que “el territorio de la República comprende todo el territorio de la antigua parte española?”; y si “la cuestión límites estaba ya *irrevocablemente* decidida, como lo aseveran nuestros vecinos, ¿cómo podía declarar la Constitución que un tratado especial *determinará* los límites por la parte de Haití?”

Nosotros afirmamos ahora que las disposiciones de aquella Constitución, ulterior al tratado de 1874, debían “estar en armonía” con las disposiciones de este Tratado; es evidente, por tanto, si el artículo 2º de aquella Constitución proclamó que “el territorio de la República comprende *todo* el territorio de la antigua parte española”, esto es prueba de que el artículo 4º del tratado no había cedido a Haití *ninguna parte* de ese territorio, y esto determina, una vez más, el sentido de dicho artículo y justifica la interpretación dominicana.

Lo que se propusieron los constituyentes de 1875 fue hacer “variantes más conformes con las negociaciones *por venir*”, quiere decir, dejar la puerta abierta a las estipulaciones que, conformes con la equidad y los intereses de ambos pue-

blos, debían dar por resultado un arreglo satisfactorio de la cuestión en el tratado especial de límites.

De todo cuanto acabamos de explicar, se desprende del modo más evidente que la interpretación dominicana del artículo controvertido está perfectamente conforme con la *intención* que tuvieron negociadores, diputados y gobierno de la República Dominicana al pactar, sancionar y ratificar dicho artículo.

En cuanto a la intención de los haitianos nunca podremos suponer que fuese desleal, ni que su silencio frente a las solemnes manifestaciones de la interpretación dominicana en 1874 encerrase más que una tácita adhesión a dicha interpretación. Si su propósito fue entonces el que por el artículo 4º quedase “definida irrevocablemente a su favor la cuestión límites”, ¿por qué no lo habrían declarado, desde luego, protestando contra nuestra intención tan solemnemente expresada? Y no se venga a argüir que Haití la ignoraba, no. Pues, su comisionado, señor Petion Pierre Andrè, hallábase presente en Santo Domingo siguiendo con el interés que era natural las discusiones de la Convención Dominicana y aguardando el voto de aprobación del Tratado para llevarlo a su gobierno.

Siendo conocida, aún más, la importancia principalísima que con razón atribuye Haití al reconocimiento, por parte nuestra, de sus pretendidos derechos sobre todas sus posiciones actuales; si ellos hubiesen creído que el artículo 4º les aseguraba tal reconocimiento, ¿no era natural que desde luego hubieran ellos manifestado su satisfacción por el logro de tan deseada ventaja? Pues bien, si se consultan los documentos oficiales o particulares de Haití en aquella época, nada semejante en ellos se descubre; ni el gobierno suyo que firmó el tratado, ni la asamblea que lo consideró para sancionarlo, nada manifiestan acerca de la cuestión límites. Mencionan sí, en sus actas, las ventajas que el tratado habrá de reportarles en

cuanto a tranquilidad, comercio y demás. Pero de la mayor y principal ventaja deseada, la de haberse consagrado sus pretensiones a la legítima propiedad de los terrenos ocupados, ¿cómo es que de ella no hicieron la menor mención? Es que entonces, no se conceptuaban ellos en posesión de tan halagüeño resultado; es que también opinaban ellos que la cuestión límites “había de ser objeto de un tratado especial”.

Tan lejos estaban de creer aseguradas sus pretensiones que todavía en 1880, sólo en términos de proposición, fue que se atrevió a declararlas el ministro haitiano, señor C. Archin, el mismo que poco más tarde adujo por primera vez, hasta entonces, la “inaudita” interpretación haitiana. Efectivamente, durante la misión del general Ulises Heureaux en Port-au-Prince recibió del señor Archin, ministro encargado del despacho de Relaciones Exteriores de Haití, una nota fechada en 18 de octubre de 1880, en la cual “para que sean *sometidos a la aprobación* del Gobierno dominicano, los puntos que podrán servir para modificar las *convenciones celebradas anteriormente existentes* entre los dos países”, propuso que “por lo que concierne al deslinde de nuestras fronteras, el trazado de la línea que debe separar los territorios de las dos repúblicas *puede decidirse* que se haga por en medio de las posesiones que actualmente ocupan”. Obsérvese que el negociador haitiano *propone a la aprobación* del Gobierno dominicano que el deslinde *puede decidirse* que se haga por entre las posesiones ocupadas; luego, dicho señor no creía entonces que Haití tuviese derecho a tal deslinde, no creía él entonces por cierto que “el tratado de 1874 había admitido *sin reservas* el *uti-possidetis*”, ni estaba seguro de que “por ese tratado estaba la cuestión límites *irrevocablemente* decidida” como lo pretendió después en Santo Domingo. Y no se diga que mal podía él apelar al tratado de 1874 no estando éste vigente; que sí lo estaba, pues en 1883, encontrándose el mismo se-

ñor Archin negociando en Santo Domingo, el ministro de Relaciones Exteriores de Haití, señor Damier, pasó a nuestro Gobierno una nota fechada en 12 de marzo de aquel año, declarando que “la Convención provisoria del 14 de octubre de 1880, al invocar las conversaciones anteriores, ha *claramente comprendido* el Tratado del 9 de noviembre de 1874”.

Resulta pues, que ni en 1874, ni después –hasta 1883–, jamás se manifestó por parte de Haití la *intención* de que por el artículo 4º se hubiese irrevocablemente decidido a favor suyo la cuestión límites; y sí, se manifestó en 1880 *su intención* de que esa cuestión se resolviese “*pudiéndose decidir* que el trazado de las fronteras se hiciese por entre las posesiones ocupadas de hecho”.

Resulta por fin, que si se observa en la especie la regla 3ª establecida por el derecho de gentes; si se indaga cuál fue la *intención* de las partes contratantes al discutir y sancionar el artículo controvertido, se hace manifiesto que el espíritu de dicho artículo es la *promesa* de celebrar, cuanto antes, un tratado especial que defina y decida conforme a la equidad y a los intereses recíprocos de ambos pueblos, la cuestión del deslinde de sus fronteras.

Regla 4ª. Veamos también si existe algún “tratado de igual especie, cuyas estipulaciones *análogas*” puedan arrojar luz sobre el significado del cuestionado artículo 4º.

Precisamente, pocos años antes de celebrarse el Tratado de 1874, se había pactado entre las dos repúblicas otro tratado que a consecuencia de revueltas interiores levantadas en Haití dejó de ser ratificado y de ponerse en vigor. En este convenio del 26 de julio de 1867 se debatió la cuestión límites – como siempre – de un modo especial, y después de largas discusiones se adoptó una cláusula que decía así:

“Artículo 7º. Un *tratado especial fijará ulteriormente* la demarcación de los límites de ambos estados. *Mientras tanto*, se mantendrán en sus actuales posesiones”.

“Este es el mismo término que se encuentra en el tratado firmado en 1867” y en el de 1874. Así lo hace notar un escritor haitiano (D. Jean Joseph. *Le questiòn dominicaine*, cap. I, p. 13), y tiene razón. Pero mayor razón tendría si dijese: “este es el mismo término, este es el mismo espíritu”.

Siendo análogos los dos artículos, tratándose en ambos la cuestión límites, no habiendo variado las condiciones respectivas de ambos pueblos, la *intención* de los contratantes, al firmarlos, había de ser la misma en los dos tratados. ¿Qué motivo había en 1874 que obligase a los dominicanos a hacer más concesiones que las promesas de arreglo estipuladas en 1867? ¿Y qué concesiones! si se tuviese en cuenta la interpretación haitiana. Todo evidencia que –a pesar de ser más complejo el período gramatical en la cláusula de 1874–, el significado y objeto de ambos artículos es idéntico.

Del término “posesiones” han querido deducir nuestros vecinos, que ya en 1867 se había estipulado a su favor el *uti-possidetis*, y por tanto que también se les reconoció esa ventaja en 1874. Es cierto que “el término es el mismo”, pero nada prueba que en 1867 como tampoco en 1874 lo hubiesen entendido los negociadores más que con el significado de “posesiones en derecho”. Parece que, en ambos casos, se quiso emplear una locución que por su significado poco preciso, dejase subsistir el *statu-quo* sin disposición perjudicial contra ninguna de las partes. Y en todo caso, las palabras “mientras tanto” demuestran que aquello no fue más que una disposición transitoria, con la promesa de que “un tratado especial fijará ulteriormente los límites”.

Es preciso pues, “llevarse del sentido de las estipulaciones análogas incluidas” en el tratado de 1867, y “tomar en consideración lo que, con relación al asunto de que pende la di-

ficultad, es decir, la cuestión límites, viene dispuesto en ese tratado anterior”. Sólo así se podrá “llegar a una recta interpretación” del artículo 4º del tratado de 1874. Así lo dispone el derecho internacional (regla 4^{ta}). La interpretación dominicana es de las dos la única que se aviene con el artículo 7º de 1867: “un tratado especial fijará ulteriormente los límites fronterizos”.

Regla 5^{ta}. Ya hemos visto que esa interpretación es también la única que “está en armonía” con nuestra Constitución en su artículo 2º, el cual, a confesión de los mismos haitianos “se puso de acuerdo en la cuestión límites con las estipulaciones del tratado de 1874”. (Palabras del Sr. Archin en la conferencia del 29 de mayo de 1883).

Por lo contrario, la interpretación haitiana, si se adoptase sería una *derogación* completa del *derecho público* de la República Dominicana. Y aquí lo demostramos.

Por encima de las modificaciones que diferentes circunstancias han introducido en nuestro derecho constitucional, subsisten en él ciertas prescripciones que nunca han variado, como que forman la base y la condición esencial de la existencia política de nuestra República: tal es el principio de la integridad territorial. Todas nuestras constituciones proclaman, con la de 1875: “El territorio de la República comprende *todo* lo que se llamaba antes *parte Española* de la isla de Santo Domingo y sus islas adyacentes”. Este principio es *ley fundamental* de nuestro país, ley que permanece intangible a través de todas las variaciones de nuestras constituciones escritas. Pues bien, aceptar la pretensión de Haití acerca del artículo 4º sería una violación flagrante de ese principio constitucional.

En vano alegó el señor C. Archin que “cuando se celebró el Tratado (de 1874) no había Constitución”. Sin duda, en ese momento “se habían desconocido los efectos de la Constitución anterior”, los que “no estaban en relación con las nece-

sidades del pueblo”; pero los principios fundamentales de nuestra vida política quedaban intactos y vigentes. Y así fue que el presidente I. M. González al dar sus *instrucciones* a los comisionados que se enviaban a Haití para negociar el tratado, pudo y debió prescribirles: 4º Ratificación *en armonía con nuestra Constitución* de los límites de ambos Estados. En esa virtud, como la cuestión más espinosa que se puede presentar, es la relativa a los límites; los plenipotenciarios *se basarán para negar toda concesión en lo prescrito por la Constitución*.

¿Puede manifestarse intención más precisa? ¿Puede decirse de un modo más formal que el tratado debía ajustarse a nuestra ley fundamental? Pues bien, el propósito de los comisionados dominicanos, al firmar el artículo 4º, no pudo ser contrario a sus instrucciones; no pudo ser contrario a la Constitución fundamental de la República, no pudo ser otro que el que atribuye a dicha cláusula la interpretación dominicana.

Entre esta interpretación nuestra, conforme con nuestras constituciones, y la interpretación haitiana que sería “una derogación de un principio esencial de nuestro derecho constitucional”, prescribe el derecho de gentes, según la regla 5ª, que se prefiera la primera.

Regla 6ª. También “el *conjunto del tratado* es indispensable que se traiga a la vista para comprender el significado exacto” de su artículo 4º.

Fijémonos desde luego en el *título* de aquella solemne convención. El título es este: “Tratado de paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición entre la República Dominicana y la República de Haití”. ¿Dice de delimitación? No, nada de eso. Y ¿es posible que, si en este tratado “se hubiese decidido *irrevocablemente* la cuestión límites”, cuestión de tanta importancia, no se hubiese de ella hecho mención en aquel título? ¿Qué importancia tenía la cuestión de navega-

ción, ni de extradición, ni de comercio frente a la esencialísima cuestión de límites?

Pero ¿acaso fue casual esa omisión? No. Consideremos el preámbulo del tratado. Dice así:

“El Presidente de la República Dominicana y el Presidente de la República de Haití, animados del deseo de estrechar los lazos de amistad y buena vecindad que deben existir entre los dos pueblos que habitan la Isla; de establecer de una manera sólida las bases de sus relaciones políticas y comerciales, y de poner término a las incertidumbres de porvenir, han resuelto concluir un tratado solemne”.

Aquí tampoco, nada de *delimitación*, el tratado no tenía por objeto esa cuestión; la cuestión límites se aplazaba *para ser objeto de un tratado especial*.

Se toca también a la cuestión territorial en el artículo 3º, por el cual “ambas partes contratantes se obligan a mantener con toda su fuerza y poder la *integridad* de sus respectivos territorios”. Pero ¿cuál es el respectivo territorio de la República Dominicana? El artículo 2º responde: “Todo lo que antes se llamaba *parte Española*”, de modo que, si se quisiese sacar de este artículo 3º algún argumento, ese argumento sólo es favorable a nuestra integridad territorial; es decir, a la interpretación dominicana que pone a salvo dicha integridad.

Resulta pues, del contexto del tratado, que éste no tuvo por objeto definir la cuestión fronteras, la cual había de ser objeto de un tratado especial. Y así bien pudo escribir un ilustrado legista haitiano: “Los dominicanos han celebrado con nosotros tratados de comercio, de paz, de amistad; *jamás se*

5 Estos comisionados eran Carlos Nouel, José Gabriel García, Emiliano Tejera y Juan Bautista Zafra.

les ha podido hacer firmar *un convenio relativo a las fronteras*” (J. N. Léger. *Nos frontières*, artículo publicado en el periódico *Le Verité* en febrero de 1888).

Regla 7^{ta}. En último término “para dar su verdadero significado el controvertido artículo, deben los motivos que lo dictaron buscarse en las *discusiones* relativas a dicha estipulación”; y para ello tenemos el protocolo de las conferencias celebradas en Port-au-Prince, en octubre de 1874, entre los comisionados dominicanos y los haitianos. Así lo indica la nota que los comisionados⁵ nuestros dijeron a su Gobierno en fecha 28 de octubre de 1874: “Las razones, dice, que nos aconsejaron conservar el *statu-quo* están consignadas en las actas de nuestras conferencias”.

En la 4^{ta}. conferencia (octubre de 1874), “el señor C. Nouel *sentó las premisas del derecho* que a los pueblos de San Miguel tienen los dominicanos”; en la 5^{ta}. conferencia, dijo el general T. Cocco: “Nosotros *alegamos el derecho* que creemos tener a esos pueblos (de la antigua parte Española, ocupados por Haití), *del mismo modo que Haití* cree tener derecho a ellos, pero, no se debe perder el tiempo en estériles discusiones. Busquemos el medio de salvar los inconvenientes que se nos presentan”. Y se convino en que “cada legación presentara una redacción del artículo, *procurando salvar* los inconvenientes que se han presentado”. En la 6^{ta}. conferencia, el plenipotenciario Caminero propuso “que se dijera simplemente que las dos repúblicas *quedaran en los límites* que actualmente las separan y que un tratado especial fijaría ulteriormente dichos límites”.

En la 7^{ma}. conferencia, presentóse una nueva redacción del artículo en cuestión, que después de algunas explicaciones, *se adoptó* en los términos siguientes:

“Las altas partes contratantes se comprometen formalmente a establecer, de la manera más conforme a la equidad y a los intereses recíprocos de los dos pueblos, las líneas fronterizas que los separan. Esta necesidad será objeto de un tratado especial y para ese efecto ambos gobiernos nombrarán sus comisarios lo más pronto posible”.

“Así se resolvió, dijeron nuestros comisionados en su nota del 28 de octubre de 1874, una cuestión gravísima que la susceptibilidad nacional por una parte y las pretensiones por la otra, hacían casi imposible”. Y se resolvió “*conservando el statu-quo*”.

Se desprende de esas actas, “que alegando los dominicanos el derecho que creían tener a aquellos pueblos del mismo modo que Haití creía tener derecho a ellos”, “se perdía el tiempo en estériles discusiones” en una cuestión que las pretensiones contradictorias “hacían casi imposible de resolver”; que entonces “se buscó el medio de salvar esos inconvenientes” por una nueva redacción del artículo relativo a límites; y que por fin “se adoptó una nueva redacción” por la cual “ambas partes se comprometían a establecer las líneas fronterizas que las separan, cuya necesidad debía ser objeto de un tratado especial” y hasta ese tratado “se conservaba el *statu-quo*”.

Queda manifiesto que la intención de los dominicanos fue de nada prejuzgar sobre las pretensiones contradictorias, y para ello “conservar el *statu-quo*”. Efectivamente, ¿es verosímil que “después de haber sentado las premisas de nuestros derechos” hubiesen consentido nuestros comisionados en sacrificar esos mismos derechos, reconociendo el *uti-possidetis* a favor de nuestros vecinos? ¿Es verosímil que ellos afirmaran a su gobierno que “se había conservado el *statu-quo*” si hubieran faltado a las instrucciones que les prohibían “hacer ninguna concesión en la cuestión límites?” Y, ¿qué mayor de-

rogación de sus instrucciones que la que hubiera consistido en conceder a Haití el *uti-possidetis*?

Que si algún *término* de aquella redacción pudo ir más allá de sus instrucciones y de sus intenciones –como podría ser la palabra *posesiones*, añadida después– (sin que las actas digan ni cuándo, ni por qué, ni por quién, fue añadida), esa sola palabra no es suficiente para desvirtuar el *espíritu* que presidió a aquella redacción; y relativamente a esas palabras añadidas se podría “tildar de desleal el proceder del Estado que quisiese hacerlo depender todo de *esa sola palabra*”. Es el Derecho Internacional que así lo declara.

Éste no ha sido tampoco el propósito de nuestros vecinos. Algún tiempo, creyeron ellos que las palabras “*posesiones actuales*” habían decidido irrevocablemente a su favor la cuestión límites: era asunto de apreciación. Pero la lealtad y el respeto de la verdad les han hecho volver atrás de esa exagerada apreciación; y al convenir en que el controvertido artículo puede ser sometido a una interpretación arbitral, ellos han reconocido también que su interpretación no es irrevocable. Por el acto de firmar el convenio (de julio de 1895) que somete al fallo arbitral del Santo Padre la interpretación de aquel artículo, ellos han demostrado buena fe. Y por dicho acto, también han abierto la puerta a un avenimiento que, sin él, hubiese quedado imposible.

En cuanto a nosotros, confiados en la reconocida sabiduría y en la equidad no menos probada de León XIII, tenemos la esperanza de ver puestos a salvo los intereses de nuestro país; estamos convencidos de que ajustándose a los principios tan equitativos y racionales del derecho internacional, su interpretación arbitral no puede dejar de ser favorable a la República Dominicana, a cuyo benéfico resultado contribuirá también el espíritu de conciliación tantas veces ya espléndidamente manifestado del padre común de los fieles.

Efectivamente, si su fallo resultara favorable a la interpretación de los haitianos, quedarían éstos completamente satisfechos, pues tendrían “irrevocablemente decidida a su favor la cuestión límites”. Pero la República Dominicana quedaría absolutamente perjudicada y despojada, lo que sería odioso, y por tanto, ha de repugnar a los sentimientos del Santo Padre. Por el contrario, si resultare su sentencia favorable a la interpretación de los dominicanos, nadie sale perjudicado, sino que se abre campo a arreglos y convenios conciliativos basados en la equidad y en el derecho de los intereses recíprocos. Y en ese campo podrán ejercerse ampliamente las miras de conciliación del Soberano Pontífice.

El Gobierno dominicano ha manifestado ya con toda lealtad su resolución de someter al mismo arbitraje del Santo Padre la cuestión límites en toda su extensión, en todas sus partes. A esto lo autoriza el solemne plebiscito del 1 y 2 de junio de 1895, cuyo artículo 3º declara: “En caso de decisión favorable al Gobierno dominicano, queda éste autorizado a fijar compensaciones territoriales o de otro linaje que sirvan para acomodar el trazado definitivo de la línea fronteriza”. No dudamos pues, que si la decisión de León XIII⁶ resulta favorable al Gobierno dominicano, esté dispuesto nuestro Gobierno a someter también al mismo juicio arbitral la cuestión de compensaciones que determinen el arreglo definitivo de la cuestión límites.

6 Véase, a este respecto, la *Memoria* que la Legación extraordinaria de la República Dominicana en Roma presenta a Su Santidad, León XIII, dignísimo pontífice reinante y juez árbitro en el desacuerdo existente entre la República Dominicana y la de Haití, escrita por Emiliano Tejera y publicada en Santo Domingo en 1896. Tejera era el comisionado dominicano en la Santa Sede, conjuntamente con el Barón de Farensbach, Justino Farensbach. Dicha *Memoria* está fechada en Roma, el 2 de mayo de 1896.

Entonces, el ilustre Pontífice, fallando con toda amplitud en toda su prudente imparcialidad podrá dar a la muy espinosa y controvertida cuestión una solución sólidamente fundada “en la equidad y en los intereses recíprocos de ambos pueblos”.

Sólo sobre esta base de los intereses recíprocos –que es la única base equitativa– es que se podrán establecer de un modo incontrastable las relaciones políticas de los dos pueblos y sólo por ella podrá “ponerse término a las incertidumbres del porvenir”.

DR. A. LENAS

Port-au-Prince, mayo de 1896

El Consejo de Secretarios de Estado no es Poder Ejecutivo

*Rafael Justino Castillo**

Los políticos y los estadistas más renombrados por la bondad de sus principios y la exactitud de sus apreciaciones se han declarado a favor de un Ejecutivo único... es incontestable que de la unidad se deriva la energía... esa unidad puede ser destruida por dos causas diferentes; esto es, o invistiendo con el poder a dos o varios magistrados iguales en dignidad y en autoridad, o entregándolo aparentemente en manos de un solo hombre sometido en todo o en parte al control y la colaboración de otras personas que serán sus consejeros.

La experiencia de las otras naciones nos ofrece poca luz en cuanto a este asunto. Sin embargo, si algo

* Abogado, periodista dominicano (1861-1933). Ocupó varios cargos: Director del periódico político *El Teléfono*; Presidente y Juez de la Suprema Corte de Justicia, Diputado y Procurador General de la República.

nos enseña es que no debe adoptarse la pluralidad en el Ejecutivo... La historia romana nos presenta numerosos ejemplos de desgracias ocurridos a la República a causa de disensiones entre los cónsules y entre los tribunos militares que en cierto momento sustituyeron a los cónsules; pero, en ninguna ocasión, nos presenta esa historia el ejemplo de alguna ventaja resultante para el estado de pluralidad de esos magistrados... Cuando dos o más personas están encargadas de una empresa común, siempre hay que temer la diferencia de opiniones... Los principios de un gobierno libre obligan a someterse a los inconvenientes de que acabamos de hablar en la organización de la legislatura; pero no es en modo alguno necesario, y por tanto no es prudente que se les introduzca en la Constitución del Ejecutivo... Añadiré solamente que antes de que se tratase de la Constitución, raramente he encontrado un hombre inteligente de cualquiera de los estados, que no admitiese, como resultado de la experiencia, que la unidad del Ejecutivo del Estado de New York es uno de los caracteres mejores de nuestra Constitución.

Así se expresaba Hamilton, defendiendo el Ejecutivo unipersonal establecido por las constituyentes de los Estados Unidos. En los párrafos citados está condensada, por decido así, la opinión de aquel gran estadista que fue uno de los autores de la Constitución americana.

Hostos, autoridad no menos irrecusable que Hamilton en Derecho Constitucional, sostiene la unidad de la función ejecutiva en estos términos:

Aún siendo lógico, podría no ser consciente el poner a disposición de un solo hombre la ejecución de las leyes y la aplicación de actos oportunos a las resoluciones tomadas por órgano legislativo. Varios ejecutores de la ley reunirían más sabiduría y más prudencia.

La objeción es inexacta: varios ejecutores de la ley no harían más sabia ni más prudente la ejecución; la virtud está en razón inversa de la irresponsabilidad, menos prudencia cuanta más irresponsabilidad es ilusoria en toda ejecución de que responden muchos; no tampoco más sabia porque el género de sabiduría que conviene al acto no es el que resulta de la reunión de luces, sino de la que podríamos llamar “el ojo volitivo o ejecutivo”, pronta percepción de la oportunidad del acto que nunca se da simultáneamente en una corporación... Pero lo que en realidad decide a favor de la unidad del funcionar ejecutivo es la naturaleza del agente moral, la voluntad que opera en este momento del poder... Si la unidad de Ejecutivo es perniciosa, la causa es o personal u orgánica. Personal, cuando el elegido no merece la elección; orgánica, cuando la delimitación de facultades, operaciones o atribuciones es confusa o deficiente.¹

Tal es la mejor doctrina, tal es la adoptada en la Constitución dominicana. “El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República, quien desempeñará estas funciones por seis años y será elegido por voto indirecto y en la forma que determine la ley” (Art. 47 de la Constitución).

1 Derecho Constitucional (nota de Castillo).

“Cuando ocurra el caso de incapacidad, renuncia, destitución o muerte del Presidente de la República, el Congreso, por una ley, designará qué persona habrá de desempeñar la Presidencia hasta que cese la incapacidad o se elija un nuevo Presidente”.

“Si el Congreso no estuviese reunido al ocurrir el caso previsto en el artículo anterior, los secretarios de Estado deberán convocarlo inmediatamente con este solo objetivo” (Art. 40).

El Ejecutivo dominicano es esencial, absoluta, invariablemente unipersonal. Sólo puede ser ejercido: primero, por el Presidente de la República, elegido por voto indirecto y en la forma que determine la ley. Segundo, por la persona que el Congreso designe, por una ley, en caso de incapacidad, renuncia, destitución o muerte del presidente. El ejercicio del Poder Ejecutivo por cualquier individuo que no haya sido nombrado conforme a las disposiciones del Art. 47 ó del 49, es una autoridad usurpada, cuyos actos serán radicalmente nulos (Art. 89).

El ejercicio del Poder Ejecutivo por varios funcionarios coaligados para ello es una usurpación de su autoridad. Es más aún, un hecho previsto en el Código Penal.

Las constituyentes de 1908 cometieron errores tan graves como el de redactar el Art. 49 de la Constitución en los términos en que lo hicieran, de los cuales resulta que la elección de un presidente provisional se hace por una ley... que no es ley.

En ninguna parte de la Constitución se habla de Consejo de Ministros, ni de Consejo de Secretarios de Estado; ni explícita, ni implícitamente se atribuye en ningún caso a los secretarios de Estado el ejercicio del Poder Ejecutivo. Tampoco se somete al presidente de la República a la obligación de oír la opinión de los secretarios de Estado, en caso alguno, ni a la de que sus actos hayan de ser refrendados por éstos, o por alguno de ellos; lo que sí ocurría bajo el imperio de otras constituciones dominicanas.

El Consejo de Secretarios de Estado no es ninguna institución nacional, es una invención del interés político en oposición absoluta con el derecho público dominicano.

El argumento de que no puede dejar de haber quien ejerza el Poder Ejecutivo tendría valor en una Asamblea Constituyente; lo tendría en la actualidad dominicana si se le empleara para instar, para urgir la elección por el Congreso del presidente provisional de la República. El abandono del cargo de Presidente por el señor Jimenes dejó a la República sin Poder Ejecutivo; la no elección de presidente por el Congreso mantiene a la República en ese estado de peligrosa anomalía. Pero no es un hecho que no puede ser destruido con sofismas ni con invenciones criollas. El hecho resulta de deficiencias del sistema político dominicano, por una parte, y por otra de otras causas que todos conocemos.

Nos explicamos sin trabajo alguno, la invención del Consejo de secretarios de Estado “continuador del Poder Ejecutivo” por políticos dominicanos interesados en sobreponer a todas sus conveniencias personales. Lo que no podemos explicamos es que los representantes del gobierno americano en Santo Domingo hayan aceptado la teoría civilista del Consejo de secretarios de Estado ejerciendo, por resolución de los miembros que lo componen, el Poder Ejecutivo de la República.

Ni Mr. Russell ni el contralmirante Caperton conocen, sin duda, la Constitución dominicana, pero deben conocer la de los Estados Unidos, y por tanto, no han debido aceptar como cosa absurda e inconcebible, el que en un momento dado vacara de hecho el Poder Ejecutivo. El caso no ha ocurrido en los Estados Unidos, pero pudo haber ocurrido una vez por lo menos antes de la Ley de 1886, que llama a la sucesión presidencial a los secretarios de Estado. Si por una causa cualquiera el vicepresidente Arthur no hubiera podido desempeñar el cargo después del 4 de marzo, la Nación hubiera estado sin

primer magistrado después del 19 de septiembre² ¿Se le hubiera ocurrido a nadie en los Estados Unidos reconocer como Poder Ejecutivo “al Consejo de Secretarios de Estado?”

II

El Consejo de Secretarios de Estado que pretende ejercer por derecho propio el Poder Ejecutivo es una invención de sórdidos intereses políticos en criminal consorcio con la intervención extranjera. Ésta, y en su nombre y representación, Mr. Russell, reconoce como Poder Ejecutivo a una coalición de cuatro funcionarios públicos porque así le conviene; éstos se erigen en Poder Ejecutivo con menosprecio de la Constitución porque así les conviene. El representante extranjero sacrifica los principios a la ventaja que tiene para él continuar tratando con los restos del gobierno que pidió o aceptó el auxilio de las fuerzas americanas para someter a los generales Arias y Jimenes; los cuatro secretarios de Estado del ex presidente Jimenes sacrifican los principios, pisotean la Constitución de su Patria para continuar siendo poder con el apoyo de las fuerzas militares de los Estados Unidos.

Existen constituciones dominicanas en las cuales, sin ser el Ejecutivo plural, se obligaba al Presidente de la República a compartir su ejercicio con los secretarios de Estado o ministros. Éstos eran co-responsables o el mandatario, por lo menos respecto de los actos que refrendaban. En estas constituciones se habla, aunque sólo sea incidentalmente, de consejos de ministros o de consejo de secretarios de Estado y aún se le atribuye el ejercicio provisional del Poder Ejecutivo, pero la Constitución vigente no conoce el “Consejo de Se-

2 *The American Government* by B. A. Tinsdale & &. (nota de Castillo).

cretarios de Estado”, ningún capítulo, ninguna sección de la Constitución tiene por rúbrica del “Consejo de Secretarios de Estado”; no hay en ella un solo artículo que se refiera a las atribuciones de ese consejo o en que siquiera por equivocación se le mencione. Y no podía ser de otra manera, porque habiendo adoptado los constituyentes dominicanos el sistema del Ejecutivo unipersonal fueron lógicos al suprimir el Consejo de secretarios de Estado, que compartiendo con el Poder Ejecutivo el ejercicio de la función ejecutiva o ejerciéndola solo aun provisionalmente, destruía la unipersonalidad del Ejecutivo. El error de los constituyentes estuvo en no suprimir los secretarios de Estado. Verdad es que ellos no podían prever que esos funcionarios en números completos o reducidos a cuatro se arrogarían, en su caso, dado la facultad de constituirse en Poder Ejecutivo.

Conforme a nuestro derecho público, los secretarios de Estado no solamente no constituyen “consejo de gobierno” ni ejercen el Poder Ejecutivo en ningún caso, sino que también son bien poca cosa.

Veamos lo que dispone la Constitución acerca de esos funcionarios públicos:

“Art.56. Para los despachos de los asuntos de la Administración pública habrá los secretarios de Estado que establezca la ley”.

“Art. 58. Los secretarios de Estado estarán obligados a dar todos los informes que les pida el Congreso y a concurrir a él cuando sean llamados, así como también a presentar al Presidente de la República al fin de cada año fiscal una memoria contentiva de los actos de su ejercicio y cada vez que se lo exija, respectivamente, cualquier asunto de su ramo”.

“Art. 25. Son atribuciones del Congreso... 28. Crear y suprimir secretarías de Estado, según las necesidades de la Administración pública”.

“Art. 87. Disposiciones transitorias. Hasta que una ley no determine el número de secretarios de Estado, el Presidente de la República nombrará los siguientes...”

¿Cuáles son las atribuciones constitucionales de los secretarios de Estado? No tienen más que una y es la que les impone el párrafo del artículo 49 de la Constitución, esto es, convocar al Congreso para que designe la persona que habrá de desempeñar la presidencia en los casos de incapacidad, renuncia, destitución o muerte del presidente de la República.

La existencia de la mayoría de las secretarías de Estado, si no de todas, depende en realidad, del juicio que forme el Congreso acerca de la conveniencia o necesidad de mantenerlas o suprimirlas. El artículo 56 de la Constitución dice que habrá los secretarios de Estado que establezca la ley. El artículo 35 en su aparte 28 da al Congreso la facultad de “crear y suprimir secretarios de Estado, según las necesidades de la Administración pública”, y la octava disposición transitoria dice que el presidente de la República nombrará siete secretarios de Estado “hasta que una ley determine el número de secretarios de Estado”. Podría pues el Congreso reducir a una las secretarías de Estado, lo mismo que aumentar su número hasta donde estimara que lo requerían las necesidades de la administración pública; pero uno solo o veinte secretarios de Estado no podrían en ningún caso ejercer el Poder Ejecutivo según la Constitución dominicana.

Según la opinión de Mr. Russell y de Mr. Caperton, que nos están resultando autoridades en derecho público dominicano; cuatro secretarios de Estado pueden erigirse en continuadores del Poder Ejecutivo y ejercer esa función atribuida, exclusivamente, por la Constitución dominicana al presidente de la República nombrado por los colegios electorales o por el Congreso Nacional, según el caso. Esa opinión la comparten desde luego los cuatro secretarios de Es-

tado del ex presidente Jimenes que representan, por derecho, a los siete secretarios de Estado que deberían funcionar conforme a lo que ubica la 8^{va}. Disposición Transitoria de la Constitución Dominicana. Con esta opinión están también todos los que concuerdan con la política de los cuatro aludidos secretarios de Estado. El que no está con ella, además de nosotros, es el gobierno de Washington, y prueba de ello es que ha despojado a los continuadores del Poder Ejecutivo, es decir, a los cuatro secretarios de Estado de la más preciada de sus atribuciones: velar por la buena recaudación y fiel inversión de las rentas nacionales.

La función ejecutiva del poder no debe estar vacante como no deben estarlo la legislativa ni la judicial. Pero en los momentos actuales lo está la primera, no por culpa del sistema de gobierno sino del personal del cuerpo legislativo que ha faltado al deber de designar qué persona habrá de desempeñar la Presidencia hasta que se elija un nuevo presidente. El mal que resulta de la falta de Poder Ejecutivo tiene un solo remedio: la elección del presidente por el Congreso Nacional; y la única solución constitucional del problema vendría ser el restablecimiento de la integridad del gobierno de la República.

CIUDADANO

Se reproduce ahora este ensayo del eminente abogado y hombre público, licenciado Rafael Justino Castillo, como un adelanto de lo que saldrá en la recopilación de una buena parte de sus escritos hecha por Andrés Blanco Díaz, y que actualmente está en proceso de edición en dos tomos dentro de la colección del Archivo General de la Nación. Dicho ensayo apareció con el seudónimo *Ciudadano* en dos entregas del periódico *La Bandera Libre*, del 30 de junio y 4 de julio de 1916.

Se trata de un homenaje a un dominicano que brilló por sus dotes de ciudadano probo y de una integridad incuestionable. Podría decirse en este caso que él se cuenta entre los hombres más serios nacidos en nuestro país. Esta seriedad la demostró siempre, principalmente cuando tuvo que enfrentarse a las pretensiones de reformar la Constitución durante la dictadura de Ulises Heureaux (1887); a la prolongación del período presidencial de Horacio Vásquez hasta 1930 (quien había sido electo para el cuatrienio 1924-1928); finalmente, contra la reforma judicial sometida al Congreso por el senador Luis Pelletier, pero que realmente era auspiciada por el presidente Rafael L. Trujillo y sus seguidores en 1931.

Castillo fue uno de los más destacados profesionales salidos de la escuela positivista de Hostos. Hizo fama en la prensa de su época en los siguientes medios escritos: *El Republico* (1883, del cual fue director-redactor); *El Teléfono* (como colaborador en diversos años y como redactor en 1887); *Ciencias, Artes y Letras* (dirigido conjuntamente con Luis A. Weber y Andrés Julio Montolío en 1896); *El Nuevo Régimen* (fundado conjuntamente con Alberto Arredondo Miura y que duró de 1899-1901) y *La Bandera Libre* (periódico fundado y dirigido por Fabio Fiallo en 1915-1916). Esa fama se extendió a los cargos públicos que desempeñó. Entre éstos: secretario de Estado de Correos y Telégrafos (1902), juez (1912-1916) y presidente de la Suprema Corte de Justicia (1916-1931).

Entre sus ensayos se pueden citar la tesis con la cual se graduó de licenciado en Derecho en el Instituto Profesional, el 23 de febrero de 1887, y que lleva por título *La abolición de la pena de muerte es una necesidad jurídica*, tesis que escribió para refutar algunos conceptos contenidos en el libro *La alimentación y las razas* (de José Ramón López).

Cabe mencionar el titulado *Política positiva* aparecido por entregas en el periódico *El Teléfono*; además, se tiene noti-

cias de que dejó lista para su publicación, una obra en dos tomos en la cual se dedica a estudiar las constituciones dominicanas.

Rafael Justino Castillo nació en Santo Domingo el 28 de febrero de 1861. Fue el cuarto hijo del matrimonio de José Zoilo Castillo y María Francisca del Rosario Contín. Falleció en la misma ciudad el 24 de abril de 1933.



Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXIX, Vol. XXXII, Núm. 118

Índice de periódicos del siglo XIX

El Laborante

Director: Domingo del Monte
Administrador: Federico Giraudy
Santo Domingo, 1870-1871

Año I, número 1, 8 de septiembre de 1870

El Laborante (Periódico publicado por inmigrantes cubanos, *de principios y no de partidos: sus principios serán los de la libertad* y su objetivo informar sobre la Revolución Cubana) • Europa (Batalla de Proshweiler. Strasbourg cercada por los prusianos. Guerra entre franceses y prusianos) • Cuba (Carta del general Antonio Caballero de Rodas a Díaz Quintero, acerca insulto del primero a voluntarios en la isla de Cuba, y carta de Thomas Jordan sobre lo anterior) • Informaciones publicadas embajador español en Washington, López Roberto, será sustituido • Carta al presidente de los Estados Unidos firmada por Antonio Zambrano recordándole su misión contra la tiranía y la opresión) • Telegramas (Injurias del Duque de Grammont contra las cortes españolas) • Alianza

Francia-España • Refuerzos españoles en Cuba • Don Fernando de Portugal dispuesto aceptar Corona de España • Posición de los Estados Unidos respecto a Cuba) • Crónica local (Formato de *El Laborante*. Colegio de San Luis Gonzaga abre clase de gimnasia dirigida por profesores cubanos inmigrantes. Pésame por muerte de Alberto Rotellini) • Miguel T. Tolón: sección poética: Plegaria (poesía) • José Selgas y Carrasco: “El sauce y el ciprés” (poesía) • S. M. L. Luis Napoleón: Retrato de Julio César (Biografía de Cayo Julio César) • Anuncios (El doctor C. S. Alfredo Morales, especialista en enfermedades de órganos de la orina y garganta, médico y cirujano cubano, abre curso de botánica médica al precio de cuatro pesos al mes).

Año I, número 2, 15 de septiembre de 1870

El Laborante (Proyecto para unir telegráficamente a Santo Domingo con otros países empatando un cable a la línea de Cuba) • Fusilamiento del general Pedro Figueredo • Suprimido el Tribunal de la Audiencia establecido en Puerto Príncipe de Cuba a causa de dominio de la revolución • Entorpecimiento a inmigración cubana a la República Dominicana • Heridos en campos de batallas en Cuba • Llegada a Nueva York de Nicolás Azcárate como enviado del gobierno español ante Junta Republicana de Cuba y Puerto Rico) • Noticias políticas: Europa (Guerra europea en la que participan Francia y Prusia • Secretario Legación Americana. Coronel • Hay visita Washington para tratar cuestión cubana • Paz entre Río de Janeiro y Paraguay • Entierro almirante Farragut • Demostraciones obreros de España) • Cuba (Muerte del poeta español Francisco Camprodom • Relaciones Estados Unidos con insurrectos cubanos • Compra de armas y prepa-

ración de expedición encabezada por Rafael Lanza) • Retrato de Julio César (Continuación del artículo aparecido en número anterior) • Anuncios (Doctor C. S. Alfredo Morales oferta curso botánica • Federico Giraudy oferta lecciones de idioma francés • Venta de dulces de guayaba de Camagüey en casa de señora Adams).

Año I, número 3, 22 de septiembre de 1870

El Laborante (Comentando medidas del Gobierno aparecidas en el *Boletín Oficial* referidas a emisión de vales para pagar a empleados y militares, y los aranceles de aduana. Guerra europea) • Noticias políticas: el modo de combatir de los franceses (Principios y reglas de combatir del ejército) • Cuba (Insurrectos en jurisdicción de Sancti Spiritus y Morón) • Anuncio de la llegada a Nueva York del brigadier del ejército cubano W. A. E. Ryan • Bajas al ejército español en Santa María • Datos estadísticos del comercio de exportación en 1869) • Crónica local (Presentación en la República Dominicana del equilibrista Francisco Cevalos. Honras fúnebres de Alberto Rotellini en Sociedad La Juventud. Accidente donde policía mató a una persona que asistía a función teatral. Llegada del vapor “El Pájaro”) • Retrato de Julio César (continuación) • José Francisco Pichardo: “A la muerte del malogrado joven Alberto Rotellini” (poesía).

Año I, número 4, 29 de septiembre 1870

El Laborante (Guerra europea. Desinformación sobre Guerra de Independencia de Cuba) • Noticias políticas: Cuba (Detenidos por sospecha de colaboración con insurrectos. Los

rebeldes incendiaron ingenio Santa Fe propiedad del Cónsul de los Estados Unidos. Quejas periódicos defienden los rebeldes. Especulación sobre venta de esclavos en Cuba. Guerra contra los Carlistas en Francia. Las reservas españolas han sido llamadas. La Gaceta contiene un código municipal para Puerto Rico. El diputado Cautelar felicita a los franceses. Actividades Partido Republicano de España y envíos de emisarios a Barcelona y Cádiz pidiendo convocatoria de cortes. Relación de combates con rebeldes de Maximo Gómez) • Donato del Mármol (datos sobre su muerte) • Crónica local (Encontraron niño de 24 meses muerto en calle El Conde. Aclaración poesía en número anterior fue escrita por José Francisco Pichardo. Fiestas religiosas de La Merced y del Rosario. Semana de juego de toros en plazuela de Santo Domingo. Muerte en Azua del poeta independentista de Puerto Rico Lorenzo Puente Acosta) • José Selgas y Carrasco: sección poética: “Las dos amapolas” (poesía) • Orpindo: “A mi madre en sus natales” (poesía) • Anuncios (Se vende conuco sembrado en Pajarito. Se venden muebles finos y de poco uso).

Año I, número 5, 6 de octubre de 1870

El Laborante (Crítica los avaros que no invierten su capital obtenido en la industria agrícola, sino que entierran sus monedas de oro y plata, lo que podría producir una crisis monetaria. Análisis arancel de aduana que se aplica en otros países. Exaltación de Francia y los Estados Unidos de América como polos de la libertad) • Noticias políticas: Europa (Estados Unidos reconoce la República francesa. Avance de tropas de Prusia sobre Francia. Gobierno inglés reconoce la República francesa. Movimiento de tropas italianas) • Telegramas (Accidente acorazado “Captain”. Paralizadas ventas

pasajes para París por invasión de Prusia. 1,100 soldados españoles parten para Cuba. Tropas italianas llegan a Roma. Ultimátum italiano quita poder al Papa) • Cuba (Recursos económicos y agrícolas de Cuba. Interés de España en mantener la isla como colonia) • Crónica local (Fiesta del Rosario en el Convento de Santo Domingo donde se quemaron fuegos artificiales. Se destaca el fin de temporada ciclónica sin afectar territorio dominicano) • Orpindo: Improvisación en el templo: con motivo del elocuente sermón pronunciado por Calixto María Pina (poesía) • Orpindo: Improvisación al mismo asunto (poesía) • Anuncios (Venta conuco en Pajari-to y de muebles finos y usados).

Año I, número 6, 13 de octubre de 1870

El Laborante (Te-Deum en el ex Convento de Santo Domingo por aniversario Gobierno Buenaventura Báez. Periódico responde a crítica por su posición relacionada con emisión de papel moneda y las recaudaciones fiscales. Celebración en Santo Domingo del Grito de Yara. Rumores entrada a Roma del ejército Italiano. Llegada a Santo Domingo de la madre y esposa del difunto general cubano Donato del Mármol, pero no pudieron desembarcar. Explicación en retraso circulación *El Laborante*. Cuarentena al vapor “El Pájaro”, por la existencia en Cuba del cólera morbus asiático) • Noticias políticas: Europa (Llegada de Napoleón a Hesse Cassel. Proclama al pueblo francés. Defensa de París. Noticias de la guerra) • Crónica local (Juan Martínez contrató limpieza de la cuadra donde vive por 20 centavos mensuales. Fiestas del Rosario, hubo globos, fuegos artificiales y exhibiciones acrobáticas) • Francisco Polanco: sección poética: “Diez de octubre” (poesía).

Año I, número 7, 20 de octubre de 1870

El Laborante (Guerra europea. Noticias de Cuba acerca expedición del general americano Jordan. Aportes económicos y pertrechos para los independentistas. Decreto emancipación de los esclavos. Accidente vapor francés) • Y todas en glorias (Reproducción artículo periódico *El Sufragio Universal*, criticando periódico *La Integración Nacional* y acusándolo de negrero) • Crónica local (Dejó de publicarse el periódico *El Eco de Azua*. Cuarentena en Alto Velo a pasajeros vapor “Correo de España” por cólera en Cuba. Abrirán depósito de venta de leche de vaca. Lluvia. Apertura de escuela del señor Lavastida y dirigida por el señor Llinas. Erratas del número anterior. Sereno cantando la hora) • A. A. Zarraga: “A Cuba” (poesía) • Un dominicano: Comunicado (Emisión de papel moneda) • Anuncios (Venta de conuco. Doctor Alfredo Morales ofertando servicios. Venta muebles usados. Punto suscripción *El Laborante*).

Año I, número 8, 27 de octubre de 1870

El Laborante (Comentando artículo de “Un dominicano” acerca del papel moneda. La posición de *El Laborante* ante España y la guerra de independencia. Amenaza de invasión haitiana. Guerra europea. Motivos guerra independencia Cuba. Llegada a Santo Domingo familias del general Donato del Mármol) • Crónica local (Vista de aura boreal en Santo Domingo. Llamado a votación en elecciones. Se deben pagar multas al ayuntamiento en papel designado y no en numerario. Lluvia. Muerte de José F. Rodríguez. Visita a Santo Domingo de tres vapores de guerra americanos. Patente al comerciante de los Estados Unidos Dr. Fisher W. Ames) • El

fin de un emperador (Emperador Napoleón) • Anuncios (Los avisos aparecidos en número anterior).

Año I, número 9, 3 de noviembre de 1870

El Laborante (Producción azucarera de Cuba. Guerra franco-prusiana. Goleta sospechosa en Saint Thomas relacionada con lucha contra cacos de Haití) • Asunto de Cuba (Armas llegadas a Cuba desde Estados Unidos. Expedición del norteamericano general Jordan. Neutralidad de los Estados Unidos en luchas de Cuba y Puerto Rico contra España. Renuncia de Caballero de Rodas. Ferrer de Couto preso en La Habana. Celebración de los obreros cubanos en Cayo Hueso del 10 de octubre. Pacto de Estados Unidos de Colombia a favor de Independencia de Cuba y Puerto Rico. Negativa de los “voluntarios” para ir a Cuba. Pronunciamiento contra Gobierno en ciudad haitiana de Los Cayos) • El 10 de octubre en Nueva York (Reproducción de los periódicos llegados en vapor “Tybee”, de la celebración en Nueva York) • Comunicado: a la juventud estudiosa (Clases de inglés en Santo Domingo impartida por el profesor Pedro Bestard hijo) • Anuncios (Se admiten caballos en estancia. Doctor Alfredo Morales oferta servicios médicos).

Año I, número 10, 10 de noviembre de 1870

El Laborante (Características de los trapiches en la industria azucarera. Luchas en Venezuela. Guerra europea. Expedición de cubanos desde Curazao. Desertores españoles en zona de el Caribe) • Noticias extranjeras: Europa (Guerra europea) • Enfermedad desconocida (Aparición en Chile de una

epidemia caracterizada por fiebre aguda y manchas gangrenosas en la cara, que provoca la muerte, las úlceras atacan principalmente la nariz y la boca, “que caen a pedazos”) • Úrsula Céspedes: Literatura: “Los celos de la Bayanesa” (Poesía) • Sin título (Comunicación de la condesa de Gasparín pidiéndole a mujeres de América que rueguen por la convulsa Europa) • Sociedad “La Juventud” (Elección de nueva directiva) • Anuncios (Se admiten caballos en estancia).

Año I, número 11, 17 de noviembre de 1870

El Laborante (Situación económica de periódico *El Laborante*. Instalación directiva Sociedad “La Juventud” y sugerencias que le hace *El Laborante*. Efectos del huracán afectó al oriente de Cuba) • Cuba (Prisiones de oficiales españoles derrotados. La guerra de Tiarriba. Presencia del insurrecto Villaverde de origen español) • P: Comunicado: Literatura: “A...” (poesía).

Año I, número 12, 25 de noviembre de 1870

El Laborante (Dificultades del periódico. Armisticio guerra europea. Viaje del presidente Buenaventura Baez a Azua en vapor americano. Guerra independencia Cuba) • Noticias extranjeras: Europa (Proceso de paz guerra europea) • Cuba: Curiosidad (Lista de los jefes militares que han gobernado en Cuba desde el inicio de la insurrección contra los españoles). Yara: Literatura: “A la valerosa matancera señorita Amalia García” (Poesía). Publio: “A una joven” (poesía). I.: “Alegoría” (poesía). Sociedad “Los Laborantes” de Nueva Orleans (Solidaridad patriótica con lucha cubana. Reglamentos sociedad).

Año I, número 13, 2 de diciembre de 1870

El Laborante (Comentando decreto del Senado poniendo fuera de circulación los vales que expedían las administraciones fiscales para satisfacer deudas del Estado dominicano. Regreso a la capital desde Azua del Presidente de la República. Toma de posesión de fray Leopoldo de Aguasanta, de la vicaría apostólica de la arquidiócesis. Fiesta de San Andrés) • Noticias del extranjero: Europa (Partes de guerra. Noticias económicas y sociales de los Estados Unidos) • Venezuela: Partes oficiales (Partes de guerra insurrección de Galán Hernández) • Curiosidades (Estadísticas de las bajas del ejército cubano en el mes de mayo).

Año I, número 14, 9 de diciembre de 1870

El Laborante (Diferencia de arancel en la mercancía que ingresa directamente desde los Estados Unidos y de Europa. Incendio de Tiarriba y actividades de Máximo Gómez. Nicolás Azcárate, del Gobierno español, ofertó en Nueva York la autonomía a los cubanos. Expedición del general Quesada. Expedición del “Salvador”. Aumento del precio de la leche en ciudad de Santo Domingo. Procesión de la Inmaculada Concepción) • Noticias extranjeras: Europa (Armisticio de la guerra franco-prusiana) • República Cubana (Principios proclamados por los independentistas en Constitución política que regirá lo que dure la guerra de independencia) • Domingo del Monte: Sección poética: “A Dios” (poesía). P: “Fantasía” (poesía). G. Bobadilla: Sin título (Relativo a los términos jurídicos de la querrela y prescripción del crimen por robo).

Año I, número 15, 16 de diciembre de 1870

El Laborante (Informando designación Federico Giraudy como administrador de *El Laborante*. Contrato comunicación de Santo Domingo con otros territorios a través de vapores, el cable de Cuba y paquetes de velas) • Noticias extranjeras: Europa (Noticias guerra europea) • Cuba (Noticias aparecidas en el *Diario La Marina* sobre la guerra de Cuba). • Alemania, Francia e Inglaterra (Reproducción artículo aparecido en *Diario La Marina*, sobre guerra europea) • Marino Montolío y Ríos: Comunicado (Respuesta a comentario sobre términos jurídicos de la querrela y prescripción del crimen).

Año I, número 16, 23 de diciembre de 1870

El Laborante (Periódico aclara su posición en torno guerra españoles y cubanos) • Víctor Hugo a los parisienses (Manifiesto de Víctor Hugo a sus compatriotas de la capital francesa sobre guerra franco-prusiana) • Traedor de Selmora: Sección poética: “Marco Bruto” (poesía). Yara: “A mi lira” (poesía). Sin título (Solicitud de pago a suscripción periódico *El Laborante*) • G. Bobadilla: Comunicados (Términos jurídicos querrelas y prescripción del crimen por robo) • Agencias de *El Laborante* (Lugares donde se pueden suscribir a periódico) • Aviso (Informes de llegada de mercancías).

Año I, número 17, 30 de diciembre de 1870

El Laborante (Comienzo del Año Nuevo y esperanza de los cubanos en su Independencia) • Noticias extranjeras: México y Cuba (Solidaridad con los inmigrantes cubanos)

- Víctor Hugo a los parisienses (Continuación del anterior)
- Gacetilla (Oferta de vestidos, adornos y zapatos en negocios de Coen, Cambiazo, Marchena y Madme Sinet. Irregularidad en la correspondencia que llega en vapor viene de Cuba. Sociedad “La Republicana”. Celebración de la Noche Buena) • Comunicados: La Progresista (Miembros activos de la Sociedad “La Progresista”) • Mariano Montolio y Ríos: Sin título (Artículo rebatiendo términos jurídicos querrela y prescripción delito por robo) • Un amigo: Sin título (Honras fúnebres del señor Juan Bautista Esquea).

Año I, número 18, 6 de enero de 1871

El Laborante (Detalles de la forma en que España colonizó a Cuba y los beneficios que sus funcionarios acumulaban en la isla) • Noticias extranjeras: Europa (Noticias sobre la guerra europea) • Opinión de un español (Nota reproducida del periódico *La Revolución*, donde oficial español dice que la guerra de Cuba *promete ser eterna*) • Los cubanos en Mérida (Reunión de cubanos emigrados a México para celebrar el Grito de Yara) • Bolivia (Reconocimiento de beligerancia de los patriotas cubanos) • Gacetilla (Felicitación de año nuevo. Falta de diversión en la Plaza de Armas. Llegada al Puerto de Santo Domingo del vapor “Tybee”. Arreglos en cementerio de la ciudad) • Sociedad “La Progresista” (Elecciones y nueva directiva) • Chascarrillo (Anécdota) • Agencias de *El Laborante* (Representantes de periódicos) • Anuncios (Latonería de Fernando Ravelo. Oferta de servicios médicos del doctor Alfredo Morales).

Año I, número 20, 20 de enero de 1871

Sin título (Fallecimiento de Porfirio Valiente, representante de Cuba en Francia e Inglaterra. Relación de la expedición del general Quezada en Venezuela y los revolucionarios cubanos) • Circular de reservadas (Control y vigilancia de los criollos cubanos) • Gacetilla (Instalación Sociedad “La Republicana”. Reedificación hospital San Lázaro. Situación ruinoso de una casa en calle La Esperanza esquina de Los Mártires. Baile en casa de José María Pou. Atraso de visita vapor español por cólera morbus en Cuba. Reuniones en “Sociedad de Beneficencia”) • Aviso (Venta de sanguijuelas dragonas alemanas en almacén Ginebra Hermanos) • Sin título (Comentando escrito aparecido en periódico *El Amigo de los Niños*, publicado por estudiantes del instituto San Luis Gonzaga en el que se critica la posición del periódico *El Laborante* en guerra de Cuba) • Fuetazo (Breve escrito ridiculizando el periódico *El Amigo de los Niños*) • A nuestros suscriptores (Condiciones para publicar artículos).

El Faro

Periódico político y de intereses generales
Santo Domingo, 1886
Director: I. Osterman Lamarche

Año I, número 2, 17 de abril de 1886

Condiciones (*El Faro* se publicará todos los sábados al precio de 5 centavos. Los artículos no firmados pertenecen a la redacción, los de los colaboradores serán firmados con seudónimos) • La Constitución (Reforma constitucional para aumentar de dos a cuatro años los períodos de Gobierno, que en 1872 eran de 6 años, en 1878 de un año y en 1880 de dos años) • Orden Público (Orden público en período electoral y el interés de “partido de oposición” de apelar a una revolución si no triunfa en el certamen electoral o si triunfa el general Heureaux) • C.: Colaboración: Política (Desaparición de los partidos Azul, Rojo y Verde y tendencia a la formación de un solo partido alrededor de la figura de Ulises Heureaux y criticando posición del periódico *El Mensajero* en relación a cuestión Harmont y la posición de Heureaux) • Manuel Lamarche García: Comunicado (Carta sobre el sufragio y las cualidades del candidato resulte vencedor) • Suelto (Comentario relacionado con manifiesto puesto a circular por el general Casimiro de Moya).

Año I, número 3, 24 de abril de 1886

La Constitución (Relación histórica de la reforma constitucional en relación a los períodos de gobierno) • Viento en

popa (promoviendo cualidades políticas, programáticas y experiencias de Ulises Heureaux para ocupar la Presidencia en elecciones 1886) • Escrúpulos constitucionales (enfocando aspectos relacionados con la prohibición de la reelección y la candidatura a la vicepresidencia del general Billini) • B.: Colaboración: Política (Conflictos políticos y elecciones) • Suelto (Comentario sobre periódico *El Azuano*).

Año I, número 4, 3 de mayo de 1886

La Constitución (Constitución, conflictos políticos entre caudillos, y constituciones liberales) • De actualidad (Crítica a la candidatura de Casimiro N. de Moya, y Francisco Gregorio Billini a la vicepresidencia) • Para que conste (Incidentes electorales en torno a candidaturas Moya-Billini).

Año I, número 5, 8 de mayo de 1886

La Constitución (Análisis de la propuesta de reforma constitucional) • Resultado final campaña electoral a favor de Ulises Heureaux y Casimiro N. de Moya y posibilidades de triunfo del primero) • B.: Colaboración Política (Motivando candidatura de Ulises Heureaux) • Suelos (Periódico *El Faro*. Visita del general Ulises Heureaux a Puerto Plata. Consigna “Abajo la tiranía” de los seguidores de candidatura Moya-Billini. Seguidores de Heureaux. Periódico *El Mensajero*) • Erratas (Correcciones a errores aparecidos en número anterior).

Año I, número 8, 29 de mayo de 1886

La Constitución: opiniones de *Eco* (Sucesión presidencial y períodos de gobierno) • Para verdades a tiempo... (comentando la disposición de los opositores de Ulises Heureaux para preparar la guerra en caso de perder las elecciones) • B.: Política (Personalismo y principios políticos) • Manuel Lamarque García: Los partidos (continuación de artículos sobre partidos y principios políticos) • Suelos (Regreso de Ulises Heureaux a Santo Domingo desde Puerto Plata. Saludos a periódico *La Democracia*. Viaje de Casimiro N. de Moya a Cibao. General Félix M. Lluberes).

Año I, número 9, 5 de junio de 1886

La Constitución: opiniones de *Eco* (Continuación del artículo aparecido en número anterior) • El general Ulises Heureaux, a la Nación (Ulises Heureaux acepta su candidatura a la presidencia y ofertando programa de gobierno) • El diálogo del *Eco* (Comentando escritos del *Eco de la Opinión* acerca de situación político-electoral y rumores de guerra si triunfa candidatura Heureaux) • Guayubín (Sobre campaña contra Benito Monción acusándolo de venderse por 30,000 pesos a candidatura Heureaux-Imbert).

Año I, número 10, 12 de junio de 1886

La Constitución, opiniones de *Eco* (continuación del artículo anterior sobre reforma constitucional) • Justicia completa (relacionado con artículo en *El Eco de la Opinión* sobre programa político de la candidatura de Ulises Heureaux y pasando revista a sus logros gubernativos) • B.: Política (Co-yuntura electoral, el mantenimiento de la paz y el peligro de caer en *el comunismo del incendio y el pillaje*) • M. Alardo: Sin título (Carta retirando la firma de apoyo a la candidatura de Heureaux, de su hijo Mauricio Alardo, por ser menor de edad).

Año I, número 11, 19 de junio de 1886

La Constitución, opiniones de *Eco* (Continuación del artículo anterior) • Declaraciones de paz o el último de La Vega (Refiriéndose a las intenciones de los seguidores de la candidatura Moya-Billini de llamar a la revolución en caso de perder las elecciones) • Cumplamos nuestro deber (llamado a la tolerancia ante proximidad del día de las elecciones) • En nuestro terreno (Artículo aparecido en periódico *La Nación* y donde se hacen críticas a la candidatura de Ulises Heureaux con el caso del empréstito Harmont).



Sección de fotos

Calles y edificaciones de la ciudad de Santo Domingo







Parte frontal de la “Fortaleza Trujillo”, la que desde los primeros años del gobierno de Rafael L. Trujillo cubre lateralmente parte de este histórico monumento. Actualmente la puerta está clausurada. (Fototeca AGN. Fondo Luis Mañón, 12-2-5).



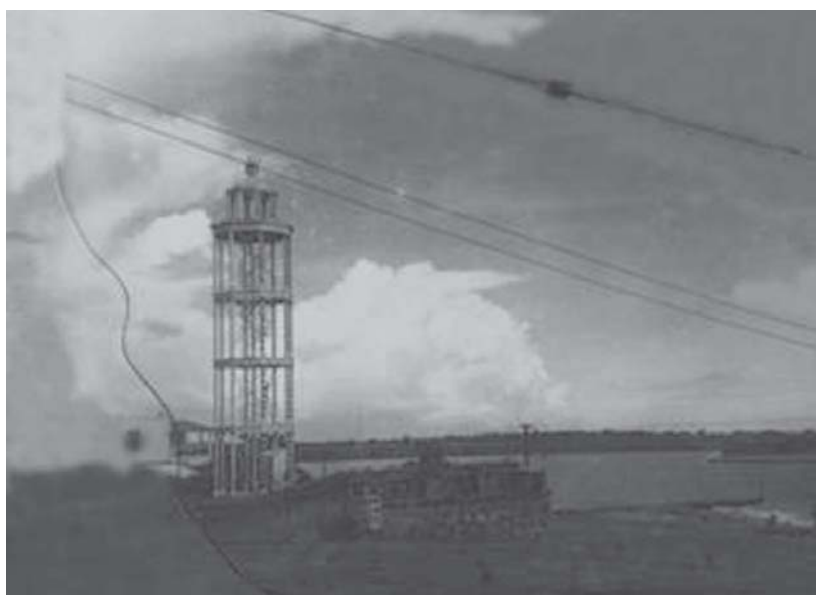
Antiguo local del “Palacio de la Real Audiencia y Capitanía General”, construido en el siglo XVI, en la calle Las Damas esquina Las Mercedes. Fue Palacio Nacional, hoy Museo de las Casas Reales. (Fototeca AGN, Colección Martínez Paulino, 12-7-111).



Palacio de Bellas Artes, construido en la avenida Independencia esquina avenida Máximo Gómez en 1956. (Fototeca AGN, Fondo Luis Mañón, 12-2-5).



Edificio de la antigua Real Cárcel, construido al inicio del siglo XVI y reconstruido en 1772 y 1820. A partir de 1924 alojó la Cámara de Diputados hasta 1956, hoy ha sido destinado al Museo de la Catedral. Nótese en un segundo plano los portales del llamado Palacio de Bogellá. (Fototeca AGN, Fondo Luis Mañón 12-2-5-fol. 559)



Faro de la ciudad de Santo Domingo construido en el fuerte San José. Fue adquirido por el gobierno de Buenaventura Báez e inaugurado el 14 de agosto de 1853 en la Calle del Faro, hoy José Gabriel García; desapareció para dar paso a otro construido en la costa oriental de la ciudad. (Fototeca AGN, Fondo Luis Mañón ,12-2-5).



Iglesia de los Jesuitas, construida entre 1714 y 1747. Después de la expulsión de la orden en 1767, sirvió como almacén de tabaco, oficina pública, teatro de la Sociedad “La Republicana” y sede de la Secretaría de Finanzas. Actualmente es el Panteón Nacional. (Fototeca AGN, Arquitectura y Paisaje Dominicano, 12-10-fol. 200)



Iglesia de Santa Bárbara, construida por iniciativa del canónigo Alonso Peña en 1574. En ella fue bautizado el fundador de la nacionalidad dominicana, Juan Pablo Duarte. Una parte de sus anexos fue destruida para dar paso a la calle Arzobispo Meriño. (Fototeca AGN, Instituciones Estatales, 12-11-fol. 122)



Iglesia y convento Las Mercedes, construido por el maestro Rodrigo de Liendo, bajo la responsabilidad de la orden de los frailes mercedarios, a partir de 1528. En su monasterio residió entre 1615 y 1618 el dramaturgo fray Gabriel de Tellez, más conocido como Tirso de Molina. (Fototeca AGN, Fondo Luis Mañón, 12-2-5-fol. 227)



Parte frontal de la Catedral de Santo Domingo. De estilo renacentista, su primera piedra fue puesta por el obispo Alejandro Geraldini. (Fototeca AGN, Fondo Luis Mañón, 12-2-5)



Ruinas del hospital San Nicolás de Bari en la calle Hostos. Su construcción se inició en 1503 durante la gobernación de Nicolás de Ovando. Funcionó como casa de párvulos en el siglo XVIII. (Fototeca AGN, Fondo Luis Mañón, 12-2-5)



Puerto de Santo Domingo construido durante el gobierno de Rafael L. Trujillo. Al fondo, la antigua Fortaleza Ozama y la entrada principal de la que fue conocida como Fortaleza Trujillo en la margen occidental del río Ozama. Frente a la fortaleza cruza la avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó. (Fototeca AGN, Arquitectura y Paisaje Dominicano, 12-10-fol. 298).



Puentes Levadizo "Ulises Heureau", construido sobre las bases del antiguo Puente Ozama (de 1878). Se terminó en el período 1914-1917. Este puente fue seriamente dañado por el ciclón de San Zenón en 1930. En ese mismo lugar fue construido el puente Ramón Matías Mella, inaugurado en 1976 por el presidente Joaquín Balaguer. (Fototeca AGN, Álbum Sócrates Solano)



Antigo Hotel Jaragua, inaugurado el 17 de agosto de 1942. Su demolición en 1985 dio paso a la construcción de un nuevo hotel, inaugurado en noviembre de 1987. (Fototeca AGN, Arquitectura y Paisaje Dominicano, 12-10-fol. 186)



Antigo parque infantil "Ramfis", hoy "Eugenio María de Hostos". Construido en los terrenos donde estuvo la Plaza Colombina. Fue inaugurado el 26 de diciembre de 1937. (Fototeca AGN, Arquitectura y Paisaje Dominicano, 12-10-fol. 281)



Parque "Enriquillo", construido en el sector capitalino de Villa Francisca e inaugurado en 1924 con ese nombre. A partir de 1930 se le dio el nombre de la madre del dictador Rafael L. Trujillo, "Julia Molina". Su nombre original fue restituido tras la muerte del tirano en 1961. (Fototeca AGN, Fondo Luis Mañón, 12-2-5-fol. 95)



Parque Colón, antigua Plaza de Armas, bautizado con ese nombre el 10 de septiembre de 1891. Al fondo, el Palacio de Borgellá y al lado el edificio que sirvió de escena a la Sociedad "La Filantrópica" en 1842. (Fototeca AGN, Arquitectura y Paisaje Dominicano, 12-10-fol. 259)



Calle Hostos, designada con ese nombre el 15 de marzo de 1904 por iniciativa del historiador Bernardo Pichardo y en homenaje al educador puertorriqueño Eugenio María de Hostos. La foto recoge el segmento de la calle próximo al convento e iglesia de San Francisco. (Fototeca AGN)



Manifestación política durante la campaña electoral de 1924, celebrada en la calle Arzobispo Meriño. Nótese al fondo la torre del Palacio del Cabildo Municipal ubicado en la esquina de El Conde. (Fototeca AGN, Fondo Luis Mañón, 12-2-5).

Noticias y documentos
del Archivo General de la Nación



La X Feria Internacional del Libro

El Archivo General de la Nación participó íntegramente en la organización y montaje de la X Feria Internacional del Libro, dedicada al prolífico escritor Franklin Mieses Burgos y a la República de Colombia como país invitado.

El AGN, como institución pública diseminadora de cultura, instaló una caseta que representó la réplica de su edificación, en la que fueron desarrolladas conferencias, proyección de videos y exhibición de fotografías de héroes y mártires dominicanos, además de exponer al público los textos publicados por el AGN, a precios asequibles.



Momento en que varias personas observan y visitan el stand cultural del AGN en la X Feria Internacional del Libro, donde no sólo fueron presentadas al público las publicaciones del AGN, sino que además fueron difundidos distintos videos de trascendencia histórica.

La participación del AGN en el evento cultural de mayor importancia del país, obtuvo el apoyo del director de la Secretaría de Estado de Cultura; y la cooperación masiva de empleadas/os del Archivo, quienes empeñaron sus esfuerzos físicos para alcanzar el máximo del éxito.



Algunos visitantes y colaboradores del *staff* que prestaron sus servicios en el stand del AGN observan la variedad de textos ofrecidos al público a precios asequibles, en la X Feria Internacional del Libro. Al fondo imágenes de cuadros de próceres dominicanos y antillanos



Decenas de niños y niñas muestran algarabía mientras levantan separadores de libros con el logo del AGN, durante su visita a la caseta colocada por esa institución en la X Feria Internacional del Libro. (Observan al fondo, personas que acompañaban a los pequeños).

Puesta en circulación

En interés de colaborar con la lectura y el conocimiento, el AGN puso en circulación el miércoles 6 de junio de 2007, en la Sala de Investigación, los textos: *Documentos inéditos de Fernando Arturo de Meriño*, compilado por el padre José Luis Sáez s.j.; *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795)*, *El Cibao y la bahía de Samaná*, del historiador e investigador de las Canarias, Dr. Manuel Vicente Hernández González; *Textos selectos de Pedro Francisco Bonó*, tomo I de la Colección Juvenil y los boletines 115 y 116.

El acto fue presidido por el Dr. Roberto Cassá, director del Archivo General de Nación; Lic. Raymundo González, asesor

histórico, quien presentó el libro de Pedro Francisco Bonó; Dr. Emilio Cordero Michel, historiador, quien pronunció las palabras de presentación del libro del historiador canario, y el padre José Luis Sáez, s.j., quien presentó su libro sobre Meriño.

Con la asistencia de un público selecto, integrado por un buen grupo de intelectuales, el profesor Dantes Ortiz llevó a cabo la maestría de ceremonia, además de tener bajo su cuidado las ediciones publicadas.



El Dr. Roberto Cassá, director general del AGN (segundo de izquierda a derecha), preside la mesa de honor junto a los historiadores Raymundo González, Emilio Cordero Michel y el padre José Luis Sáez, S. J., en la puesta en circulación de varios textos publicados por el AGN.



Vista parcial del público asistente a la puesta en circulación de varios textos publicados por el AGN.

Los Textos selectos de Pedro Francisco Bonó*

Cuando por parte del director general del AGN, Roberto Cassá y Dantes Ortiz, director de Investigaciones, se me solicitó preparar una recopilación de los principales ensayos de Pedro Francisco Bonó para un libro dirigido a los jóvenes, el cual no debía exceder en mucho las 100 páginas, pensé en una selección que incluyera extractos de sus principales escritos sociopolíticos. Después cambié de idea, pues pensé que antes de extraerlos convenía ponerlos en una versión completa aunque se alargara un poco y pareciera difícil de leer... Así fue como llegamos a las 160 páginas de este librito, que espero se divulgue como ya se ha difundido la novela *El montero* en varias ediciones populares y con mucha aceptación.

* Palabras de Raymundo González, investigador, ex subdirector general del Archivo General de la Nación y miembro de la Academia Dominicana de la Historia, pronunciadas el 6 de junio de 2007 con motivo de la puesta en circulación de diferentes publicaciones del AGN.

Los seis ensayos aquí reproducidos están todos contenidos en la recopilación que hiciera don Emilio Rodríguez Demorizi, en el año 1964, de los *Papeles de Pedro Francisco Bonó*, en la colección de publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia. Pero falta todavía un esfuerzo creciente para acercarlos a las nuevas generaciones, por lo que creo que la labor que se proyecta desde el AGN, en ese sentido, resulta no sólo pertinente, sino una de las más importantes en el presente.

De todos modos, una lectura como la propuesta implica un esfuerzo de parte del lector o la lectora. Y ese esfuerzo tiene que ver con la formación en cada uno de nosotros de nuestros propios esquemas de referencia. Es en este sentido, que leer a Bonó resulta claramente provechoso. No vamos a llegar a ninguna parte si siempre nos quedamos con lo último que escuchamos, porque nos parece más elegante o convincente y viene a sustituir lo que antes había en nuestra cabeza. Bonó, antes que nada, nos enseña a pensar por nosotros mismos, esto es, a tener criterios propios y a desarrollarlos. Por eso Bonó critica en varios lugares la excesiva preocupación de los jóvenes de su tiempo por las cuestiones de estilo, por las modas y trata de llamar la atención sobre el fondo de los problemas socioeconómicos y políticos. Esta es la preocupación que está a la base de estos escritos.

Los referentes de Bonó aparecen siempre con fuerza y distinción. Cree en una nación libre de cualquier potencia o protectorado extranjero. Que es libre porque tiene por fundamento un pueblo libre, de personas libres, sin ningún rastro de esclavitud o coloniaje en su forma de ser y de pensar. Esto lo ha comprendido el pueblo que ya asimiló la libertad y no está dispuesto a perderla frente a nada ni a nadie. Para él, ese pueblo debe trabajar y crecer en dignidad a través de la equidad en la educación y en la justicia de sus leyes que

propenden a la paz; y todo ello contribuye a construir su felicidad, abandonando así a la de la humanidad.

Bonó escribió con la agonía de ver la precariedad de la conservación de la Nación: *La locura aparente*, que señala una y otra vez esa presión agónica que siente, de un pueblo libre que tiene por líderes a personas que están buscando siempre suprimir esa libertad y venderse a cambio de poder. Bonó descubrió en el pueblo dominicano un gran sentimiento de entrega y desprendimiento que echó de menos en sus individuos, y al revés, vio grandes individualidades frente a un pueblo que parecía inerte ante los peligros que lo amenazaban. Muchas de sus reflexiones tienen esas preocupaciones como punto de partida. Baste recordar aquí las palabras que él dirigió a su amigo Gregorio Luperón, cuando le advertía de las consecuencias de una excesiva protección al capital extranjero y le llamaba a la sensatez con estas palabras: “General, defienda al peón, que es la Patria, y la Patria es el todo”.

Pido disculpas, para terminar, por los fallos en la bibliografía que aparece al final, pues, se fue a la imprenta una versión que no tenía incorporadas las correcciones de lugar y así faltan algunas fechas de publicaciones y otras aparecen fuera de orden. Por lo demás, Lilliam Hiraldo y María Luisa Tasayco han realizado una excelente labor, así también como a Elizabeth del Rosario por su diseño de portada. A todas y a todos, muchas gracias.

Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795) El Cibao y la bahía de Samaná*

Manuel Vicente Hernández González nació en La Orotava, Tenerife, Islas Canarias, España. Doctor y profesor titular de Historia de América en la Universidad de La Laguna, Tenerife. Ha sido profesor invitado y becado de la Universidad John Hopkins de Baltimore, Estados Unidos de América y también profesor de Geografía e Historia en la enseñanza media de su país.

Miembro de varias instituciones históricas nacionales e internacionales y desde 2003 es académico correspondiente extranjero de la Academia Dominicana de la Historia.

Es un escritor sumamente prolífico, ya que en los últimos 20 años (1987-2007) ha realizado cinco proyectos de investigación histórica auspiciados por instituciones españolas y extranjeras; en su trayecto, ha dictado 42 conferencias en instituciones y universidades extranjeras, ha presentado 40 ponencias en congresos nacionales e internacionales, publicó noventa y cuatro ensayos históricos en revistas especializadas, entre ellos, siete relativos a Santo Domingo y 27 libros entre los que se destacan dos igualmente dedicados al país: *La colonización de la frontera dominicana* (2005) y *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795)*. *El Cibao y la Bahía de Samaná* (2006), éstos dos últimos reeditados conjuntamente por el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia.

Los siete ensayos en los que trata temas históricos dominicanos son:

* Palabras de Emilio Cordero Michel, historiador dominicano y presidente de la Academia Dominicana de la Historia, en la puesta en circulación de varias publicaciones del AGN el día 6 de julio de 2007.

- 1° “Usos y costumbres de los dominicanos”. La primera encuesta etnográfica (2002).
- 2° “La vida cotidiana en un pueblo de bohíos: Higüey en los siglos XVII y XVIII”, publicado en *Clío*, Núm. 165, (2003).
- 3° “Conflictos en la Universidad de Santo Domingo en la segunda mitad del siglo XVIII”, publicado en *Clío*, Núm. 166, (2003).
- 4° “Manuel Antonio Ramos: viaje a las Antillas, 1765-1768” (2004).
- 5° “La colonización de la frontera dominicana en la segunda mitad del siglo XVII. La fundación de San Rafael de la Angostura, Las Caobas y San Miguel de la Atalaya”, publicado en *Clío*, Núm. 167, (2004).
- 6° “Artesanía canaria en América” (2005).
- 7° “Los estudios en la Universidad de Santo Domingo en el siglo XVIII a través del inventario de su archivo”, publicado en *Clío*, Núm. 171, del pasado año 2006.

Nuestra obra (*Expansión fundacional...*), está basada principalmente en documentos depositados en el Archivo General de Sevilla, en el Archivo Histórico de Madrid, el Archivo General de Simancas, el Archivo Militar de Segovia, los archivos de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, La Laguna y de otras instituciones de las Islas Canarias, así como del Archivo Nacional de Cuba y de este Archivo General de la Nación. Trata un tema sumamente interesante de la Colonia Española de Santo Domingo durante 115 años, desde finales del siglo XVII a finales del siglo XVIII hasta el Tratado de Basilea.

Me refiero al poblamiento o repoblamiento con inmigrantes canarios de las ciudades, villas y campos en Santiago de los Caballeros, San Felipe de Puerto Plata, Concepción de La Vega Real, Moca, San Francisco de Macorís, la Villa Mejorada de Cotuí y San Rafael de Angelina, que luego se conocería

con el nombre de Almacén del Yuna, porque se convirtió en lugar de depósito de la producción de tabaco, cacao, café, miel de abejas, cera y maderas preciosas del Cibao Central que, de exportarse en ese período a los mercados europeos por Puerto Plata, demandaba altísimos costos de transporte. Por ello, se convirtió en centro de acopio desde el cual se llevaba esas mercancías en barcazas y cayucos navegando aguas abajo por el río Yuna hasta la bahía de Samaná donde eran embarcadas en las naves que las llevaban a su destino. A mi entender, al final se encuentra la parte más novedosa de toda la obra: las fundaciones de las ciudades portuarias Santa Bárbara de Samaná y Sabana de la Mar; y en la antes codiciada por motivos geopolíticos, hoy, igualmente codiciada pero por móviles turísticos, Bahía de Samaná, que estamos a punto de perder con los nuevos “Báez” y “Heureaux”, sin que tengamos un nuevo “Luperón” que organice un movimiento revolucionario para evitarlo.

Con relación a cada una de estas ciudades, villas y poblados, Manuel Vicente Hernández González hace importantes aportes documentales de su desarrollo histórico, estructura económico-social, características de la actividad productiva bien fuera agrícola, ganadera o forestal, distinciones clasistas, su evolución demográfica, el aspecto religioso y la creación de ermitas, capillas e iglesias; así como de varios aspectos de la vida cotidiana de esos canarios, con los que el gobernador colonial Manuel Azlor y Urríes sembró de ciudades y villas gran parte de la colonia española de Santo Domingo.

La obra, repito, al igual que su mencionada antecesora de la región suroeste, constituye obligado abrevadero de todo el que quiera investigar o conocer la política borbónica del repoblamiento del siglo XVI del Santo Domingo español para frenar la expansión demográfica de la burguesía esclavista

francesa que desarrolló en el occidente de la Isla el más rico territorio del Nuevo Mundo en el Siglo de las Luces: la colonia de *Saint Domingue*. Dicha obra, por tanto, debe constituir lectura obligatoria para los dominicanos interesados en su pretérito. Por lo que debemos agradecer al director del Archivo General de la Nación, Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, y al Lic. José Felipe Chez Checo, presidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia, haber hecho posible la edición dominicana de este valioso libro.

Muchas gracias.

Documentos inéditos de Fernando Arturo de Meriño*

Eso de que el autor de una obra hable en esta especie de presentación en sociedad, nunca me ha gustado, y cuando soy yo el autor, mucho menos. Cuando me ha tocado ser espectador, que siempre es más cómodo, he estado esperando que a nadie se le ocurriese hacer hablar al autor. ¿Qué va a decir el autor, aparte de lo que está escrito? Y si no lo dijo en la obra, ¿por qué lo va a decir ahora, cuando ya no se puede añadir ni un punto y coma? Lo que tenía que decir, lo escribí, y se acabó. Y eso mismo es lo que se me antojaría decir ahora también, pero no me dejan.

Siempre he creído que la labor del escritor, y más la del historiador –yo sólo soy de afición–, es ayudar a que el lector también descubra algo o por lo menos que se incline a mirar la realidad desde un ángulo nuevo. Remedando el título de un cuadro de Salvador Dalí que él tituló, con más poesía que

* Palabras de José Luis Sáez, S. J., el 6 de junio de 2007 con motivo de la puesta en circulación de varios libros publicados por el AGN.

descripción: “Dalí niño levantando la piel del agua para observar a un perro que duerme a la sombra del mar”, me parece que el historiador debería ayudarnos a levantar la piel que nos oculta la realidad y, como quien dice, encucrar los hechos para que, por lo menos, mi verdad, a la que no puedo renunciar, se vea y entienda mejor.

Y eso es lo que tiene este libro, o lo que yo quise que tuviera. Poner al lector frente a un retrato quizás un poco nuevo, que le ayude a descubrir la dimensión real del arzobispo Fernando Arturo Meriño Ramírez, sobre todo cuando la historiografía menor dominicana le ha disfrazado con una vestimenta, que no nos lo dejaba ver como realmente debió ser. Y esa historiografía que ahora criticamos oscilaba entre dos extremos: o se le rebajaba de categoría destacando sólo su vida personal o se le mitologizaba agrandando su habilidad política o su capacidad oratoria. Yo mismo, mientras trabajaba en esta obra, iba pasando, sin querer, de Meriño el hombre a Meriño el patriota, a Meriño el político, a Meriño el arzobispo de Santo Domingo.

Y todo esto lo pude hacer gracias a la labor de otras personas, años antes de que el Archivo General de la Nación me encargara la obra. Y dejo así testimonio de esa enorme ayuda: la de Blanca Delgado Malagón y Arístides Incháustegui que me precedieron en este redescubrimiento de Meriño; de Mons. Rafael Bello Peguero, que además de mecenas a destiempo, ha abierto el camino a los demás, y por supuesto a Mons. Hugo Eduardo Polanco que ahora ve cumplido, en parte, su deseo de muchos años de escribir la gran biografía de Meriño.

Gracias a todo eso he intentado organizar los hechos—mejor dicho, organizar los documentos que reflejan los hechos principales—, entender un poco mejor el hilo que los une y organizarlo después para que los que quieran leerlo lo vean

así también. Si levanté esa piel del agua que cubría el perro de Dalí habré logrado mi cometido, y quizás ese lector sepa mejor que yo concatenar los hechos y entender todo con mayor claridad. Ojalá que así sea.

Creación de la Asociación Dominicana de Archivistas (ADA)

Como mandato del Primer Encuentro Nacional de Archivistas (ENA), realizado el pasado mes de noviembre de 2006, fue creada el miércoles 27 de junio de 2007, la Asociación Dominicana de Archivistas (ADA), cuya misión es agrupar las instituciones públicas y privadas que manejan documentos e informaciones de interés para el patrimonio histórico nacional.

La asamblea que dejó electa la entidad que agruparía los archivos dominicanos, fue celebrada en el salón Américo Lugo de la Biblioteca República Dominicana, dejando conformado el equipo directivo que, contando con el voto unánime de las y los asambleístas de diversas instituciones estatales y privadas, quedó integrada de la manera que sigue:

Ramón Alberto Tejada (presidente)
Héctor Suero (vice-presidente)
Edgar Soriano (secretario)
Oscar Mota (tesorero)
Margarita Franco de Gómez (primer vocal)
José Luis Sáez, S. J. (segundo vocal)
César Abrique Rosario (tercer vocal)

Los miembros directivos escogidos en el acto asambleario representan las siguientes instituciones, en el orden anteriormente establecido: Centro de Exportación e Inversión

de la República Dominicana, Suprema Corte de justicia, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Archivo General de la Nación, Banco Central de la República Dominicana y el Arzobispado de Santo Domingo respectivamente; la escogencia da indicio de pluralidad y pone de manifiesto el criterio democrático con que fue electa la directiva.

Con el acto estatutario de elección del primer equipo de dirección de la ADA, quedó disuelto el comité gestor que por largo tiempo realizó los trabajos de organización de los estatutos que hoy rigen esta asociación de interés histórico-cultural.

El encuentro que agrupó decenas de archivistas públicos y privados estuvo coordinado por Dantes Ortiz, director de Investigación del Archivo General de la Nación, bajo la asesoría de Carmen Beatriz Rodríguez y Germania Francisco, secretaria del Banco Central y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, respectivamente.



Dantes Ortiz, director del Departamento de Investigación del AGN, preside el acto de proclamación que dejó constituida la Asociación Dominicana de Archivistas. Lo acompañan en la mesa directiva a la derecha la señora Carmen Beatriz Rodríguez, secretaria del Banco Central y a la izquierda, Germania Francisco, en representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



Vista parcial de los distintos empleados de archivos de instituciones estatales que asistieron a la asamblea que aprobó y dejó constituida la Asociación Dominicana de Archivistas, el miércoles 27 de junio de 2007, en el salón Américo Lugo de la Biblioteca República Dominicana.

Conferencias

Conversatorio Historia Oral y la Guerra de Abril de 1965

En su condición de entidad estatal que promueve el conocimiento cultural, el Archivo General de la Nación, a través del departamento de Colecciones Especiales, área de Historia Oral, organizó el conversatorio Historia Oral y la Guerra de Abril de 1965, con la participación del general Abelardo Freites, en representación al grupo de militares pertenecientes al Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas (CEFA), adscrito a San Isidro, y el mayor Claudio Caamaño Grullón comandante constitucionalista, miembro del movimiento

nacionalista y liberal que planteó radicalmente el retorno al poder del gobierno de Juan Bosch.

Freites esbozó su punto de vista respecto a la posición fijada por los altos mandos militares del momento histórico, los cuales obedecían al pensamiento retrógrado trujillista, que socavó la base del pluralismo social y la democracia del pueblo dominicano.

El evento donde el alto militar tuvo participación fue realizado los días 18 y 19 de abril de 2007, en la Sala de Investigación del AGN. En el último día de esta actividad, para des-
enmascarar algunas ideas del militar anticonstitu-

cionalista, intervino el militar de abril, Claudio Caamaño, quien expresó con claridad su testimonio, manifestando que en ese acontecimiento se había vulnerado la expresión libérrima de la voluntad popular de la sociedad dominicana.

Más aún, externó una serie de aspectos que a su juicio son la expresión de la realidad manifiesta de la Guerra de Abril, vista desde la perspectiva de los comandos constitucionalistas y el interés de la nación dominicana.



Abelardo Freites, general acreditado al Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas (CEFA), momento en que da a conocer sus testimonios con respecto a la Guerra de Abril de 1965, donde esbozó a grosso modo las órdenes encomendadas por la superioridad militar para enfrentar el movimiento constitucionalista que exigía la vuelta al poder sin elecciones del gobierno constitucional de Juan Bosch.

Abarrotada la Sala de Investigación de un público que permanecía cautivo y a la expectativa, el glorioso militar no vacilaba en dar a conocer valientemente duras aseveraciones de la gesta patriótica.



El comandante de abril, mayor Claudio Caamaño Grullón, mientras exponía sus testimonios con relación a la Guerra de Abril de 1965, a los asistentes al conversatorio organizado por el Departamento de Historia Oral, del AGN.



Vista parcial del público que acudió a la Sala de Investigación del AGN a escuchar las afirmaciones que, desde el plano militar, expresó el general Freites.



Vista del público que asistió al conversatorio sobre la Guerra de Abril. (Al fondo en el podium, el disertante, Claudio Caamaño Grullón).

Testimonio de mujeres combatientes de abril de 1965

El 42º aniversario de la Guerra de Abril de 1965 se celebró en el AGN con la participación testimonial de varias mujeres que incidieron en los sucesos ocurridos durante el desarrollo de la gesta patriótica que fue el desenlace de la expresión libérrima del pueblo en su reclamación a la vuelta al poder del gobierno constitucional de Juan Bosch.

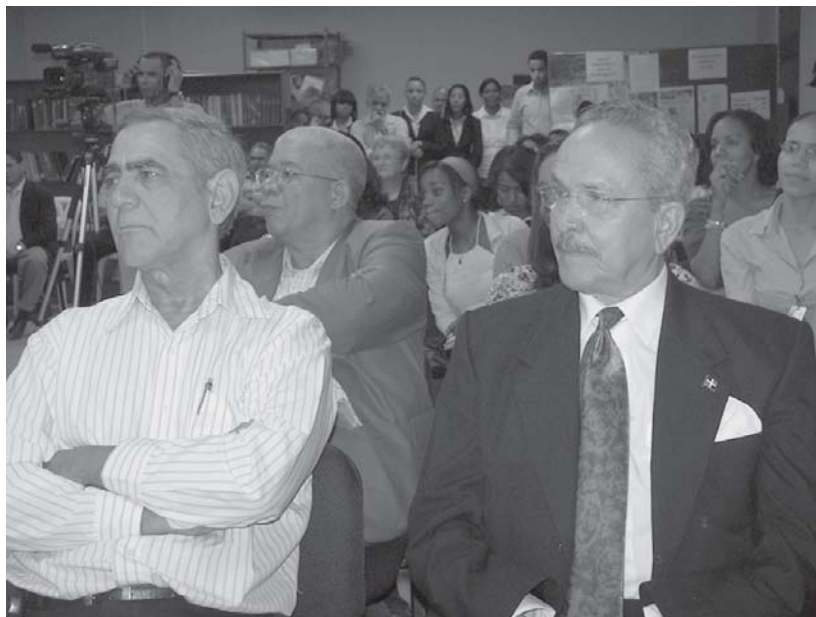
Las informantes manifestaron diversos aspectos sobre momentos y vivencias de los acontecimientos que generó este hecho de trascendencia histórica para el país. Sus testimonios heroicos y cargados de valentía conmovieron profundamente al público que escuchaba ansioso las declaraciones ofrecidas por estas revolucionarias de abril.

Las ideas y expresiones cargadas de pueblo de cada una de las entrevistadas marginaron la intervención del público asis-

tente quienes se adentraban pacientemente a los testimonios pronunciados por las combatientes constitucionalistas.



Directores de algunas de las áreas del AGN (en los extremos), acompañan a varias mujeres que tuvieron destacada participación en la Guerra de Abril de 1965, quienes dieron diversos testimonios sobre esta gesta heroica.



Parte del público que asistió al acto testimonial “Mujeres de Abril de 1965”. Se destaca, en primer plano, la presencia del combatiente de la guerra constitucionalista de abril, Claudio Caamaño.

El nuevo giro de la izquierda en América Latina

Consagrado el Archivo General de la Nación (AGN) en profundizar los niveles de difusión cultural como aporte al conocimiento de las personas interesadas, fue dictada el jueves 12 de julio de 2007, la conferencia titulada *El nuevo giro de la izquierda en América Latina*, donde se analizó concienzudamente sobre los movimientos sociales y las elecciones en México y Venezuela.

El tema fue abordado por el Dr. Emelio Betances, sociólogo dominicano, residente en Estados Unidos, especializado en la investigación de los conflictos socio-políticos de República Dominicana, México, Venezuela y Argentina.

La conferencia se produjo en un ambiente de estímulo y de interés de los asistentes, esencialmente por conocer la situación política de Hugo Chávez, además de estar motivados por las ideas y argumentos interesantes manifestados por el conferencista.

Con un salón abarrotado de personas, el disertante trató los cambios recientes que, a su juicio, se han producido políticamente en América Latina, con lo que movió una serie de interrogantes que fueron haciendo más importante cada momento del panel.



El Dr. Emelio Betances en el extremo izquierdo, responde algunas de las interrogantes formuladas por asistentes a la conferencia “El nuevo giro de la izquierda en América Latina”. Le acompañan en la mesa de principal la Dra. Rosario Espinal, socióloga dominicana, especialista en política, y el Dr. Jesús Tellerías, director de la Escuela de Sociología de la UASD.



Vista del público que abarrotó la Sala de Investigación donde el Dr. Emelio Betances hizo gala del manejo teórico de la situación general de la izquierda en los países latinoamericanos.

Cursos

Metodología de la Investigación Histórica

Fue abierto al público interesado en el área de la investigación de las ciencias sociales el curso sobre *Metodología de la Investigación Histórica* impartido por el Dr. Pedro L. San Miguel, historiador de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, y autor de varios textos sobre República Dominicana.

La realización de este curso se llevó a cabo dentro del marco del interés que persiguen el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, en la capacitación y publicación del conocimiento histórico, el cual contribuye a elevar el nivel cultural de la sociedad dominicana.

El curso fue impartido entre los días 28 de mayo al 6 de junio de 2007, y contó con la asistencia de representantes de

varias universidades, estudiantes y profesores de las distintas escuelas de historia de los recintos participantes.

La asistencia fue masiva y permanente, ya que cada uno de los encuentros se hacía cada vez más interesante, manteniendo cautivo al grupo participante.

Durante sus interacciones, el Dr. San Miguel planteó ideas y sugerencias dentro del marco de la investigación histórica que sustentó con una novedosa bibliografía que sirvió de motivación para los criterios utilizados en el proceso metodológico de investigación.



Momentos en que el Dr. Pedro L. San Miguel (desde el podium, en la parte superior izquierda) pronuncia una conferencia sobre metodología de la investigación histórica, en un curso auspiciado por el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia.

Taller Ley de Archivos

Como tarea de normalización, regulación y supervisión permanente de los archivos, el Archivo General de la Nación (AGN) conjuntamente con el Programa de la Presidencia de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME), realizó con las distintas entidades estatales el taller sobre Ley de Archivos, que cursa en el Congreso, con la aprobación en dos lecturas por la Cámara de Senadores y en espera de ser conocida en la Cámara de Diputados.

La finalidad del taller es la concienciación colectiva de la importancia histórica de los archivos, creando la regionalización de todos los archivos del país hasta alcanzar la creación de un Sistema Nacional de Archivos que permita al público interesado manejar adecuadamente los fondos documentales con mayor eficiencia y cuidado.



Luis Manuel Pucheu, subdirector del AGN, dirige algunas palabras de sugerencias a las distintas comisiones firmadas durante el taller sobre el proyecto de Ley de Archivos, en el que fueron planteados ideas para ser tomadas en cuenta en el reglamento de aplicación de la Ley, una vez sea promulgada.



La Dra. María Sued y el Lic. Dantes Ortiz, mientras este último se dirige al público que asistió al taller sobre la Ley de Archivos que se realizó en el AGN, el 21 de junio de 2007.

La idea primaria del taller es ir dotando de conocimiento a las y los encargados de archivos de las diversas instituciones públicas y privadas para garantizar, bajo protección de ley, el libre acceso a la información de los fondos contenidos en las fuentes de información y en los archivos que ellos manejan.

Los directivos del AGN y el PARME, visionarios de que los archivos deben estar sustentados en una base legal que garantice su ordenamiento y facilite el acceso a la memoria histórica documental, prepararon el escenario para el análisis y plenaria del proyecto de ley que conformaría la Ley General de Archivos.

El acto de conocimiento y discusión de la pieza de ley fue dirigido por una comisión organizadora compuesta por una representante del PARME, el Dr. Luis Manuel Pucheu, Dantes Ortiz, subdirector y director de Investigación del AGN, respectivamente, con la asesoría legal de la Dra. María Sued y la participación de decenas de encargados/as de archivos de diversas instituciones públicas y privadas.

El análisis del proyecto que conforma la herramienta preventiva que sanciona la violación de las decisiones legales, fue realizado en el salón de clases del AGN el jueves 21 de junio de 2007.



Vista de los representantes de diversas instituciones que asistieron al taller sobre el proyecto de Ley de Archivos en el salón de clases del AGN.

Apertura del Octavo Diplomado

Con la participación de decenas de empleados del área de archivo, en representación de entidades públicas y privadas, quedó inaugurado el viernes 29 de junio de 2007 el Octavo Diplomado en Archivística, con el que el Archivo General de la Nación (AGN) continúa el acelerado proceso de preparación del personal que trabaja en el área de organización, cuidado y conservación de la documentación patrimonial del país.



Luis Manuel Pucheu, subdirector del AGN, pronuncia las palabras de apertura y motivación del Octavo Diplomado en Archivística a los representantes de varias instituciones que participan en la capacitación archivística.

El inicio de este nuevo diplomado garantiza el compromiso asumido por la Dirección General del AGN, de fortalecer el interés y el empeño de preservar las fuentes documentales que integran o forman parte de la memoria histórica nacional.

Dentro del marco de la formación docente en materia de archivo, el AGN tiene previsto realizar dos diplomados al año, con el firme propósito de preparar adecuadamente a las y los interesados en aprender a manejar los documentos que emanan las instituciones, desde los archivos de gestión hasta los de conservación o históricos, con la finalidad de que los interesados logren difundir el conocimiento histórico-cultural y sustentar sus ideas y argumentos con fuentes fidedignas y trabajables.

El programa docente lo imparten profesores calificados nacionales y extranjeros, fundamentalmente preparados en diversas áreas de la archivística, los cuales aportan sus experiencias de largo tiempo en el manejo y conservación de fuentes.



Con un gran número de participantes de diversas instituciones públicas y privadas, interesadas en dar carácter de organización y conservación a sus fondos documentales, se inició el viernes 29 de junio, el Octavo Diplomado en Archivística, bajo la coordinación del AGN.

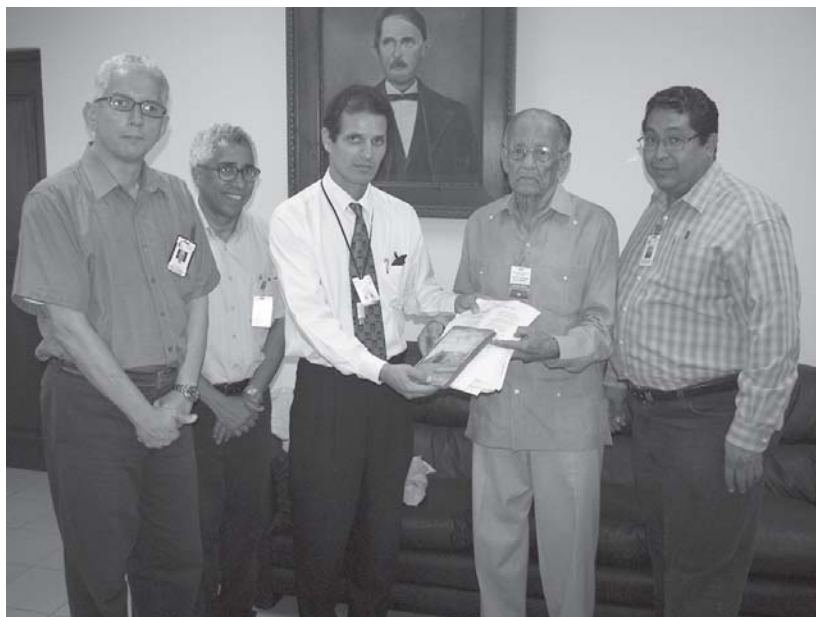
Donación de documentos Biblioteca AGN duplica colección de libros dominicanos

Nuestra institución está desarrollando un proceso de preservación y organización de la documentación histórica de la República Dominicana, poniendo especial interés en el rescate de la bibliografía nacional, con el fin de ponerla a disposición de los investigadores y otros usuarios que visitan el AGN. En ese sentido, la biblioteca ha desarrollado planes cuyos resultados comienzan a dejarse sentir en los servicios brindados, duplicando sus colecciones a través del canje, compra y en especial las donaciones.

Gracias a la confianza depositada por la sociedad en nuestra institución, hemos recibido importantes donativos de instituciones y personalidades dominicanas y extranjeras. Los 7,391 títulos y 12,194 ejemplares que poseíamos en julio del 2005, han sido duplicados en el presente año: hoy la biblioteca cuenta con 14,610 títulos y 24,215 ejemplares completamente organizados y en una base de datos computarizada.

Estos logros no habrían sido posibles sin la colaboración de instituciones y personalidades que han confiado en el trabajo realizado, en especial las editoras Alfa y Omega, La Trinitaria, Taller, Amigos del Hogar y Letra Gráfica. Además del Banco Central de la República Dominicana, el Consejo de Investigaciones Científicas, MAPFRE Mutualidad y la Fundación Histórica Tavera, de España, así como la Academia Dominicana de la Historia, Universidad del Caribe, Instituto Domínico Americano, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Suprema Corte de Justicia, Editora de Colores y el Grupo E. León Jiménez. Entre las personalidades que han realizado apreciados donativos bibliográficos se encuentran

Héctor Martínez Fernández, Alan McPherson, Franklin Franco Pichardo, Ana Deisy García, Bienvenido Scharbov, Teresa Peralta y el señor Eduardo Parada Veloz, entre otros.



El Dr. Pucheu (al centro), subdirector del AGN, muestra algunos de los documentos donados a esta institución por el Dr. Joaquín Santana Veloz. Observan de izquierda a derecha Vetilio Alfau y Raymundo González, y en el extremo derecho, Jesús Díaz, miembros del personal que integran la dirección de diversas áreas del AGN.

Viajes

Viaje del Dr. Roberto Cassá a Colombia

Estrechar los lazos de intercambio de ideas y experiencias con otras instituciones de manejo documental y áreas afines ha sido, y es misión permanente de la gestión del AGN, razón que motivó el viaje del director general, Dr. Roberto Cassá a la

ciudad de Bogotá, Colombia, donde participó en la *Exposición y Conferencia Internacional de Archivos, Excol 07*.

En ese evento de gran magnitud cultural, celebrado del 23 al 27 de mayo de 2007, el Dr. Cassá dictó una conferencia en la que puso de manifiesto las actividades y acciones pertinentes que realiza el AGN en su proceso de conservación y automatización digital de sus fuentes documentales.

La asistencia del Dr. Roberto Cassá a ese cónclave internacional se enmarca dentro de los acuerdos suscritos entre instituciones de servicios de la memoria histórica documental conservada en sus respectivos fondos, cuya finalidad es estrechar nexos de información cultural.



El director general del AGN, Dr. Roberto Cassá, mientras observaba uno de los disertantes del Encuentro de Archivos celebrado en Bogotá, Colombia. En esta actividad, el señor director puso de manifiesto la labor de rescate que se lleva a cabo en el país para la organización y conservación de la documentación que integran los fondos históricos del pueblo dominicano.

Visita de Dantes Ortiz a Costa Rica

Del 2 al 5 de julio se efectuó en San José, Costa Rica, el V Encuentro de Archivos de Tradición Hispánica, organizado por el Archivo Nacional de Costa Rica con los auspicios de la Asociación Latinoamericana de Archivistas (ALA).

El cónclave contó con más de quince expositores extranjeros y costarricenses y fue presidido por la licenciada Virginia Chacón Arias, directora general del Archivo Nacional del país latinoamericano.

A dicho evento estuvo invitado el Dr. Roberto Cassá, director del Archivo General de la Nación (AGN) de República Dominicana, quien se hizo representar por el maestro Dantes Ortiz, director del departamento de Investigación de dicha institución.

Durante la estadía el licenciado Ortiz estableció relaciones bilaterales con varias entidades homólogas, lo que ha de tener positivas repercusiones en el desarrollo de nuestras relaciones internacionales.

En el encuentro se eligió la nueva directiva de ALA y se discutió la relación de la entidad regional con el Consejo Internacional de Archivos (CIA), especialmente la necesidad de incluir el castellano entre las lenguas oficiales del Consejo.

Visita de Rafael (Fafa) Taveras



Empleados del AGN explican a Rafael (Fafa) Taveras el manejo tecnológico para la localización de los fondos documentales disponibles al público por esta institución cultural de servicio. Observan el director del AGN, Roberto Cassá y otros empleados de la Sala de Investigación.

Visita del Cardenal al AGN Destaca la labor realizada en la institución

El cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, en visita de cortesía al Archivo General de la Nación (AGN), destacó el gran trabajo de rescate y conservación de documentos históricos que realiza la institución, así como la implementación de avanzada tecnología aplicada a la archivística.

Su Eminencia Reverendísima llegó a las instalaciones del AGN cerca de las 10:00 de la mañana del miércoles 15 de agosto

de 2007 y fue recibido por una comitiva de ejecutivos del Archivo encabezada por su director, el doctor Roberto Cassá.

López Rodríguez quedó impresionado por la labor de rescate y conservación de documentos que realiza el personal del AGN, y lamentó no haberlo visitado antes para ver directamente el trabajo que realiza la institución cultural, al tiempo de felicitar al doctor Cassá y a todo el personal del Archivo por el gran trabajo desplegado en los últimos años.

El prelado católico visitó departamento por departamento las instalaciones que conforman el AGN y recibió explicación de los funcionarios y encargados de cada área mostrando satisfacción por la renovación que exhibe el Archivo General de la Nación.



El Lic. Aquiles Castro, director del Departamento de Archivo Histórico, mientras ofrecía explicaciones a nuestro distinguido visitante sobre la labor de descripción e indexación que llevan a cabo técnicos del AGN con los fondos documentales que atesoramos. Observan funcionarios del Archivo.



El director de la Biblioteca y Hemeroteca del AGN, Lic. Alejandro Paulino, explica al Cardenal el proceso de rescate de ambas secciones: la adquisición y el proceso de digitación de libros y revistas.

“Es una gran diferencia lo que se puede advertir con relación a otros tiempos aquí. Cuando una institución trabaja seriamente como ésta (AGN), la gente y la sociedad creen en ella”, precisó Su Eminencia Reverendísima, quien felicitó al doctor Roberto Cassá, director del AGN, por el gran trabajo de rescate que se ha hecho en la institución.



El director de Procesos Técnicos, César Amado Martínez, ofrece explicaciones a Su Eminencia sobre las labores de restauración que se realizan en esa unidad de trabajo.



El cardenal López Rodríguez mientras escribe en el libro de visitantes distinguidos sus impresiones sobre el remozado AGN.

Informe de las actividades realizadas por el Archivo General de la Nación (AGN)

Abril

- Reunión de la Junta de Dirección Ampliada:

En cumplimiento de los acuerdos programados en el marco del POA-2007, la Dirección General replanteó el cumplimiento de las acciones contempladas y creó una comisión para buscar propuestas que respondan eficientemente a implementar un control de calidad institucional que mejore cada vez más el seguimiento evaluativo de las acciones y planes de trabajo.

- Visitas:

En la primera semana del mes, cursó una visita de cortesía a la institución el subsecretario administrativo de la Presidencia, Lic. Rafael Pérez Modesto. El alto funcionario recorrió diferentes áreas de trabajos acompañado por el doctor Roberto Cassá, director general del AGN y algunos encargados de departamentos.

El lunes 2 de abril, realizó una visita al AGN el Dr. Euclides Gutiérrez Félix, superintendente de Seguros, quien fue recibido por el director general, Dr. Roberto Cassá y varios encargados de departamentos del AGN.

El martes 3 de abril, realizó una visita de cortesía al Director General del AGN, la señora Flavia García, secretaria de Estado de la Mujer. La distinguida funcionaria conversó además, con otros encargados de departamentos durante su breve y honrosa visita a esta institución.

- Proyecto “Voces de la Revolución de Abril”:

Este proyecto se ha venido desarrollando en el marco de los proyectos de Historia Oral, de manera que en lo concerniente al mes de abril, se realizaron 22 catalogaciones de entrevistas, equivalente a 29 horas y 71 páginas; se tomaron 28 fotografías y se efectuaron 3 nuevos contactos para la continuación de futuras entrevistas.

- Censo-Guía AGN:

Continuando con el seguimiento de los trabajos en la región Este, el área de salud está realizada en un 100%, al igual que el área de educación. A nivel de otras instituciones públicas los evaluadores prosiguen su trabajo por municipios y provincias con un 70% realizado.

- Archivos de la Presidencia:

La productividad como resultado de la limpieza preventiva, organización, colocación y otros aspectos archivísticos del proceso efectuado, alcanzó la cantidad de 604 unidades de instalaciones elaboradas durante el mes, debido a las características de la variedad de documentos denominados particulares que requieren más tiempo para ser trabajados.

- Asesoría a Secretarías y otras instituciones del Estado:

El objetivo de este proyecto es ir asesorando y dotando de herramientas actualizadas sobre la disciplina archivística a las Secretarías de Estado y a otras instituciones públicas y privadas, en virtud de que el proyecto de Ley General de Archivos que ya cursa en el Congreso, contempla entre otras cosas, un nuevo Sistema Nacional de Archivos, lo cual implica un cambio de conducta, de técnica y de procedimiento que exigen comenzar a formar a los diferentes responsables del cuidado y manejo documental en el marco de la nueva

realidad que generará dicha ley una vez comience a implementarse; así, durante el mes, fueron visitadas cuatro nuevas instituciones: la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (12-04-07), la Tesorería Nacional (24-04-07), el archivo de la oficialía del Estado Civil y la Junta Municipal Electoral de San Pedro de Macorís (25-04-07) y la oficialía civil del municipio de Ramón Santana (25-04-007).

- **Certificaciones:**

La ventanilla de servicios recibió en el transcurso del mes 50 solicitudes de las diferentes Secretarías de Estado, de las cuales fueron emitidas 48 certificaciones; la meta es alcanzar una emisión mensual igual al 100%, por lo que el promedio es de más de un 96%.

- **Área Audiovisual:**

Esta unidad, en seguimiento a lo programado, realizó durante el período desde abril, 26 copias de video(s), la descripción de 27 horas de videos. En lo concerniente a campo auditivo se efectuaron 18 horas de copias y se prosiguió con el programa de comunicación y coordinación de visitas a potenciales donantes de documentos para rescatar la memoria visual histórica, además de asistir a la unidad de Historia Oral del AGN.

- **Biblioteca y Hemeroteca:**

En el marco de continuidad de los trabajos en lo relativo al depósito de duplicados de periódicos, se prosiguió la organización e inventario, y en el transcurso del mes se organizaron por día el *Listín Diario*, *El Siglo* y *Hoy*; también fueron envueltos en papel para protegerlos 1,300 volúmenes.

- Donaciones:

Los fondos de textos aumentaron en 72 títulos recibidos durante el curso del mes, de los cuales 30 títulos son nuevos; asimismo, se recibieron 101 nuevos ejemplares de revistas dominicanas. Se le ha dado continuidad al envío de correspondencias a editoras, a fin de que cumplan con la ley en lo concerniente al AGN.

- Índices de periódicos:

Se ha proseguido con la organización de los diarios del siglo XIX. El levantamiento de información del tabloide *El Porvenir*, de 1887, está en proceso, simultáneamente con el levantamiento de *El Faro*, de 1886 y *El Laborante*, de 1870.

- Sala de Investigación:

En esta unidad de servicios se realizaron 449 peticiones de documentos diversos, de las cuales fueron satisfechas 426. En lo referente a periódicos, durante el mes hubo 722 peticiones con una respuesta de 645 facilitaciones a usuarios; en cuanto a solicitudes de libros, éstas ascendieron a 210, las cuales fueron debidamente satisfechas. Se continúa aplicando la tarjeta de investigador y el seguimiento a los expedientes correspondientes.

La cantidad de visitantes se mantiene estable, con tendencia a ir en aumento.

Mayo

- Visitas:

En la mañana del lunes 7 de mayo, efectuó una visita de cortesía a la institución, el notable historiador e investigador chileno, Eduardo Devés Valdés, quien vino a dar a conocer al Director General su proyecto de investigación *Redes*

Intelectuales e ideas en el Caribe 1940-1980. El distinguido visitante, quien en la actualidad es Director del Centro de Estudios de la Universidad de Chile, realizó un recorrido por las instalaciones del AGN siendo atendido debidamente por los funcionarios que le acompañaban en el trayecto.

- Archivos del Palacio Nacional:

Debido a la dificultad que ocasiona la diversidad de los documentos denominados particulares, se ha venido produciendo una reducción del monto total de la productividad con respecto a la meta mensual; así, durante el mes de mayo se elaboraron un total de 449 instalaciones.

- Proyecto “Censo-Guía AGN”:

La continuación de los trabajos en la región del Este se mantiene al ritmo de lo programado; los tres evaluadores prosiguen levantando informaciones en el área pública restante, así como las iglesias, las empresas privadas por provincias y municipios.

En total, en Hato Mayor y El Seibo se ha alcanzado un 85% de las informaciones; en las provincias La Altagracia y La Romana se ha logrado un 80%; en San Pedro de Macorís y Monte Plata el porcentual es de aproximadamente un 85%. En lo inmediato se pasará al inicio de los trabajos en la provincia de Santo Domingo y el Distrito Nacional.

- Servicios de la Sala de Investigación:

Se mantienen los servicios a los usuarios y visitantes en la Sala de Investigación así como el uso del carnet de investigador con los expedientes correspondientes. Durante el mes fueron satisfechos 227 préstamos de libros solicitados, 430 préstamos de periódicos, 143 revistas y 412 documentos. El total de usuarios del mes fue de 768.

- **Maestría en Archivística AGN-UASD:**

Próximamente se iniciará el proceso de apertura de inscripción para comenzar una maestría en el área de Archivística mediante acuerdo entre la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y el Archivo General de la Nación (AGN), una vez sea debidamente formalizado el acuerdo, para lo cual se prosiguen las gestiones de la fase final.

- **Biblioteca - Hemeroteca:**

Los servicios que presta esta instalación operativa a los usuarios mantienen su ritmo ascendente, de manera que durante el mes de mayo fueron prestados 605 volúmenes de periódicos y 244 ejemplares de revistas; asimismo, se cumplió con la requisición de 220 solicitudes de libros; por otro lado, se realizó la reclasificación de 640 títulos en 796 ejemplares.

- **Donaciones a la Biblioteca:**

Fruto del programa de remisiones de solicitudes y otras acciones orientadas en esa dirección, se recibieron como donación 22 ejemplares de libros, 182 ejemplares de periódicos y 227 ejemplares de revistas dominicanas con 16 títulos nuevos dentro de ellas.

- **Proyecto “Son y Soneros de Borojol”:**

En este proyecto, responsabilidad del Departamento de Colecciones Especiales, se continúa desarrollando la primera fase. Hasta la fecha se han realizado tres entrevistas al fundador y director de los Soneros de Borojol, señor Luis Peralta, una de ellas en su propia casa, donde fueron tomadas varias fotografías de interés documental y testimonial.

- **Historia Oral:**

Esta unidad del departamento de Colecciones Especiales, efectuó desde el miércoles 2 al jueves 31 de mayo, 30 entrevistas, dando seguimiento a los siguientes proyectos: Voces de la Revolución de Abril, Voces del Régimen de Trujillo, Voces del 14 de Junio, Vida Cotidiana del siglo XX, Historia Local de La Romana y Patriotas de 1916.

Junio

- **Visitas:**

El lunes 11 de los corrientes realizó una visita a la institución el señor Rafael Núñez, director de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia. El alto funcionario departió con el señor Roberto Cassá, director general. En dicha visita se trató el status de las publicaciones de documentos presidenciales que realiza el AGN y la DPP en conjunto, así como otros temas de interés.

La encargada de Archivos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, embajadora Germania Francisco, visitó el Archivo General de la Nación, donde fue recibida por el señor director general, Dr. Roberto Cassá; la visita ocurrió el martes 19 de junio.

El presidente de la Asociación de Municipios Vascos de España, señor Karmelo Sainz, cursó una visita a la institución en la mañana del lunes 25 de junio. El señor Sainz permaneció varios minutos en la sede de la institución luego de ser recibido por el señor Director General.

- **Proyecto Censo-Guía:**

Este importante proyecto para la organización del patrimonio documental de la nación, ha sido concluido en un

100% en la región Este; como resultado, fueron realizados los censos a 387 archivos en todo el proceso. Se proseguirá a continuación con la provincia de Santo Domingo.

- **Ventanilla de certificaciones:**

Este importante servicio del Archivo General de la Nación a los ciudadanos interesados de las diferentes secretarías de Estado y otras instituciones, recibió 38 solicitudes, las cuales se satisficieron con 54 emisiones. La diferencia es resultado de solicitudes pendientes del mes anterior; estas certificaciones suplen requerimientos de sustentación legal para fines de pensiones a empleados, entre otras razones de interés personal.

- **Archivos del Palacio Nacional:**

Prosiguiendo con el control archivístico de los fondos de la sede presidencial, con una cantidad originaria de más de 30,000 cajas, fueron procesadas 1,100 unidades de instalación, correspondientes a los documentos de la Secretaría Administrativa de la Presidencia.

- **Donaciones recibidas:**

Como consecuencia de la estrategia trazada por la Dirección General para el rescate y captación documental, se recibieron nuevos documentos del historiador e investigador don César Herrera, así como del erudito e investigador, don José Israel Cuello.

- **Servicios intrainstitucionales:**

En relación a la articulación sinérgica institucional en los servicios, fueron facilitados a los usuarios por la Biblioteca a través de la Sala de Investigación 210 libros, 363 volúmenes de periódicos, así como 169 ejemplares de revistas (préstamos).

- Sala de Investigaciones:

En el aspecto de servicios de documentos, la Sala recibió 391 peticiones o solicitudes, de las cuales satisfizo 583; en lo concerniente a revistas, fueron solicitadas 178 ejemplares que fueron satisfechas con 180; con respecto a periódicos, hubo 421 requerimientos que fueron debidamente suplidos a los usuarios con 462; la cantidad de libros solicitados ascendió a 277 para una respuesta de 277 prestados. Se cursaron 845 visitas a la Sala durante el mes.

- Historia Oral:

Prosiguiendo los trabajos de rescate de la memoria histórica nacional, esta novedosa unidad efectuó 21 entrevistas realizadas en diferentes regiones, y a personajes protagónicos de acontecimientos históricos en el marco de los proyectos: Voces del 14 de Junio, Voces de la Revolución de Abril y al proyecto Historia Local, para lo cual se realizaron visitas al interior, principalmente a Santiago Rodríguez y Montecristi.

- Colecciones Especiales:

En la unidad audiovisual fueron trabajadas 689 horas, de las cuales 340 correspondieron a digitalización, y 120 a audiodescripción. Se efectuó la edición de una cápsula sobre “La mujer en la lucha patriótica”, así como la realización de 23 entrevistas. Esta unidad es responsable del apoyo de grabación, tanto de las actividades internas de los departamentos como a los trabajos externos cuando sea requerido por la institución.



**Cartas y reconocimientos
al Archivo General de la Nación**





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
AÑO DEL LIBRO Y LA LECTURA

7 de mayo de 2007

CIRCULAR

No. 012/07

A : TODO EL PERSONAL DEL AGN
ASUNTO : Reconocimiento de nuestro stand

En la ceremonia de clausura de la X Feria Internacional del Libro, el Lic. Alejandro Arvelo, Director General de la Feria del Libro, otorgó un reconocimiento al Archivo General de la Nación por la calidad de nuestro stand. La entrega de la placa la hizo la Excelentísima Primera Dama, Dra. Margarita Cedeño de Fernández.

Adicionalmente, en el documental presentado en esa ceremonia, se destacó visualmente la calidad del stand del AGN.

El Archivo General de la Nación puede sentirse orgulloso de la realización lograda en esta X Feria Internacional del Libro. El cuantioso público que asistió pudo entrar en conocimiento de nuestras ediciones y recibió explicaciones sobre temas históricos y documentales de quienes asumieron esta importante tarea.

Más de 8,000 personas firmaron el libro de visitantes del stand. La mayoría de ellos eran jóvenes, lo que constituyó un elemento de doble valor, puesto que, mostraron interés para familiarizarse con aspectos de nuestra historia. Los encargados del stand calculan que por cada visitante que firmaba el libro había 4 ó 5 que no lo hacían, de manera que nuestra exposición fue visitada por cerca de 50,000 personas.

El Archivo General de la Nación reconoce la extraordinaria dedicación mostrada por un conjunto de funcionarios y empleados que hicieron posible tal realización cultural. Desde los que construyeron la caseta hasta los que ofrecieron la atención ininterrumpible y esmerada a los visitantes.

Esta participación en la feria del libro constituye por tanto una demostración auspiciosa de la mística de trabajo que anima a la institución, en señal de compromiso con los cometidos de la institución ante la sociedad.


Roberto Cassa
Director General





16/07/07

16 de Agosto del 2007, aniversario de
la Restauración de la República, le envío el presente
y el honor de saludar al Archivo General de la
Nación.
Me quedo muy bien impresionado a la obra
extraordinaria que aquí se ha hecho en tan poco
tiempo.
Quiero felicitar de corazón al Sr. Roberto
Cassá con todo un equipo por el esfuerzo
desplegado y por los puntos tangibles.
Toda buena generación agradecerá que
se haya hecho esto por preservar nuestra me-
morias históricas.
Los cumplidos se extienden a todo el personal
y a sus familias.
Fuele de J. Carlos López R.
Arzobispo de Santiago
Primate de América

Extraordinario mensaje de reconocimiento y estímulo del cardenal López Rodríguez al director general, Dr. Roberto Cassá y al personal del AGN en ocasión de la histórica visita que cursó a nuestra institución.



Normas para la presentación de manuscritos

Los articulistas, escritores y/o investigadores que deseen publicar sus escritos en el *Boletín del Archivo General de la Nación* (BAGN) deben remitirlos al Consejo Editorial del mismo a la siguiente dirección: Archivo General de la Nación, calle Modesto Díaz, No. 2, Santo Domingo, o enviarlos a la dirección de correo electrónico boletín@agn.gov.do

Los autores deberán entregar sus textos en formato digital, en Microsoft Word, letra tipo Times New Roman tamaño 12 a doble espacio y márgenes de una pulgada justificado a la izquierda. Al hacer el envío, los autores incluirán una breve nota biográfica y un resumen del contenido del artículo, cada uno de no más de diez líneas.

La extensión de los textos normalmente no deberá exceder cuarenta páginas, incluyendo notas, tablas, ilustraciones y apéndices. Sólo se admitirán textos no publicados previamente, salvo casos especiales, normalmente por solicitud del Consejo Editorial del *Boletín del Archivo General de la Nación*.

Se tomarán en cuenta sobre todo textos publicados fuera de República Dominicana u otros agotados y de importancia para el conocimiento de alguna temática de la historia

dominicana. El Consejo Editorial tendrá a su cargo la evaluación de los artículos para su publicación, tarea en la cual podrá auxiliarse de personas comisionadas al efecto.

El Consejo Editorial se reserva el derecho de solicitar a los autores modificaciones de distintos géneros, a fin de que los artículos se ajusten a los lineamientos del BAGN. De igual manera, el Consejo Editorial podrá decidir acerca de modificaciones de forma que no alteren contenidos. A los autores se les solicitará invariablemente que, en caso de que lo consideren conveniente, revisen esas modificaciones. Únicamente se devolverán a los autores los artículos no solicitados por el Consejo Editorial que no llenen los requisitos editoriales y de contenido estipulados. Se aconseja restringir las mayúsculas a nombres de personas, lugares, instituciones y *hechos que revisten la categoría de nombre propio*. (Normas de *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia).

En el texto y en las notas se deberán poner en cursivas los títulos de los libros y de las publicaciones periódicas. El título de un libro debe estar en minúsculas, salvo la primera letra y los nombres propios, mientras que el de una publicación periódica debe ir en mayúsculas, salvo las preposiciones, conjunciones, etc. Si son largas, las citas textuales deberán tener una sangría a la izquierda de cinco espacios.

Las notas deberán tener una sangría de igual tamaño y ser presentadas en tipo 10.

El orden de los libros en la bibliografía general al final del artículo deberá ser el siguiente. Apellido del autor, nombre del autor. *Título del libro (en cursivas entre puntos)*. Lugar de edición, entidad editora, fecha. Ej.: López, Marcos. *Historia del tiempo*. Santo Domingo, Editorial Universo, 1898.

La inclusión de la entidad editora es opcional. Si el libro ha sido traducido o no es la edición original debe consignarse. Ej.: Pérez, José. *La evolución en el planeta Tierra*. Traduc-

ción de Pedro Gómez. 2ª ed. Santo Domingo, Academia de Ciencias, 2000.

Si no se conoce el lugar de edición o la fecha se colocan las iniciales s. l. y s. f. Si no consta expresamente una de estas informaciones, pero se sabe por otras vías se colocan entre paréntesis.

Si un libro tiene dos autores se consigna a los dos, pero si tiene más de dos, se pone el primero y los demás se consignan con la abreviatura de *et al.* (*et alii*). Si no tiene autor propiamente sino un editor o compilador, se coloca alguna abreviatura después del nombre de esa persona entre paréntesis, como ed. o comp. Los capítulos o textos de esos libros se colocan entre comillas. Ej.: Luis Jerónimo Alcocer, “Relación sumaria de la isla Española”, en Emilio Rodríguez Demorizi (ed.), *Relaciones históricas de Santo Domingo*, 3 vols., Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1942-1957, I, pp. 275-298.

En los artículos de publicaciones periódicas, el orden debe ser el siguiente: Apellido del autor, nombre del autor. “Título del artículo” (Después de punto, en tipo normal y entre comillas), *Título de la publicación periódica (después de coma y en cursivas)*, volumen o/y número de la publicación, fecha de la publicación (entre paréntesis), páginas.

En casos de publicaciones poco conocidas, convendrá poner la ciudad donde aparece entre paréntesis.

Se usarán abreviaturas para número, volumen, y páginas. Ej.: García Mora, Alberto. “El proceso histórico antillano durante los Austria”, *Historia y Sociedad* (Santiago), Vol. XX, No. 2 (abril-junio de 1972), pp. 349-376. Si la publicación periódica no tiene carácter académico o científico, basta colocar la fecha de su aparición. Ej.: Miguel Cedano Paniagua, “El oro y las palabras”, *La Nación*, 14 de enero de 1939.

En las notas se coloca primero el nombre del autor y luego el apellido y todas las informaciones van entre comas. En los

libros se debe omitir la referencia editorial, pero en caso de incluirse en algunos títulos debe reiterarse en todos los restantes. Ej.: Demetrio Pérez, *El surgimiento del Patronato Eclesiástico en España*, Valladolid, 1847.

En las notas con referencia de artículos opera el mismo principio de colocar el nombre seguido del apellido. Las restantes informaciones son las mismas que en la bibliografía en la primera aparición. Ej.: Altagracia Reyes, “Efectos de algunos hongos medicinales en pacientes terminales”, *Medicina para el Desarrollo*, año 25 (abril de 2006), pp. 63-78. Cuando aparezca en notas una referencia por segunda o más veces, se abreviará de manera que se reconozca la primera aparición. Se podrá poner sólo el apellido del autor, aunque en casos de repetición del apellido se pondrá con el nombre. El título se reduce a las palabras indispensables para su reconocimiento. No se deberán emplear abreviaturas como *op. cit.* o *loc. cit.* Al sumo, se aconseja utilizar *Ibidem* o *Ibid.* cuando el título aparezca inmediatamente después. Ejs.: Sánchez Valverde, *Idea del valor*, p. 87. *Ibid.*, p. 90. Alcocer, “Relación sumaria”, p. 280.

Las tesis universitarias deberán tener el título entre comillas y la universidad, la carrera y la fecha entre paréntesis. Ej.: Raimundo de Peña, “Análisis de la relación costos beneficios en la cervecería criolla”, (Tesis de licenciatura en Administración de Empresas, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1961), p. 47.

Los documentos deberán constar de los siguientes componentes: la persona emisora, el destinatario de existir, el lugar y la fecha de la emisión. El archivo, el fondo y cualquier otro dato entre comas y después de un punto. Ej.: Fernando A. de Meriño a José Gabriel García, Mayagüez, 27 de febrero de 1871. Archivo General de la Nación (AGN), Colección García (CG), legajo (leg.) 25. Cuando se repiten datos de perso-

nas y de los fondos, se pueden resumir y utilizar abreviaturas. Ej.: Meriño a García, Caracas, 9 de mayo de 1871. AGN, CG, leg. 25.

Se pueden usar otras abreviaturas corrientes en referencias bibliográficas o en textos de libros, edición de documentos, etc. Las provenientes del latín o de otros idiomas deben ponerse en cursivas: *vgr.* (verbigracia), t. (tomo), km (kilómetro, kilómetros), *sic* (así en el original) para indicar un error o algo que debe llamar la atención, leg. (legajo), *cfr.* (véase), exp. (expediente), fol. (folio), *ca.* (*circa*) fecha aproximada, n. (nota), *supra* (arriba), *infra* (abajo). Si se repite una institución, fondo o algo parecido, las siglas se pondrán sin puntos después de hacer constar el nombre completo una primera vez.

Se aconseja a quienes someten por primera vez un artículo que anexen también un currículum.



Exhortación patriótica

Encarecidamente se suplica a las personas poseedoras de documentos históricos de alguna importancia, bien sea particulares o de procedencia oficial, se dignen donarlos al Archivo General de la Nación, pues se propone esta institución, además del cuidado y custodia que merecen, agregarlos a las respectivas secciones, estudiarlos y darles publicidad, de acuerdo con el interés y valor de su contenido. Con esta acción se podrá enriquecer el acervo histórico dominicano y salvarse de pérdidas definitivas los documentos de interés general para nuestra historia. Cada colección de documentos obsequiada al AGN ostentará el nombre del donante. Al respecto se ha constituido una comisión de rescate documental, integrada por Vetilio Alfau del Valle, Aquiles Castro y Dantes Ortiz. Favor contactar en los teléfonos (809) 362-1111/1119 y fax (809) 362-1110.





Colofón

Este *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXIX, volumen XXXII, número 118, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, C., por A., en el mes de septiembre del año 2007 y consta de 1,500 (un mil quinientos) ejemplares impresos en papel cáscara de huevo y compuestos en caracteres Utopia tamaño 11,5.

